LA PRENSA

DIARIO POLÍTICO, NOTICIOSO, [illegible] Y ECONÓMICO

ALMANAQUE

HOY 8—La fiesta de la maternidad de María Santísima—San Demetrio mártir y Santa Brijida viuda.

LUNES 9—San Dionisio obispo mártir y el Santo Patriarca Abraham.

AL PÚBLICO

EDICTO DE POLICIA

Habiéndose comprobado ante este Departamento la Asociacion Protectora de los Inválidos, que el Hospicio que construye y administra, se halla en condiciones de asilar y alimentar á todos los individuos mutilados en el servicio de las armas que existen en el municipio, y hallándose prohibido por disposiciones anteriores el pedir limosna en los parajes públicos; á pedido de dicha Asociacion el Departamento declara:

Queda prohibida la mendicidad de todo individuo inválido del ejército Nacional.

Los comisarios y demas empleados del Departamento quedan encargados de hacer efectiva esta disposicion.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1871.
Enrique O'Gorman.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, OCTUBRE 8 DE 1871.

Libertad de ubicacion para los saladeros.

I.

Los vicios industriales son como los muebles pasados de moda, que no tienen lugar determinado en la casa.

Esto ha sucedido exactamente con los saladeros de Barracas.

Decretada su remocion por la ley, se anda buscando ahora un pedazo de tierra donde colocarlos.

Pero esto proviene, no de que falte esa tierra precisamente, no.

Es que los saladeros espulsados de Barracas se han acostumbrado á vivir y estar juntos—Ninguno de ellos quiere separarse del otro, como si fueran los miembros de una familia ó los asociados de una colonia.

Primero solicitaron su establecimiento en la Ensenada, luego en Campana.

Ahora viene el Consejo de Hijiene y condena una y otra ubicacion.

Pero esto depende de que los saladeros quieren estar juntos, porque así establecen una liga contra el hacendado para pagarle a ménos precio sus haciendas, é imponerle la ley de una tarifa fija de antemano.

Si los saladeristas consultando tranquilamente su interés se resolviesen á distribuirse en los lugares conocidos como mas convenientes, San Pedro, San Nicolas, La Ensenada, el Salado, Laguna de los Padres, Quequen Grande y Bahia Blanca no sucederia lo que hoy sucede, que no hay para ellos un pedazo de tierra donde ubicarse.

No es tan restringida para una industria como esta la libertad de ubicacion.

Solo en el corazon de las ciudades, su permanencia es inconciliable, no solo con la mas perfecta salubridad, sinó principalmente con las conveniencias de la vida y con las exigencias de la civilizacion.

Mas, ¿qué razones existen para impedir el establecimiento de uno ó dos saladeros en la Ensenada, otros tantos en Campana, igual nú en San Nicolas, y el resto en la Laguna de los Padres, Quequen Grande y Bahia Blanca?

No es creible que dos saladeros fuesen bastante, aun arrojando sus residuos líquidos y sólidos á las corrientes, para inficionar el agua del Paraná.

En la costa del Uruguay y en una estension de ménos de cincuenta leguas (de Fray Bentos hasta Concordia) existen sobre la marjen Arjentina y Oriental mas de veinte saladeros, los primeros del Plata despues de los de Buenos Aires.

Hay saladero de esos que ha muerto este año, en los cinco meses de la faena, 90,000 cabezas de ganado, no bajando los demas de 20, 30, 40 y 50,000 cabezas de igual hacienda.

Apesar de esta inmensa elaboracion, á nadie se le ha ocurrido pensar que el agua del Uruguay es impotable, ni ménos la de los arroyos interiores sobre cuya embocadura se encuentran ubicados jeneralmente los diferentes saladeros, como los de Gualeguaychú, Roman, Concepcion, Arroyo Negro y otros.

Pero es que todos ellos no están reunidos en un solo punto,—sino distribuidos en una considerable estension, sobre la márjen de un rio caudaloso ó sus afluentes y en ambas orillas de aquel.

II.

Si esto mismo se hiciese sobre la dilatada costa de Buenos Aires, el problema estaria resuelto sin dificultad.

Dos saladeristas en la Ensenada por ejemplo, podrian ser sometidos á una vijilancia estricta y á condiciones de hijiene indispensable, en atencion á la mala situacion hijiénica del lugar y la proximidad a Buenos Aires.

Otro tanto podria hacerse con dos ó mas que se estableciesen en Campana, San Nicolás etc., en atencion á ser ubicados sobre las corrientes del Paraná y en lugares poblados de antemano.

En cuanto á los q' se estableciesen en la costa Sud, estos, como distantes de todo centro de poblacion, podrian gozar de la mas ámplia libertad ó por lo ménos de una tolerancia mas jeneral.

Bajo otro punto de vista, el situarse en diferentes puntos de la provincia de Buenos Aires abrazando todos los departamentos productores de ganado vacuno para elaborar, es una ventaja para el saladerista y mas aun para el productor hacendado, que es al que las leyes deben tratar de protejer, porque su industria es la principal fuente de riqueza para el país.

Situados en diferentes puntos de la costa, especialmente de la costa Sud, los saladeristas tendrian á muy corta distancia los manantiales del producto vivo que ellos elaboran, siendo disminuidos sus gastos de acarreo de las haciendas, ventaja de consideracion en toda industria.

La menor distancia de los partidos productores de hacienda vacuna, haria igualmente que pudiesen matar mayor y mejor cantidad de ella, á precios ménos subidos tambien.

La razon es sencilla.

Establecidos los saladeros en Barracas como una sola empresa en el pais, los hacendados de 40, 60, 100 ó mas leguas de distancia, tenian que traer sus haciendas á sus propias espensas, empleando tiempo, gastando en peones, esponiéndose á pérdidas y enflaquecimiento de las tropas. Una vez aquí, el consumo de la ciudad compensaba hasta cierto punto sus fatigas y luego vendian á los saladeros la hacienda, sobrante ó enflaquecida, por el precio q' estos querian pagarles, haciéndose entre ellos una competencia que, por la abundancia de hacienda acarreada, no pasaba de cierta altura mediocre.

Pero, constituido como estaba el mercado para la hacienda vacuna, el hacendado no sabia si le hacia verdadera cuenta acarrear sus haciendas desde largas distancias para venderlas en Buenos Aires—No tenia como hacer comparaciones, por consiguiente, sujeto como un esclavo á la ley de una esportacion forzada, no le quedaba otro camino que inclinar la cabeza y seguir la costumbre.

¿Cuántos son los hacendados que han pensado alguna vez, que estaban sujetos á una bárbara tiranía industrial con el establecimiento único de todos los saladeros en Barracas?

¿Cuantos son los que han reflexionado ya, que el dia que los saladeros se establezcan en diferentes puntos de la provincia, la competencia de los compradores vá á ser sin límites, y con esa competencia vá á mejorar la condicion del estanciero?

¿Cuántos en fin son los q' se han detenido á meditar, que con los saladeros desparramados en cinco ó seis lugares diferentes sobre una misma costa, el hacendado no vá á tener que moverse de su casa para llevar sus haciendas á ningun mercado, y que allí mismo á sus puertas vendrá á establecerse la competencia acerca de la materia prima que han producido?

Estamos seguros que los hacendados de Buenos Aires, atados durante muchos años á una rutina fija, sin poder hacer comparaciones, sin poder cambiar de rumbo, no se han dado cuenta de las nuevas y libres fáces que va á presentar para ellos la produccion ganadera, en la dispersion conveniente de los saladeros.

Acostumbrados á poseer nuestros fértiles campos, que ayudan con su misma fecundidad á la fácil multiplicacion y engorde de sus ganados, no se han dado siquiera cuenta que ese inmenso capital de la naturaleza debe ser estimado en su mas equitativo valor con arreglo á su fecundidad y calculado sobre él un interés cualquiera.

Estamos seguros que calculado ese capital en su verdadero valor no producen los establecimientos de campo, sinó un interés muy reducido, cuando no perjuicios.

Adviértase que el campo es un capital que de dia en dia va tomando nuevo valor—El aumento de la poblacion, el alejamiento y seguridad de las fronteras, el afianzamiento de las instituciones protectoras de la propiedad y de la vida, son intereses que se acumulan de año en año sobre el capital—tierra.

Piénsese en esto, y estamos, seguros volvemos á repetirlo, que los mas de los hacendados que han comprado campos á un precio un poco subido se mantienen estacionarios ó están arruinados, porque es imposible que el capital acumulativo de valor constante les produzca en proporcion el interes creciente que deberia producir, teniendo varios mercados que se hiciesen competencia por su mercancía, es decir por sus haciendas.

Esta ventaja va á esportar, segun creemos, el hacendado de Buenos Aires el dia que haya saladeros al Norte, al Este y al Sud de Buenos Aires.

En la República Oriental, á pesar del lamentable estado político de aquel pais, los saladeros prosperan, y el hacendado vende sus haciendas á mejores precios relativos, que en Buenos Aires y Entre Rios.

Y sin embargo no se mueve de su establecimiento—Allí viene el saladerista á hacer su contrato, á pedirle preferencia en la venta por el mas alto precio que se pague durante la estacion y á dejarle tambien dinero adelantado sobre el cual no paga el hacendado ni interes siquiera. Allí el productor es considerado, por que la produccion es estimada, porque el mercado lo hace el mismo saladerista y establece la competencia.

En Entre Rios mismo, los saladeristas recorren por medio de sus ajentes toda la campaña antes de las faenas, pidiendo preferencia por el mas alto precio y hasta ofrecen [illegible] dinero adelantado. Los saladeros vienen á ser para el hacendado una especie de banco de anticipos las mas veces sin interes.

Conviene pues, bajo todos aspectos, al hacendado la distribucion de los saladeristas en todo el territorio de la Provincia.

III

Pero se dice que no hay puertos en la costa Sud de Buenos Aires.

Esto no es verdad, absolutamente hablando.

A escepcion de Bahia Blanca, que es buen puerto, la Ensenada, el Salado, la Laguna de los Padres y Quequen Grande, presentan algunas dificultades al embarque y desembarque de efectos, pero estos inconvenientes que los presentaba el Riachuelo en grande escalas y tambien Buenos Aires hasta hoy mismo han sido neutralizados con el poder del trabajo, y serán al fin removidos con el esfuerzo sumado de la ciencia y de la industria.

Estas desventajas del momento vendrian al fin á compensarse con otras ventajas, pero siempre escederan estas ultimas á las primeras, por la corta distancia de los establecimientos productores de hacienda, por la mejor calidad de elaboracion que podrá hacerse, y hasta por la proximidad de la sal que existe en mucha cantidad en la Salina Chica, á 15 leguas de Bahia Blanca y otras.

Hagase un puerto habilitado de cada uno de esos puntos, colóquese allí un resguardo modesto y una receptoria de rentas y entónces los saladeros pudiendo hacer sus espediciones directas, tendrán todas las facilidades que pueden ofrecerse á su elaboracion ordinaria.

Los partidos mas fecundos en la produccion de hacienda vacuna precisamente son los q' tienen por límite el Sud y el Oeste de la línea de frontera.

Esa es la *rejion de las vacas*, como la llama una interesante publicacion moderna.

El Vecino, el Tandil, el Azul y Tres Arroyos, q' son partidos esclusivamente productores de hacienda vacuna, quedan á penas á 10, 15, 20, 30 ó 40 leguas de los diferentes puntos que hemos señalado, como convenientes á la libre ubicacion de los saladeros.

Con la propagacion de la cria de ganado lanar los partidos mas próximos á Buenos Aires (ciudad) fueron de preferencia destinados á ese objeto, y por consiguiente los partidos de la hacienda vacuna son mas abundantes en ese jenero de produccion, mientras uno se aleja mas hácia las fronteras del Sud, Sud Oeste y Este.

Esta consideracion misma hacia imposible el mantenimiento de todos los saladeros en Barracas por mucho tiempo, y si los diferentes ensayos hechos hasta ahora para establecerlos en Bahia Blanca, Laguna de los Padres y el Salado no han sido eficaces, esto proviene de la falta de proteccion industrial de parte de los gobiernos en la carencia de puertos habilitados y de la imposibilidad de competir con un número escesivo de saladeros con fuertes capitales en Barracas.

IV

Otra consideracion no ménos importante prestijia la idea que emitimos de favorecer la conveniente distribucion de los saladeros en la costa Norte, y especialmente en la costa Sud de Buenos Aires.

El Saladero arjentino es el principio de la colonia y la piedra fundamental de la iglesia, de la escuela etc.

Donde está el saladero ahí hay siempre una poblacion honesta y laboriosa que le rodea. El hijo de la Navarra, Guipozcoa, Alava ó Vizcaya, inmigrante honrado por lo general y dedicado especialmente á este género de trabajos lleva siempre una familia honesta y laboriosa como él, al rededor de los saladeros y de esa familia surje mas tarde el pueblo y la ciudad.

Barracas al Sud, en su principio no era sino un terreno bajo, húmedo é inhabitado. Hoy es una ciudad, con hermosas calles, con un magnífico puente, con una buena iglesia, con un hermoso teatro y con importantes establecimientos industriales.

Fray-Bentos, en la República Oriental, tiene á media legua de distancia una aldea alegre, donde el movimiento y la vida no se estinguen sino por pocas horas para volver á comenzar de nuevo, y esa aldea encierra solo en edificios y en máquinas un valor de mas de dos millones de fuertes.

Es el saladero del Sr. Liebers.

En Roman, al rededor del saladero que rejentea el Sr. Anaya, crece humilde un pequeño pueblo de trabajadores.

En el Arroyo Negro (saladero Santa Isabel) existe tambien á sus inmediaciones una aldea de jente honrada, con bonitas casas y una poblacion que durante la última guerra llegó hasta cerca de mil almas.

En el Uruguay [saladero Santa Cándida] hay tambien al rededor una poblacion completa de trabajadores y comerciantes, donde hay negocios, billares, canchas de juegos, jardines, magníficas casas, y no ha mucho existia tambien una curtiembre, una jabonería y un molino á vapor.

Lo mismo sucede con los demas saladeros de la costa del Uruguay y Paraná.

El saladero es pues el arranque de la colonia y la piedra fundamental del pueblo, con su escuela, su iglesia, su civilizacion, en fin.

Veinte ó treinta saladeros esparcidos sobre la costa del sud de Buenos Aires, equivaldrian á otros tantos pueblos, con su vida social, con su comercio propio, que harian la mejora insensible de esos partidos apartados, donde no hay ni para el hijo que nace una chispa de educacion, ni para el hombre muere una luz de consuelo, un tinte siquiera de creencias.

¿Y cuanto no interesa al porvenir de Buenos Aires, al progreso nacional, al aumento de su renta aduanera misma, tener esparcidos sobre toda una dilatada costa cinco ó diez nuevos pueblos, con puertos habilitados, que serán algunos mas tarde, centros valiosos de poblacion, de riqueza y de cultura social?

¿Y qué cuesta hacerlo?

Un poco de decision, ménos contemplaciones con el interes individual, y más estudio de los grandes intereses del porvenir.

V.

Se dice con frecuencia que la navegacion de la costa Sud, es mala; que es inconveniente obsta para la poblacion, apertura de puertos y desarrollo de la riqueza sobre estas dilatadas costas.

Estraña ignorancia de la historia comercial del mundo! Si esos inconvenientes de la naturaleza obtasen al espíritu del hombre para superarlos, y seguir adelante en su mision de trabajo de propiedad y de grandeza, ni los fenicios habrian salido de sus costas del Asia Menor, llegando hasta las famosas columnas de Hércules, ni los cartajineses (sus descendientes) habrian doblado el Cabo Sagrado, ni los portugueses el Cabo de Buena Esperanza, ni los españoles habrian descubierto la América y pernoctado en la Tierra de Fuego.

Si una costa brava fuese un inconveniente á la poblacion y al comercio de los pueblos, el paso de Calés no sentiria diriamente sobre sus olas de ordinario embravecidas, cien quillas que las surcan, otras tantas ruedas que las ajitan, y miles de seres humanos, y millones de mercancías que sufren el choque incesante de su desconocida furia.

Tampoco habria una Barcelona risueña, comercial y rica á las puertas del golfo de Leon, ni ciudades florecientes sobre el golfo de Vizcaya, ni alegres nayades sobre las costas de Sicilia y el archipiélago de Grecia.

Tampoco se navegarian entónces las costas del Brasil y mil otros puntos, donde las tempestades son frecuentes y la navegacion peligrosa.

El comercio debe superar todas estas dificultades, el capital, la ciencia y el trabajo busca al fin el modo de removerlas.

VI

La ubicacion de los saladeros mandados salir de Barracas debe sujetarse en [illegible] á estas conveniencias.

Por razones hijiénicas pudo decirse á los saladeristas [illegible] ganadera del pais.

La voz de la imparcialidad

[illegible]

"Si el colega es bastante bondadoso para leer con atencion nuestro artículo citado, creemos que nos hará justicia, reconociendo que conocemos bien á nuestra inmigracion y que haremos lo posible para salvar su honor, y al mismo tiempo para convertirla y conservarla como un elemento de progreso y de riqueza para esta República, y permítasenos decir, aun para amortiguar y estinguir aquellas prevenciones que se tienen en general contra nosotros.

"El distinguido redactor de *La Prensa*, no queria que insistiésemos en decir que existen aquí desfavorables impresiones contra la generalidad de la inmigracion italiana, y esta el nombre de nuestros connacionales mas queridos, mas con su permiso, repetiremos que, no es contra determinados individuos que se revelan semejantes prevenciones, sino contra la generalidad. ¿Quiere de ello una prueba?

"Antes de ayer se esparció la voz de q' en la Boca habia revolucion por haberse amotinado los operarios, y he aquí que la *Tribuna* tira para calmar la ansiedad pública un boletin, en el cual por su acostumbrado prurito de aplaudir á todos, declara *dominado el conflicto hecho en la mayor parte, como debe suponerse, por italianos* ¿Quién dispersó el tumulto?—*dos piquetes de vijilantes al gunos buenos ciudadanos* (no estranjeros) fueron bastantes para dispersar en el acto esta traba de alborotadores.

"Todos saben que la *Tribuna* en su deseo se permitió, no calma, sino exajerar los hechos—y porqué entónces sin saberlo, atribuye á los italianos la costumbre de crear desórdenes? Sea sincero el cólega, la prensa arjentina nos fué parcial en juicios inmerecidos, que algunos han censurado, pero que publicándolos, se mostró la tendencia predominante.

"No por esto dirémos jamás que en la República Argentina el inmigrante sea mal recibido, vejado, odiado ó perseguido: testigos oculares de la libertad de q' gozan todos, sostendremos siempre que la apreciacion desfavorable no es hecha por las personas inteligentes, ni es llevada al punto de hacernos mal, ni gravita sobre ninguna persona, pero desgraciadamente se mantiene como impedimento de mayor fusion con los verdaderos elementos é intereses arjentinos—Es lo que nos sujieren hechos continuos y públicos.

"Si todos fuesen tan imparciales como el claro publicista de *La Prensa* ciertamente no existiria ni siquiera una sombra de esa perjudicial contrariedad.

"Salud, cólega y prosperidad."

Necesidad de una policía reservada

La estadística de los robos, homicidios y otros delitos que se cometen en Buenos Aires, viene demostrándonos que su reproduccion crece en proporciones irregulares con el aumento de poblacion.

La vida y la propiedad, esos dos grandes elementos de poblacion y de riqueza, no están tan protejidos en el terreno práctico de las garantías, como lo están en las constituciones y en las leyes orgánicas.

A este respecto tenemos mas lujo q' provecho. Nuestras instituciones, muy sábias, muy preñades de libertades y del ofrecimiento de todas las seguridades y de esa guardia [illegible] sin la que no pueden aquellos elementos desarrollarse con toda su fuerza, cuando [illegible] al terreno práctico de los buenos resultados se les encuentra pálidas, estériles y hasta [illegible].

La policía de seguridad es una de las instituciones que se hallan en ese caso.

A la sombra del tino y de la altura de los ultimos funcionarios que la sirvieron y de los muy distinguidos que hoy la ejercen hemos obtenido una gran conquista.

La Policía respeta las libertades y las garantías, con un interés y un cuidado, que [illegible] en muchos otros ramos de la administracion no se les tributa tanto y tan empeñoso culto.

Ese elemento de opresion al pueblo en otro tiempo, es hoy el elemento que se intenta explotar para su decidida y activa proteccion.

En esto solo hemos hecho una revolucion de inmensa trascendencia.

Pero la Policía peca ya por dos estremos, y el mismo exceso de respeto al derecho individual en un caso y lo exiguo de sus recursos en el otro, le hacen esterilizar toda iniciativa y toda nueva reforma que se intenta.

En primer lugar, la Policía, imbuida y empapada en esas ideas de libertad que nos hemos exajerado tanto en el interés constante de hacerse simpática y popular para convertirse en institucion verdaderamente del pueblo exajera tambien el respeto al derecho de cada uno, se detiene al límite que la separa del interés de la comunidad, teme invadirlo, y se reduce en la generalidad de los casos á un elemento correctivo pero no preventivo de los delitos.

De aquí viene que los delitos se cometen con una frecuencia que seria mucho menor, que relegaria en [illegible] el instinto y el estímulo [illegible] si se los previniera en vez de [illegible] solo á correjirlos.

Para asumir ese carácter y esa actitud, la policía tendria que hacerse hóstil en muchos casos a esas libertades y garantias que tanto respeta en cada individuo por mas que el movil de sus actos y de sus medidas fuese salvable, popular y civilizador por mas que fuese el de impedir que se cometiesen crímenes, que pudiesen evitarse lastimando el derecho de la persona y de la propiedad de un individuo para salvar los mas grandes y mas exijentes de la sociedad.

[illegible]

La manera, pues, de obtener estos resultados conciliándolos, es establecer una policía reservada, invisible con un personal intelijente, de un criterio, de moralidad conocida, cuya conducta ofrezca buenas garantías y sobre todo que esté equipado en ciertos conocimientos, y ciertas prácticas que impriman á todos sus actos, una prudencia tal que haga imposible su arbitrariedad y lo [illegible] en la ejecucion de su vijilancia.

No queremos una policía secreta que suba á la altura de un espionaje constante contra el hogar, contra la familia y contra la sociedad que tal vez algun dia un mal gobierno la hiciera servir á sus fines políticos.

No la queremos aunque la creamos imposible, en un país como el nuestro donde las instituciones tienen que arrojar léjos, muy léjos y para siempre, hasta la idea de la tiranía que es la única que enjendra la inmoralidad de la policía secreta con tendencias y objetos políticos.

Pero sí queremos un cuerpo de auxiliares del Gefe de Policía, que sean invisibles para el criminal y q' no sean víctimas del espionaje contabulado y bien combinado de las cuadrillas de ladrones y asesinos.

Queremos un cuerpo de hombres intelijentes y de garantida conducta q' sean espias y ajentes preventivos contra las asechanzas del criminal—porque el gran secreto de la Policía no está en tomar á un delincuente, sinó en arrancarle el puñal de la mano, en detenerle á la puerta de la habitacion que vá á saquear ó en inutilizarle la mano que vá á introducir en el bolsillo de cualquiera.

Esa es la mision mas importante de la Policía, y eso no puede hacerlo sinó haciéndose invisible, haciéndose una entidad abstrata que esté en todas partes y en ninguna, para el ladron y para el homicida.

Que no sea conocida pero que conozca á todos.

Que inquiera sin hacerse sentir la vida y milagros de esos facinerosos, q' conociendo uno por uno á los empleados de la Policía visible, hasta establecen combinaciones y un dialecto especial para prevenirse de la presencia y de la aproximacion de un funcionario público.

¿De qué sirve enviar á un comisario y vijilantes á una reunion pública, en la que pululan los rateros, si su misma presencia está diciéndoles "retiraos q' aquí estais vijilados; idos á ejecutar vuestro robo donde yo no esté presente"?

Entretanto, el auxiliar de Policía desconocido, mezclado entre los mismos criminales, tendiéndole asechanzas, participando de sus tramas y de sus combinaciones, con su perspicacia y astucia, á la vez que con su prudencia, puede hacer cada uno de ellos un servicio mas eficaz q' cincuenta funcionarios conocidos, uniformados y que están dando la voz de alerta con solo el empeño y dedicacion á vijilar el órden y la seguridad pública.

La Policía tiene hoy algunos de ellos, pocos, muy pocos, y tenemos datos positivos para asegurar que en los robos mas importantes, cuyo descubrimiento es mas difícil, es casi imposible, han sido ellos los que han alcanzado á aprehender á los ladrones y asesinos y á encontrar el robo ó el cuerpo de delito del homicidio.

Ellos, auxiliados con los datos de los comisarios, lanzándose entre los mismos criminales, entrando en sus guaridas, han hecho servicios importantísimos.

Entretanto ¿quién ha tenido que quejarse hasta hoy de la Policía secreta?

¿Quién ha sospechado siquiera que la hay en Buenos Aires?

¿Qué hombre moral, qué vecino pacífico, qué padre de familia ha sido hasta hoy víctima del espionaje?

Nadie, y hasta podriamos asegurar que el personal de Policía está tan á oscuras respecto de la vida y de los hechos de cualquier individuo que no sea un criminal [illegible] agentes auxiliares de la policía invisible, que muchos individuos especiales de nuestra sociedad [illegible] no conocidos son ellos ni su domicilio en el Departamento.

Esto prueba que uno de los grandes secretos tambien, está en la eleccion de las personas para dirijir el Departamento de Policía.

Un hombre laborioso y estimulado por la simpatía popular, nunca se vale de esos espias para hacer [illegible]

Los exámenes de la Universidad

[illegible]

Hemos anticipado estas apreciaciones para corroborar la sinrazon con que se quiere obligar á los alumnos de jurisprudencia á perder dos años de estudio, despues de habérseles otorgado la concesion que salvaba un grave inconveniente.

Con motivo de la epidemia, gran parte de los estudiantes de jurisprudencia obtuvieron el derecho de ingresar á la matrícula de 1871 con la obligacion de dar los exámenes del curso anterior en cualquier época hasta diciembre de 1872.

A la sombra de este derecho, concedido por lo escepcional de la crisis que trajo á la sociedad la epidemia que ha trastornado todo, arrancando concesiones recíprocas á todas las clases sociales, se preparan hoy á dar en Diciembre próximo sus exámenes del curso que va á terminar, para ofrecer en 1872 los del curso de 1870.

Pero algunos catedráticos se oponen con insistencia á esto y exijen que se les obligue á dar ambos exámenes en Diciembre próximo ó que no se les admita á dar el del curso corriente, mientras no rindan examen del anterior de 1870.

Encontramos semejante resolucion poco leal y poco progresista.

Exijir una preparacion hecha con esa premura á esos alumnos, es obligarles á que se presenten para ser reprobados.

¿Cómo es posible que en el espacio de mes y medio se preparen para rendir exámenes de dos cursos, cuando hasta para el del año corriente tienen que hacer gran sacrificio y agotar sus elementos de estudio, desde que han aprovechado apenas seis meses del año?

¿Qué mal puede resultarle á la Universidad ni tampoco á la solidez de los conocimientos y de los estudios que deben adquirir esos alumnos, con que dén hoy un exámen y mañana el otro?

Si han estudiado y han concurrido al curso de 1870, quiere decir, que han adquirido el estudio que debia ser prévio al del curso corriente, pues lo mismo es que dén el uno primero que el otro, desde que se obliguen á darlo en 1872.

No hay ni equidad ni razon de disciplina, ni mayor adquisicion de elementos de estudio para esos alumnos, en exijirles semejante sacrificio.

Por otra parte, la Universidad es la que ménos puede mostrarse exijente en este caso desde que no es el método lo que mas distingue á la organizacion de sus estudios.

Vemos, por ejemplo, que un alumno de jurisprudencia, empieza su primer año, estudiando materias que para otros son de cuarto, ó de tercero, ó de segundo año.

Esta inversion del órden de estudios y de las materias que abraza la preparacion para recibir el grado de doctor en jurisprudencia, ó está combinada de tal modo, que no daña al método de la enseñanza y de la adquisicion de los conocimientos suficientes por los estudiantes, ó no concilia esos daños y produce una irregularidad perjudicial en el caso contrario.

En cualquiera pues, de los dos casos, lo mismo es para los alumnos como para los profesores que den este año su exámen del curso corriente, y en el próximo los exámenes de 1870.

Si se altera el método, ya la Universidad lo tiene fundamentalmente alterado. Si no se altera, nada sufre la enseñanza ni tampoco esos alumnos estarán peor preparados para dar su exámen del año corriente, y entrar á la matrícula de 1872, desde que no se les exima del exámen de 1870.

Es necesario que el cuerpo de profesores se deje llevar de alguna mas liberalidad respecto de los estudiantes y sobre todo, que se empape en una conviccion que es muy comun en los que entendemos el mecanismo de una de nuestras universidades, aunque el vulgo no esté en el secreto.

Esa conviccion es, que los estudiantes no se [illegible] con lo que oyen en la clase, sino con lo que aprenden en el estudio en su casa ó en reuniones de otros estudiantes.

La Universidad entre nosotros, no es mas que un elemento desequilibrado y metodizador, pero no es un centro de donde irradien rayos de saber y de ciencia hácia la concurrencia de todas las aulas.

Mas sabe el joven de lo que aprende fuera de las aulas que de [illegible]

The Weekly Telegraph

[illegible]

Aula de economía política.

[illegible]

Y bien, la ciencia que abraza todas esas modificaciones, la economía política que hace á los pueblos prácticos y materialistas, es el elemento llamado para completar la organizacion de nuestras instituciones, entronizando, protejiendo, desarrollando é ilustrando el trabajo, de donde surje la moral que enjendra la libertad y la independencia individual limitada, que á su vez dan formas y robustecen al espíritu democrático republicano y práctico de la igualdad ante la ley.

Ahora bien ¿qué es lo que necesitamos mas?

¿Hombres políticos que sean elementos ideales y abstractos de progreso: que malgasten las fuerzas activas de la inteligencia popular en luchas estériles?

No: necesitamos solo algunos, por q' todas las modificaciones de una sociedad exijen hasta esos idealistas, como matiz indispensable en el conjunto armonico de sus colores.

¿Falanjes de doctores q' alimenten la contienda civil del foro y que con su abundancia y su sobrante perjudicial en el personal revuelvan la discusion de los derechos civiles, llevando una imprudente intranquilidad á la familia y á la sociedad?

No por cierto: bastan los que exija y nada mas el servicio regular del foro, por que la profesion de doctores es una de aquella que no se adquiere para reservarla como título de honor, sino tambien para utilizar los desvelos y el capital adquirido por el que recibe el grado.

¿Periodistas declamadores que gasten sus fuerzas en provocar reacciones, crear partidos y estimular á las masas á la lucha y á la ajitacion, sin cuidarse de los intereses materiales del pais, de su propaganda y de su estudio?

Claro es tambien que no, porque estos tales diaristas son los elementos de la intranquilidad y del desórden público.

¿Necesitamos entonces abundancia de oradores de parlamento, que estudien discursos para arrancar aplausos, y no para inocular en el pueblo sanas convicciones?

¿Necesitamos hombres de estado que vayan á los ministerios y gasten su tiempo y su atencion en perpetuar su poder y su influencia?

Claro es que no; por que estos son elementos que ajitan la atencion y la hacen turbulenta pero que no dan vigor ni dan impulso al progreso de las libertades, de las instituciones y de la riqueza pública.

Pues lo que necesitamos, son hombres prácticos que se identifiquen con la verdadera mision de nuestros pueblos, que es poblar el desierto, civilizar con el trabajo, impulsar el cultivo de nuestras inmensas pampas, arrancar la riqueza de nuestros frondosos y seculares bosques; provocar la actividad y el empuje de nuestras relaciones de comercio con todo el mundo civilizado; abaratar el consumo del pueblo, darle elementos para economizar y enriquecerse; facilitar y dar impulso á la produccion: en una palabras hombres que sepan hacer riqueza argentina, por que así harán civilizacion, ilustracion y democracia, q' no arraigan sus raices ni estienden su benéfico ramaje donde no existen aquellos elementos.

Eso es lo que necesitamos: hombres que sepan hacer riqueza sin la que no habrá instituciones, por que la miseria, la pobreza y la esclavitud del hambre y de la desnudez, no ofrecen gérmenes ni terreno fecundo para q' nazca, se arraiga y viva para todos los siglos, el imperio de la democrácia y de las libertades públicas.

Desengañémonos, los obreros que el pais necesita, son hombres que sepan darse cuenta de cual es la manera de hacer prácticos todos los elementos que la Constitucion ha entregado á la lejislacion orgánica, para hacer la felicidad y el bienestar de nuestros pueblos.

Eso es lo que necesitamos, y no hemos de obtenerlo, mientras no hagamos de la economía política una ciencia práctica para todos, rodeada de elementos de enseñanza y de tales recursos, que su estudio se haga ameno, interese á todos, lleve á sus aulas no esos 20 ó 30 jóvenes que hoy la cursan, sino 500 ó 1,000 que vayan luego al pueblo á derramar los conocimientos y las ideas que son esenciales en el [illegible] para encaminar bien sus fuerzas productoras como lo es el credo en la relijion católica para inocular sus misterios de una manera práctica en la intelijencia basta é inculta de las masas.

Por esto es que hemos sostenido que la clase de economía debe ser rejenteada en la [illegible] por hombres como el Dr. D. Vicente Fidel Lopez por economistas practicos [illegible] un Dominguez, un Bal[illegible] que los hay muchos en [illegible] y que harían economistas y no [illegible] los que saldrian del aula [illegible] si no tuviesen ellos [illegible] de independizarse de la que no [illegible] enseñanza ni metódica ni práctica ni científica.

Cuando hace muy poco tiempo atras esa indicacion estrañando que su actual catedrático [illegible] de que el Dr. Vicente Fidel Lopez se dedicaba á enseñarla gratis no aludiendo [illegible] á la competencia y al respeto tan vasto, no conocíamos tan á [illegible] de esa clase.

[illegible] el Sr. Juez [illegible] no puede [illegible] que puede dar un simple abogado [illegible] que no puede esperarse de un se[illegible] la aridez de la materia de [illegible] no le deja tiempo ni es la [illegible] de una aula [illegible]

Hasta hoy no hemos sentido modificaciones [illegible] y hemos oido por el contrario á muchos alumnos, estimulados é incitados por la importancia que va tomando la economía práctica en las discusiones parlamentarias [illegible] lamentarse de no tener [illegible] un maestro de saber y práctica [illegible] lo que no es posible recibir [illegible] de enseñanza.

[illegible] texto y á cursar [illegible] adelantado, sin [illegible] acertada y ra[illegible] no dígamos veinte [illegible] estudiantes que al fin del año [illegible] conocimientos, á hechos prácticos y en prácticas teorías se hagan verdaderos sabios.

[illegible] comparacion práctica y tratamiento inmediato del conocimiento [illegible] que se producen en las sociedades, es la economía política, y dejar á los alumnos que se den cuenta como Dios los ayude con sus textos y sus autores clásicos, no es á la verdad dirijir con acierto una aula pública.

[illegible] cuidarnos mucho del porvenir.

Una generacion con nociones erradas ó [illegible] una política, que [illegible] la obra grande é inmensa de [illegible] que estamos levantando con [illegible] y sacrificio.

[illegible] sobre ello, por que no nos [illegible] en estas consideraciones, pero echemos la vista al pasado y hallaremos allí tanta experiencia que nos hará ver un peligro inminente en [illegible] de rodear á esa aula de la importancia, de la ilustracion, del interés [illegible] que exije.

Los grandes [illegible] de los pueblos, [illegible] por movil, ó un error ó una reforma económicos envueltos en la tela [illegible] y engañosa de la política, de la libertad y de tantas instituciones sociales q' en su esencia y en su gérmen todas vienen á resolverse en [illegible] privado, á cuyo libre desarrollo ó á [illegible] opresion siempre se contrajo cualquier crisis política, social ó internacional de los pueblos civilizados.

Si bajo estas impresiones no comprendiésemos cuanto debe esperar el porvenir de la formacion de buenos y sensatos hombres públicos dotados de abundantes conocimientos de la ciencia de la riqueza, no llamaríamos la atencion sobre esta reforma que la exijen, la altura de la Universidad, la importancia de nuestro comercio y de nuestra agricultura, la deficiencia de obreros intelijentes y defensores é ilustrados de la riqueza pública, y sobre todo, las aspiraciones de esa juventud que concurre á las aulas, y habríamos callado dejando las cosas como vienen, por no herir susceptibilidades de su actual profesor, que á nuestro juicio, por amor á los intereses de esta provincia, por economizar gastos al fisco y sobre todo impulsado por esa modestia que obliga á los hombres de buen criterio á dejar el lugar á los que saben mas y quieren servir de valde, debiera haber declinado ya el honor de dirijir á esa juventud, tan intelijente y erúdita muchas veces como algunos de sus catedráticos.

* * *

Noticias de paz.

De "La Tribuna" de Montevideo, tomamos lo siguiente:

En nuestra última hora de hoy dimos cuenta de haber recibido una carta de Buenos Aires en que se nos daban detalles sobre la idea de paz predominante en el ánimo de los hombres mas conspicuos del partido blanco residentes en Buenos Aires.

Esa carta, desgraciadamente, no llegó á nuestras manos en hora oportuna para darla á luz en el número de hoy. Cuando la recibimos, estaba ya ordenado el diario, y es en razon del interes que ha despertado nuestro primer anuncio que nos hemos resuelto á dar esta hoja extraordinaria que recibirán nuestros suscritores por vía de edicion de la tarde.

Publicamos ahora la carta sin hacer comentario alguno y esperando se abra opinion por otros respecto del contenido de las bases.

Antes debemos prevenir que si no con la estension y pormenores que hoy, ya un amigo venido de Buenos Aires nos habia hecho algunas referencias sobre lo mismo.

Oigamos:

Buenos Aires, octubre 4 de 1871.

Sr. D. José C. Bustamante.

Montevideo.

Sr. mio estimado:

Pensé escribir á vd antes [illegible] pero queria hacerlo con [illegible] voy á tratar y con [illegible] rectificacion ó de [illegible] á los trabajos posibles de los primeros pre-

[illegible] sito para su reposo audiencia privada.

Vd. será muy dueño de suprimir de esta carta los párrafos que juzgue conveniente no dar á luz, y si tambien lo cree prudente los nombres propios, sin perjuicio de prevenirle que al autorizarlo para poner esto en su conocimiento no se me hizo salvedad alguna, antes bien me hicieron varias recomendaciones para vd.

La verdad es, señor Bustamante, que de buena fé quieren la paz los directores del movimiento reaccionario, residentes aquí; no sé ahora si esa opinion estará acorde con la de los gefes invasores que dirijen las operaciones en ese Estado; pero si así no fuese desgraciadamente, tengo para asegurar que la Revolucion tendria que perder toda esperanza de concurso y ayuda, siempre que el Gobierno Oriental aceptase proposiciones razonables y dignas para el partido en reaccion y que ellas no importen el sometimiento absoluto sino una transaccion honesta que deje á los partidos en actitud de ejercer la lucha, única justificada y noble, en el terreno de los comicios y de la discusion por medio de los órganos de la opinion.

No creo que haya en el partido colorado, entre los hombres de buena fé, de patriotismo y de ideas liberales, quien pueda exijir mas; porque lo contrario daria márjen á suponer en los que otra cosa pensasen que lo que se quiere es una guerra de esterminio, guerra de ruina y sin término, porque los partidos tendrán que existir siempre, las ideas no sucumben con el hombre, y el deseo de la revancha, el ódio y la venganza renacerá á cada momento, dando breves treguas, para volver con mayor encarnizamiento, cualquiera que sea el vencedor, cualquiera que sea el vencido.

Mi carácter de neutral me obliga á pensar así: acaso pueda con mi mejor voluntad y amor al país de los orientales incurrir en *pecado* para con muchos. En mano de vd. está salvarme de ese peligro, suprimiendo ó variando segun lo faculté de antemano. . . . . .

Despues de esto, parece que se ha resuelto que de Buenos Aires partan para esa personas caracterizadas, orientales y arjentinas y cuya opinion política está representada en los distintos partidos que ahí se disputan el predominio. Se me afirma que estas personas se unirán á otras de ahí, suprimamos los nombres hasta otra oportunidad) y que coadyuvadas en sus pretensiones por los ajentes extranjeros residentes en esa, y en carácter privado, solicitarán una conferencia al Sr. Batlle.

Para conseguir un desenlace pacífico y evitar mayor efusion de sangre, y para tambien *alejar la de ulteriores complicaciones*, segun lo determina el mismo estracto que tenga á la vista se propondrá:

Que la revolucion acatará el principio de autoridad en la persona del general Batlle y demás Poderes Públicos existentes, representado el poder Ejecutivo, despues de firmado el tratado hasta concluido el periodo legal, en un gobierno de hecho compuesto del referido general como gefe supremo del Estado y de cuatro ministros, dos de cada partido.

Inmediatamente despues de terminada la negociacion se procederá al total desarme de todas las fuerzas contendientes, permaneciendo en los departamentos las fuerzas urbanas necesarias para garantir el órden y la tranquilidad pública.

El actual gobierno Oriental reconocerá previamente todos los gastos originados en la guerra y así mismo los grados que tengan los jefes invasores en el acto de firmarse el tratado (1), sometiéndolos luego á la resolucion de la próxima Asamblea General.

Tan luego como concluya el actual periodo legal, se nombrará un Gobierno Provisorio compuesto de tres ó cinco miembros tomados á la suerte en dos listas de los candidatos que se determinen por cada partido.

El gobierno actual empezará por declarar que *no hay vencedores ni vencidos* dará su programa político basado sobre la union é igualdad de todos los Orientales y proclamará la completa amnistía para toda clase de delitos políticos, pudiendo volver al país todos los orientales al amparo de las mas ámplias garantías.

El nuevo Gobierno Provisorio que empezará á rejir el 15 de febrero de 1872 concluirá con el poder el 15 de febrero de 1873 debiendo entregar el mando al Presidente de la Asamblea General que resulte electo.

Su mision se limitará á conservar el órden público, cuidar de la administracion, haciendo efectivas las garantías constitucionales, y propender á la mayor libertad de los comicios públicos para la eleccion de la nueva presidencia Constitucional.

Algunos pormenores mas pueden habérseme escapado, pero que en nada varian el sentido y fondo de estas proposiciones, susceptibles de algunas modificacion, es cierto, pero en mi concepto las mas razonables que hasta hoy se hallan presentado.

. . . .

¿Querrá vd. ahora, señor Bustamante, publicar la carta y acoger la idea?

Soy de vd., atento S. S., etc.

En cuanto á publicar la carta, ya está cumplido.

Respecto á lo segundo hemos hablado al empezar.

(1) Suprimimos los nombres hasta otra oportunidad.

Documento literario.

IMPORTANTE NOTA

Mendoza, Setiembre 15 de 1871.

Señor Rector de la Universidad de Córdoba Dr. D. Lucrecio Vasquez.

Señor Rector:

Desde uno de los confines de la República, desde esta ciudad de Mendoza, voy á rendir homenaje á la ilustre Universidad mayor de San Cárlos de Córdoba, ofreciéndole en testimonio de la veneracion que merece esa fuente de la ciencia argentina, tres pequeños volúmenes para el incremento de su biblioteca.

Esos volúmenes que por intermedio del muy digno señor doctor D. Gerónimo Cortes pongo en manos de vd., no tendrán mas mérito que el de haberse encontrado en mi biblioteca particular en esta provincia de Mendoza y desde aquí ido á ingresar en la de la Universidad de Córdoba.

Ellos son dos volúmenes conteniendo la Iliada y la Odisea de Homero en su idioma original y uno la Nibelungenlied en su idioma moderno.

En los dos primeros nos ha dejado Homero dos obras maestras épicas.

Como es sabido, la Iliada, la mas bella, encierra en sus XXIV cantos, los acontecimientos que se sucedieron en los últimos tiempos de la guerra de Troya; y la Odisea, dividida igualmente en XXIV cantos, contiene las diversas aventuras de Ulises en los diez años que corrieron desde la toma de Troya hasta su vuelta á Itaca.

La lengua griega, tan poco cultivada entre nosotros, es sin contradiccion la mas bella y rica de todas y al propio tiempo tiene el mérito de compartir con la hebraica el título de sagrada. Ptolomeo Filadelfo, rey de Ejipto, 300 años antes de Cristo, solicitó de Eliazar, [Gran Sacerdote de los judíos, un ejemplar de sus libros y 70 judíos, seis de cada tribu, hábiles en ambos idiomas para hacer una traduccion que se verificó y que tomó el nombre de la version de los setenta.

A mas, en lengua griega se hallan escritos los libros originales del nuevo testamento: los cuatro evangelios, los actos de los apóstoles y las epístolas.

Han cultivado tambien esa lengua en sus doctos escritos, notables padres de la Iglesia como Basilio, Obispo de Cesárea, Asimenor, Gregorio Nacianceno, Juan, llamado Chrysóstomo ó boca de oro, Obispos de Constantinopla, que florecieron los tres en la última tercera parte del siglo IV de nuestra era.

La lengua griega puede así mismo considerarse bajo el respecto de sus diferentes dialectos. Homero el príncipe de los poetas, supo mezclarlos felizmente, aun cuando en él aparece dominante el jónico. Herodoto, el padre de la historia, Hipócrates, el primero de los médicos, escribieron en jónico. Tuxidides, Xenofon, Platon y Demóstenes, emplearon el ási-

[illegible] El Nibelungenlied, es el poema épico mas antiguo de la literatura germana; su origen está envuelto en una densa oscuridad.

Se supone que ha existido por lo menos substancialmente dos siglos antes del reinado de Carlo Magno; y como todas las composiciones primitivas de los poetas en todas las edades, que ha constituido originariamente de piezas separadas que han ido juntándose paulatinamente hasta adquirir el estado de perfeccion en que hoy se encuentra.

Las últimas modificaciones q' ha sufrido, han tenido lugar hacia fines del siglo XII y se atribuyen al poeta Enrique von Ofterdingen.

Su tema son las aventuras de Chrimhield de Borgoña, antigua provincia del antiguo imperio aleman esposa primera del valiente Siegfried que fué traidoramente asesinado y despues de Atila, rey de los Hunos, con quien se enlazó en la esperanza de q' por medio de su poder y de su influencia, conseguiria vengarse de los asesinos de su primer esposo.

Habiendo los asesinos y todo su parentezco, por trabajos secretos de la reina, siendo inducidos á visitar á Atila y héchole, se produjo de repente una contienda y en ella pereció gran número de personas de una y otra parte, salvándose sin embargo el asesino personal de Siegfried.

Por esta circunstancia persistió en llevar á cabo sus propósitos y al efecto solicitó y obtuvo el auxilio poderoso aunque repugnante de Diderich de Berna, mediante el cual venció é hizo conducir á sus piés al asesino á quien con la misma espada del héroe asesinado, le cortó de un golpe la cabeza. En esos momentos el famoso Hildebrand, cuyas hazañas se encuentran escritas en el Heldenbuch, libro de los héroes, vengó un acto tan atroz como innoble, clavando un puñal en el pecho de la reina y haciéndola caer exánime sobre el cadáver ensangrentado de su víctima.

La obra se divide en treinta y nueve aventuras.

La Nibelungenlied fué por algunos siglos el recuerdo tradicional de los hechos románticos y de los hechos de la nacion germana hasta la época de la reforma religiosa en que empezó a caer en olvido del cual sinembargo le han sacado desde sesenta años á esta parte los trabajos y comentarios de Hagen, Zeane, Simrok y Schlegel, presentándole como uno de los monumentos mas conspicuos del genio humano.

Todas las cuestiones relativas á su orígen, á su naturaleza, á su carácter, son discutidas con gran interes por los literatos alemanes, para muchos de los cuales la Nibelungenlied es un ramo especial de estudio.

Entre los poemas heroicos de las naciones que en contraposicion á los Griegos y a los Romanos, se han contentado con una poesía sencilla y natural, la Nibelungenlied tiene un lugar distinguido, y entre los poemas heroicos de la Europa moderna tiene títulos para colocarse en el primero.

Es notable particularmente por la unidad de su plan ó mas bien es una serie de cuadros que se subsiguen con hilacion y armonía, pintados todos con destreza y naturalidad.

Las leyendas heroicas de todas las naciones tienen algo de comun especialmente en lo concerniente al sujeto y al objeto consistiendo su variedad solo en la representacion de los sentimientos y del carácter de las diversas naciones y así, la Nibelungenlied, lo mismo que las leyendas de Troya é Islanda, llama la atencion de una heroina adornada con todos los atributos de la beldad y del triunfo glorias perecederas comparadas con una muerte prematura. En su persona se presenta un tipo vivo, tanto del esplendor como de la decadencia del mundo heróico.

El poema concluye con la descripcion de una catástrofe tomada de un incidente semi-histórico en las tempranas tradiciones del Norte.

En este respecto como en varios otros presenta ciertas semejanzas á la Iliada.

La Nibelungenlied es por último abundantemente variada, y en ella ambas faces de la vida humana, la alegre y la triste, se encuentran expuestas en toda su realidad.

Me es altamente satisfactorio tener esta oportunidad de ofrecer al Sr. Rector las consideraciones de mi mayor respeto y estimacion.

M. A. Saez

NOTICIAS GENERALES

Detalles de la última invasion.

Dice "El Progreso" de Córdoba.

Villa Nueva, Setiembre 2 de 1871.

Sr. D. ....

Muy señor mio:

Es deplorable la situacion de estos departamentos y muy principalmente el del Rio 4º.

Los indios en Chucal cinco leguas al norte de aquella poblacion, demuestran la desgracia y abandono en que vivimos. Con tal acontecimiento, el vecindario de estos departamentos está desesperado, emigrando á los centros de poblacion y abandonando sus intereses.

¡Triste y muy triste para todos!

La posta de los Dos Arboles, la de Chucal la estancia de doña Pastora Leanes, la de don Albino Gomez, don Gabino Diaz, y varias otras han sido completamente saqueadas arrancandoles cuanta hacienda han tenido y agravando sus desgracias con varios cautivos que se llevan entre estos se cuenta el triste episodio de una mujer que llevaban con un hijito de pechos.

La mujer fué abandonada, el hijo lo llevaban y dos leguas adelante tiraron al desgraciado, encontrándolo despues por una casualidad.

El comandante don Wenceslado Ferreira fué avisado oportunamente de esta invasion, y este no se movió de la villa porque decia q no tenia caballos.

Qué dirá el presidente cuando venga por estos mundos á saber verdades innegables?

Se ocupará de nuestras desgracias?

Creemos que sí, Dios lo dirá.

Hasta luego que tenga mas detalles.

El colera en Alemania.

Escriben de Hamburgo con fecha 30 de Agosto:

"El primer caso de cólera ocurrido en Altona tuvo lugar el 19 del corriente, desde ese dia hasta el 26 del mismo murieron diez y seis personas atacadas del mal.

Un telégrama de Berlin del 30 del mismo mes dice:

"La estadística de los casos de cólera en Kenisberg es la siguiente.—El dia 27 y 28 hubieron 100 casos y 29 fatales. En Elbing hasta el sábado hubieron 34 personas atacadas, de las cuales murieron veinte."

Doble Desgracia

Se lee en "La Tribuna" de Montevideo:

Anoche en la funcion en el teatro Cibils ha ocurrido una doble desgracia.

En el drama "Aldea de San Lorenzo" se hace un simulacro de combate á tiros de fusil.

Despues de bajado el telon en el primer acto, dos individuos que habian quedado con las armas cargadas hicieron fuego. Las armas estaban á bala yendo á herir los proyectiles á dos señoras que estaban en la cazuela: la señora Isabel Magariños y la señorita Fernandez, hija del apreciable finado comisario.

La primera está levemente herida en un brazo y la segunda tambien en un brazo, aunque de mayor gravedad.

Lamentamos esta desgracia, debida, es de suponer á una casualidad fatal.

Estragos.

La viruela se halla haciendo estragos en el pueblo de Villa Mercedes, departamento de San Luis.

Por una carta que hemos visto, sabemos que las víctimas que hace diariamente alcanzan á trece, en una poblacion que apenas cuenta dos mil trescientas almas.

Los estragos que hace son comparativamente mayores que los que hizo la fiebre amarilla en Buenos Aires.

La gente que cuenta con algunos recursos trata de abandonar el pueblito por temor de caer en poder de ese mónstruo.

Telégrafos.

El *Andino de Chile*, dice que el 12 del presente quedaria terminado completamente los trabajos de colocacion de la doble via telegráfica en los Andes y los ojos de agua, puntó desde el cual parte el cable subterraneo.

Despues de las fiestas patrias, se empezarian los trabajos de la via que debe ligar á los Andes con San Felipe.

Un viva al progreso del siglo de las luces.

Las minas de San Luis

De "El Telégrafo" de San Luis, copiamos el [illegible] de la "Carolina," este se encuentra hoy completamente dejado en abandono, con escepcion de algunos lavaderos que trabajan en pequeñísima escala, siendo el elemento principal de que vive la poblacion miserable de aquel lugar. Sabemos que hoy se preparan algunas empresas para formalizar en lavaderos trabajos en grande.

Pero las minas de cobre y plata permanecen completamente ignoradas, por razones, como dijimos, muy fáciles de esplicarse.—La falta de garantia á consecuencia de la anormalidad por que hemos pasado tanto tiempo y hasta la inseguridad personal, imponia á esa un obstáculo poderoso á la inmigracion de intelijencias no solo mineras, sino en todo sentido y de capitales por consiguiente; la ignorancia completa de los naturales en este valioso ramo, un espíritu de empresa, muerto por decirlo así. Debia esperarse dedicacion ninguna? Cierto que no.

Pero hoy que la paz es un hecho, con garantias reales de todo jénero, hoy que principia la dedicacion al trabajo, que el pueblo entra en aspiraciones á medida que se educa, que desaparece el gauchaje, que vá perdiéndose el ódio para ser reemplazado por el amor al trabajo, creemos que será otra cosa, y la mineria vendrá con el tiempo á ser una de las principales fuentes de la riqueza de esta Provincia.

Una sola mina de cobre se trabaja en este Departamento por un estranjero Sr David Levengston. En ella tiene invertido hasta ahora un capital—es la constancia del minero: Pero es probable que en muy poco tiempo sea reembolsado, de sus crecidos gastos produciéndole ademas una fortuna.

Esto decimos por que hacen muy pocos dias el Sr. Leveigston ha conseguido en su mina denominada "Anjelita" un rico alcance. Hemos visto los metales que últimamente está sacando del alcance son en su totalidad acerados y de una muy subida ley, y para mejor cerciorarnos y formar un juicio mas exacto, aceptamos la invitacion que se nos hizo de entrar á la mina.

Efectivamente bajamos primero por un pique perpendicular hasta la hondura de 30 varas mas ó ménos de allí seguimos una escavacion un tanto horizontal hasta tocar con el pique principal por donde se hace todo el trabajo de la mina. Pasamos de aquí siguiendo mas adelante hasta llegar a un otro pique interior llamado *de planes* con unas 10 á 16 varas de profundidad desde el punto donde nos encontrabamos—es decir unas cincuenta varas mas ó menos de la superficie [illegible]. Descendimos hasta su fin y tuvimos entonces ocasion de observar y reconocer bien la veta.

[illegible]

Montevideo

6 de Octubre

Corren rumores de nuevos arreglos de paz segun un diario oriental.

[illegible]

Dice el Telégrafo Marítimo:

Acompañado de gran numero de sus admiradores y de una banda de música, embarcose ayer en el "America" el eminente Rossi.

Difícil nos es esplicar la emocion que se pintaba en el semblante de aquel gran artista al despedirse segun sus propias palabras [illegible] sus hermanos de Montevideo.

[illegible]

Por nuestra parte creemos que en vista de concederse ascensos á los oficiales del indicado vapor, debe usarse de igual gracia con los ayudantes de la Capitania, si es que se desea proceder con justicia.

—La Comision Directiva de La Sociedad Rural del Uruguay, quedó instalada definitivamente.

—Se temen diariamente movimientos sediciosos en la Capital.

Paysandu

Nuestro corresponsal de Paysandu en su carta de ayer nos dice lo siguiente, dice "El Telegrafo marítimo":

El general Borges estaba acampado el 2 del corriente en los *Guayabos* como a 18 leguas de este punto, esperando la incorporacion de Borches que debe haberse efectuado ayer.

Dia 4, 1 de la tarde. En este momento llegó un oficial del ejército quien dice que Aparicio está en los *Corrales* agrega, que está reunido con Muñiz.

Entre Rios.

5 de Octubre. Leemos en la "Libertad" de Concordia:

Vamos recibiendo noticias del resultado de la eleccion en algunos departamentos.

En la capital triunfó por absoluta mayoria de sufragios la siguiente lista.

D. Julio V. Diaz.
" Teofilo Urquiza.

En Villa Colon hubo encarnizada lucha entre los candidatos Dr. Vicente Zaravia y D. Ramon Alzuguray contra los Dres. Villafañe y Ruiz Moreno, y triunfaron al fin estos últimos, por mayoria de votos.

En Gualeguaychú, donde la opinion es uniforme, triunfó por unanimidad la lista liberal de:

D. Eduardo Legarreta.
" Mariano R. Jurado

En Gualeguay, hasta el Domingo á las cuatro de la tarde, iba triunfando contra la oposicion y la influencia fantastica de los Crespos y Calderones la simpática lista de:

D. Emilio Duportal.
" José Antonio Broches.

Esperamos pronto otras noticias, que nos anuncien el triunfo de candidatos inteligentes y honrados que sepan sacrificar sus intereses y los de la localidad que representan, á los intereses del país y á la conservacion de la paz y la union del partido liberal.

—La Lejislatura de la Provincia sancionó una ley, autorizando al Ejecutivo á emitir hasta 80.000 pesos bolivianos, á fin de hacer frente á los gastos de la Administracion.

Rosario

6 de Octubre.

—El presupuesto de gastos sancionado para la Provincia durante el periodo de 1872, asciende á 302,170 pesos fuertes y el cálculo de recursos á 325,000 pesos, quedando un sobrante á favor, de 22,830 patacones.

—Parece que muy en breve se encontrará entre nosotros el Gobernador de la Provincia.

El lúnes habia llegado á Santa Fé en compañia de su ministro, Dr. Argento, de regreso de la visita que fué á practicar á San Javier. Cayastacito y demas colonias.

—La Aduana liquidó el 5 seis mil quinientos ochenta y cuatro pesos fuertes, por solo derecho de importacion.

—La compañia de zarzuela pasó á Córdoba para funcionar en esta temporada.

—Las rentas obtenidas por la Aduana durante el pasado Setiembre esceden en 20000 patacones á las del año pasado en igual mes.

Córdoba

De los diarios con últimas fechas que hemos recibido de aquella ciudad, estractamos lo que sigue:

[illegible] la Constitucion.

—Don Rafael Igarzabal ha sido nombrado secretario del Sr. Carril, representante del Gobierno Sanjuanino en la Exposicion.

—Fué nombrado ingeniero de obras públicas é irrigacion, el Sr. D. Joaquin Godoy.

—Sobre un camino á San Luis, el Gobierno ha tirado el siguiente decreto:

Art. 1. ° Nómbrase al injeniero Nacional D. José Matias Sanches en asocio del agrimensor D. Manuel Bermejo y del ciudadano D. Basilio Nievas para que se trasladen á dicho camino practiquen el exámen de él, presten un informe de los trabajos que deben hacerse y el presupuesto de su costo, debiendo proceder en todo bajo la presidencia del Sr. Sanchez.

Art. 2. Provéase por la Intendencia de Policia á dicha Comision de todo lo que sea necesario para llenar su cometido.

Art. 3. ° Oficiese al Gobierno de San Luis, recomendándole á la referida Comision para que ordene a los empleados de su dependencia le presten toda cooperacion para estudiar y hacer los presupuestos de la parte de camino que atraviesa por esa Provincia hasta su capital.

—La Sociedad Sucursal del "Estímulo Literario" de esta ciudad, está en via de organizarse.

Sobre ello dice la "Voz de Cuyo"

Se trata de formar un circulo literario entre la juventud sanjuanina.

Ya era tiempo; y es de estrañar que antes no se hubiera iniciado este bello pensamiento, contando entre la generacion nueva con jóvenes capaces y aspirantes como Segundino Navarro, Angel Rojas, Juan de Dios Jofré, Josue Berutti, Chavez, Quiroga y tantos otros que son una brillante esperanza para el pais.

Anoche debió efectuarse una reunion preparatoria en la escuela Sarmiento, convocada por los iniciadores de la idea que son los jóvenes Manuel S. Castañeda y Segundino Navarro.

Adelante, y no desmayar [illegible]

Noticias de San Luis.

Esta provincia ha emprendido al fin que el periodismo es un agente poderoso para el engrandecimiento del pais.

San Luis cuenta hoy "El Telégrafo" [illegible] con los de San Juan y Córdoba que son los mas importantes [illegible]

De esos de 14 y 28 de Setiembre tomamos lo siguiente:

[illegible]

BOLETIN DEL DIA

La convencion [illegible]

Tramway Once de Setiembre [illegible]

Convento de monjas [illegible]

El Oriental Llegó ayer á Montevideo este paquete procedente de Liverpool.

Su viaje lo ha hecho en veinte y tantos dias.

Se cree que no trae noticias de importancia.

Recepcion—Ayer a las 1 de la tarde se recibió del Poder Ejecutivo el Vice Presidente de la República Dr. D. Adolfo Alsina.

El Sr. Presidente, acompañado de sus ministros del Interior y del Culto, emprende hoy su viaje para Córdoba.

Comision de salubridad La comision de salubridad de la parroquia Catedral al Norte, ha nombrado dos vecinos por cada manzana para el cargo de inspectores de hijiene.

Esta es una buena medida digna de ser imitada por las demas comisiones parroquiales.

Lejislatura Provincial—La asamblea general se reune mañana a las 7 1/2 de la noche para tomar en consideracion los proyectos repartidos.

Nuevos detalles—A la noticia que dimos ayer sobre la nueva peste llamada *ophtalmia purulenta* que ha aparecido en los asilos de huérfanos, tenemos que agregar algunos datos que importan por una parte, darle mas estension, y por otra, rectificar un error de local en lo que se refiere á su desarrollo.

En el Asilo de huérfanos en que decia nuestro suelto de ayer haber llegado a cuarenta los enfermos, esta cifra solo ha alcanzado á diez ó doce.

El Asilo al cual nos quisimos referir, era al de huérfanas que está situado atrás de la Recoleta.

En este, los casos han llegado á cerca de la primera cantidad.

Ayer ó antiyer, segun nos informan, habian veinte y tantos.

Felizmente, el carácter con que ha invadido esta peste, no es tan maligno como suele ser.

En tres ó cuatro dias se curan los pacientes con la aplicacion de un colirio especial para la enfermedad.

Apropósito de estas referencias, tenemos que agregar una circunstancia digna de narrarse.

Un señor que creemos sea el administrador del Asilo de huérfanos, de que hablamos en el número de ayer por la mañana, se presentó poco mas tarde en la oficina de nuestra Direccion y sostuvo con uno de los Directores el siguiente diálogo:

—Señor, vengo á pedir se rectifique la noticia de hoy sobre haber aparecido una peste á los ojos, en el asilo de huérfanos, situado á la altura de las calles de Potosí y Zeballos.

—No es posible rectificar tal cosa, porque el hecho es cierto.

—Señor, digo que la noticia es incierta.

—Señor, lo repito que es cierta.

—Pero, señor, si solo he tenido diez casos, y en donde ha habido mas de veinte es en el asilo de huérfanas detrás de la Recoleta.

—Pues bien, eso confirma mas la noticia, y lo que se tiene que rectificar es solo la cifra, que pueda haber sido error de imprenta, pero en manera alguna el fondo de la version

[illegible] la enfermedad [illegible] establecimiento el jóven Jorge con varios amigos, encontró á la mayor parte de los niños todos enfermos tambien de los ojos.

Segun nos dice un facultativo, este mal se produce, como ayer lo anunciamos, solo en los hospitales, campamentos y otros locales análogos, y es ademas contagioso muchas veces.

Camino de Cobos á Salta—El Gobierno Nacional ha autorizado al de la Provincia de Salta para sacar á licitacion la construccion del camino de Cobos á la ciudad capital de esa provincia.

Consejo Universitario—Los señores catedráticos que componen el Consejo Universitario están citados para el lúnes á las 10 de la mañana, á objeto de tomar en consideracion un proyecto presentado por los señores Alvarez y Prado, disponiendo que los exámenes que no se dieron en Marzo por la clausura de la Universidad, se dén el 15 de Noviembre próximo.

Segun se dice, la opinion del Consejo está casi unánime por el rechazo de ese proyecto que tantos perjuicios orijinaria para los estudiantes.

Fondos Públicos Municipales—Desde el Lúnes se comenzará á pagar la amortizacion y renta de los fondos públicos municipales, por el trimestre vencido el primero del presente Octubre.

Cárcel de deudores—Se vá á principiar a hacer uso del baño de lluvia establecido en esta cárcel, y al efecto se han pedido á la Municipalidad 170 varas de caños de los que se emplean en las aguas corrientes, para verificar el desagüe de los baños.

Ciudad de Buenos Aires—Los tramways de esta [illegible]

Carcel Penitenciaria [illegible]

Entradas [illegible]

Campaña [illegible]

Salidas [illegible]

3 Partistas [illegible]

Giro [illegible]

Telegrama [illegible]

Vapores cargando [illegible]

Comisario pagador [illegible]

Telegrafo del Central Arjentino [illegible]

Nombramiento [illegible]

Caballos [illegible]

Oficial de Legacion [illegible] D. Santos [illegible] Dr. Quintana [illegible] Paraguay.

Pension—El Gobierno Nacional ha acordado á la viuda del General D. Cosme [illegible] Rodriguez la pension de la mitad del sueldo de que gozaba su finado esposo.

Inspectores Segun parece se trata de aumentar el número de inspectores de escuelas porque hasta hoy no existe mas que uno y es dificultoso para este desempeñar bien sus obligaciones.

Ferro Carril al Rio Cuarto La empresa del Ferro Carril de Villa Maria al Rio 4º ha pagado a la del Central por conduccion de materiales durante el mes pasado la suma de 18000 pesos fuertes.

Este año no podrá decir esta empresa que solo ha sacado del camino el 2 por ciento exigiendo del Gobierno, como el año pasado, que le pague la diferencia hasta el 7 por ciento.

Partida—Despues de cuatro dias de permanencia en esta ciudad partió ayer á Montevideo, nuestro colega y amigo D. Juan Buela.

Minas En otro lugar publicamos un estenso relato de un diario de San Luis sobre varios minerales de plata y cobre, hallados en esa provincia.

Fuga de Guayama—Apenas habia sido capturado el famoso criminal Guayama cuando ha logrado huir á pié dejando en poder de sus guardianes su ropa y la mujer que le acompañaba en sus sangrientas correrias.

Música—El señor Ministro D. Martin Gainza ha hecho un telégrama á D. Simon de Iriondo, Gobernador de Santa Fe, ordenándole espere en el Rosario con la banda de música de aquella provincia, con la que partirá del Rosario la comitiva oficial.

Casamiento—Anoche debio efectuarse el casamiento del Dr. Malaver, Ministro de Gobierno.

Mala—Mañana á primera hora debe llegar la Mala del paquete inglés "Oneida" que ha fondeado ayer en Montevideo.

Embarque—Ayer se han embarcado en el vapor de Guerra "Coronel Rosseti" gran cantidad de cajones enviados por el señor Sarmiento para la Exposicion.

Iban tambien los lujosos equipos que vá á estrenar su escolta.

Aparicion—Hoy debe haber aparecido "La Nueva Generacion" importante semanario que redactan varios estudiantes de la Universidad.

Desde hoy queda abierta en él una nueva seccion titulada Histórica, cuya redaccion se hallará á cargo del aventajado jóven D. Vicente Lucio Lopez.

Cámara de Diputados—Antenoche se ocupó esta Cámara del proyecto sobre el Ferro-Carril de Córdoba á Tucuman.

El Proyecto del Senado fué completamente modificado; quedando sancionado en vez de áquel el siguiente:

El Senado y Cámara de D. D. etc.

A los efectos del art. 4. ° de la ley de 13 de Agosto de 1870, el P. E. llamará á propuesta para la construccion del Ferro-Carril de Córdoba á Tucuman bajo las bases siguientes:

[illegible]

Art. 3. ° En vista de los informes [illegible] de las propuestas hechas, el P. E. celebrará contrato para la construccion del Ferro-Carril y lo someterá al Congreso al abrirse las sesiones del año próximo.

Art. 4. ° Comuníquese &a.

Puerto de San Pedro—El ministro de Hacienda, Sr. Agote, se ocupa de reunir todos los datos y planos necesarios para pedir á la Lejislatura autorizacion para hacer algunos trabajos de canalizacion, de manera que en la laguna de San Pedro en la que el injeniero Revy, ha encontrado bastante profundidad, pueda construirse un puerto cuatro veces mayor que el que se proyecta para Buenos Aires—Se construirá tambien un estenso muelle que podrá servir para el tráfico de todos los buques de cabotaje que navegan nuestros rios y tambien para buques de ultramar, pues se construirá de manera que haya una profundidad suficiente para fondeadero.

La obra no costará sino veinte y cinco mil libras esterlinas ó sean tres millones de pesos papel, y se terminará en doce meses—Mañana se ocupará de este asunto en los editoriales uno de nuestros redactores.

Criminales—Ayer se elevó al Tribunal de Justicia el sumario instruido por la Policia en averiguacion del homicidio consumado en la persona de Da. Isidora Realdeazna de Garay.

El delito no está comprobado plenamente por lo que respecta á sus autores, pero el conjunto del sumario arroja sospechas vehementísimas, que ellos no han podido destruir.

Los acusados son tres, uno Gibraltarino, otro español y el último argentino.

Menores—Durante el mes pasado han sido sometidos a la deliberacion del Ministerio Pupilar 15 menores.

Las causas son 4 por robo, por haberse huido 3 por vagancia y robo 3 por vagancia 3, [illegible] 2.

Tengan presente estos datos las autoridades que deben velar por el bien de esas criaturas.

Catalogo El Director de Escuelas, Sr D. Marcos Sastre ha publicado un catalogo [illegible] Exposicion Nacional en Córdoba.

Datos comerciales [illegible]

D. Santiago Caceres [illegible]

Demente [illegible]

Traslacion [illegible]

La nueva falsificacion descubierta [illegible]

Para descubrirlas ha sido necesario desagotarla por entero.

Hoy se hallan en poder del Sr. Gefe de Policia todos los enseres de que se servian los falsificadores.

Junto con la prensa, fueron encontrados doscientos mil pesos en billetes falsos.

Los culpables dicen que no recuerdan la cantidad que han lanzado á la circulacion, pero sí confiesan que fué bastante crecida, y que en donde mas facilidad han hallado para pasar los billetes, ha sido en la campaña.

Escribanos—Antes de ayer han celebrado una numerosa reunion para reinstalar el colejio de escribanos y ajitar peticiones y otras medidas, á fin de que la Lejislatura tome en consideracion los inconvenientes que creen encontrar en la nueva ley sobre su servicio.

Informe de la Oficina de Ingenieros—Se ha publicado ya el informe del Gefe de la Oficina de Injenieros, presentado al Ministro del Interior.

Comprende las secciones siguientes: Ferro Carriles, Caminos Comunes, Puentes, Muelles, Obras hidráulicas, Obras Arquitectónicas y Obras Varias.

El Personal científico de la Oficina durante el año pasado consistia en seis Ingenieros, cuatro asistentes, cuatro Agrimensores y dos Dibujadores.

Sobre los trabajos practicados por esa Oficina, copiamos el siguiente párrafo de su memoria.

"Para formarse una idea exacta de las tareas cumplidas por esta Oficina en el año pasado, es preciso considerar la inmensa estension del territorio sobre el cual ha ejercido sus funciones, y para probarlo bastará saber que entre los diez y siete empleados que se han ausentado de la oficina para dar cumplimiento á las comisiones que les han sido confiadas, han recorrido un total de 15,031 leguas, correspondiendo por término medio á cada uno 884 leguas.

Conversion—El Directorio del Banco, habiéndole insinuado el Gobierno la necesidad de ocuparse con interes de la conversion del papel moneda, ha manifestado que no cree llegada la oportunidad de hacerlo, porque no le convenia realizar hoy los fondos públicos Nacionales, en la esperanza quizá de que suban de precio.

Giros sobre Europa—Hay trabajos serios para que el Banco entre en negociaciones de este género.

Ya nuestra redaccion se ha ocupado varias veces en la seccion económica con interes y

[illegible] de la policia en la Exposicion, se resuelva por el conocimiento práctico que el Sr. Gonzales tiene de todos los ladrones mas famosos.

La eleccion es acertada. Con ese triunvirato policial ya tendrian trabajo los ladrones.

Inhumaciones—Las efectuadas antiyer son las siguientes:

Cementerio del Norte—Eduardo Gonzales, 15 años, argentino, viruela, Bartolina A. Vignoles, 65 id española, vicio orgánico, Vicente Goldero, 8 meses argentino, viruela, Damiana (expósito), 7 dias, id, tétano, José Labregas, 49 años, S. español, muerte repentina.

Cementerio de la Chacarita—N. N. 41 años C. francés tisis pulmonar, Francisco Marin, 17 id, S. español viruela, Lindoro Olivera, 25 V. argentino, tubérculos, Bemito Zanos, 6 meses, id, viruela, José amarito, 46 años, C. id, pulmonia, Fernando R. de Castro, 6 id, español, viruela, Luisa D. Capdevila 38 id, 38 C. argentina, tisis, Teraza Tobaldi, 5 id, italiano, viruela, Rafael Oviedo, 13 id, argentino id, Agustino Busarela, 8 id, id, tétano, Micaila Vazquez id id Victoria Peretti, 4 años id id. José Fernandez, 3 años id id. Pablo Mendaro, 20 años S. oriental; id confluente; Jacinta Torres 30 años, C. argentino; tisis pulmonar, Luisa Vega, 1 año, argentina, bronquitis capilar.

Fiesta—Se nos informa que á mediados de Diciembre dará "El Club Los Negros" una conferencia Literaria y concierto á la vez, para la realizacion de cuya fiesta vá á ser invitada la Sociedad "Estímulo Literario".

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CÁMARA DE SENADORES

Quinta sesion de prórroga del 7 de Octubre

Presidencia del Dr. Quintana

Con asistencia del Sr. Ministro del Culto, la Cámara se ocupó del presupuesto de este ramo.

Los incisos 1 ° y 2 ° fueron aprobados sin discusion en el 3 ° se introdujo uno de ninguna importancia; consistia en el aumento de 2 fuertes mensuales para gastos de oficina de los juzgados de Seccion. Tambien fueron aprobados sin objeciones los incisos 4 °, 5 °, 6 °, 7 °, 8 °, 9 °, 10 °, 11 °, 12 °, etc. hasta llegar al último.

Concluido este presupuesto, se pasó á cuarto intermedio, entrándose á tratar en segunda [illegible] el Departamento de Hacienda.

GACETILLA

Ha profesado de monja en las Catalinas una joven de respetable familia.

Esto viene á probarme que el siglo de las luces todavía *ocurridades* que aterran.

[illegible] no hay duda, avanza siempre hacia la luz pero aun se conservan en los bordes del [illegible] de su generacion escombros amontonados por la mano de la credulidad y del fanatismo, [illegible] en la ascension gloriosa.

[illegible] destino el de la humanidad! solo puede perfeccionarse derramando á torrentes su sangre y dejando en la senda recorrida los jirones de sus vestiduras!

Pero [illegible] nada de filosofia! la gacetilla se resiste [illegible] consideremos la cosa gacetillescamente.

Porque se ha sepultado viva esa preciosa joven (todas las que entran de monjas son de [illegible]) en uno de esos laberintos modernos que se llaman conventos?

El desengaño acaso marchitó el árbol de sus esperanzas.

Pero [illegible] se curan tan pronto las heridas del alma.

Donde una puerta se cierra otra se abre, decia Sancho Panza á don Quijote, despues de aquella terrible paliza de los Yangueses.

Si esa joven estaba desengañada del mundo [illegible] haber reflexionado que [illegible] la tierra y [illegible] al que se muere lo entierran.

No pasara mucho tiempo sin que constate [illegible] la verdad de lo que digo, maldiciendo la hora en que se le ocurrio segregarse [illegible] de la sociedad.

Era acaso ella tenia vocacion para ser monja.

Las vocaciones de esta clase son engendros monstruosos de una mala educacion, de ciertas lecturas y de ciertos consejos.

No tenemos miedo para contrariar á la naturaleza y la naturaleza rechaza la inmovilidad el silencio, la esterilidad voluntaria.

Pobre joven!

Deploro que haya muerto para el mundo quizás se habria conocido ... pero ha muerto ya!

Si estuviera viva se habria casado, hubiera [illegible] el ser a un gran poeta, á un guerrero de pelo en pecho, á un sábio, á un [illegible] un filantropo como Rueda Frias ó á un alquimista como Espinosa ...

Requiescant in pace!

* *

El Gobierno Nacional ha pasado al Congreso una propuesta para exportar á Inglaterra animales en pie.

Deben prepararse algunos de esos *sabios* que pululan por esas calles de Dios.

* *

Estoy de parabienes!

Sí señor, friolera!

He descubierto el medio de evitar que las locomotoras se choquen!

Que Arquímedes, ni Galileo, ni O'Donell, ni Mendez (el del vapor)

Oid! oid! oid!

En la locomotora que vá se coloca un deudor, y en la que viene se pone un acreedor y ¡dejarlos!

No se encontrarán ya está probado.

* *

Un mancebo muy apuesto, de los que no faltan y que vive calle de Bolivar, cortejaba ayer desde un terrado á una niña vivaracha que se hallaba en un balcon de enfrente, y le decia:

—Ay! señorita, yo estoy muerto por vd.

—Es verdad, contestó la angelical niña, no solo está vd. muerto sinó *en-terrado*.

* *

Las mujeres son como las veletas: solo se fijan cuando empiezan á enmohecer.

* *

Ayer me volaron, vociferaba D. Pedro, dos mil grullos de este bolsillo interior: no me esplico como no he sentido al ladron.

—¿Dónde fué el robo? preguntó uno.

—Voy á decirle: ayer no he salido de casa mas que para asistir á la barra del Congreso.

—Pues allí fué el robo, señor, porque vd, sin duda, estaba roncando.

* *

Un buen hombre, de corta memoria y muy perezoso, teniendo miedo de equivocarse en el Padre Nuestro, que núnca habia podido aprender completo, en vez de rezar sus oraciones de la mañana y de la noche, acostumbraba decir exactamente las letras del alfabeto terminando de este modo.

—Dios mio, con estas letras se componen todas las oraciones del mundo; recibidlas todas, señor, y haced con ellas la oracion que mas os plazca!

* *

La lisonja es moneda que tiene curso libre en todas partes y estimada por todas las clases, porque la vanidad se alberga en todos los pechos.

* *

Tenemos otra epidemia encima.

Los médicos la llaman *ohftalmia purulenta*.

A ustedes los ataca la enfermedad y......faltan bonitamente.

Esta peste le ha dado jaque mate á la fiebre amarilla.

La fiebre amarilla mata ó lo deja á uno vivo [gran raciocinio]

La *ohftalmia purulenta* mata tambien y cuando no mata, deja ciego á su víctima.

Aquí cae como clavado el refran: no es [illegible] lo del ojo!

Los maridos deben hallarse de [illegible]

Si les dá la enfermedad, [illegible]

Terrible enfermedad, repito, terrible enfermedad.

* * *

Predicando un cura, se quedó cortado y despues de un rato, dijo: dispensadme, oyentes míos, he perdido la memoria.

Entonces gritó un patan: cierren todas las puertas de la Iglesia, para ver si encontramos la memoria del señor cura, que aunque aquí todos somos honrados, puede haber algun pillo que la haya robado.

* * *

—Niña, dá tu brazo á ese caballero que vamos á ir á lo de Tomasa.

La niña dá su brazo murmurando: con mas gusto le daria mi mano, porque ya piso en los veinte y ningun pescado ha caido en la red.

* * *

Es torpe el procedimiento del hombre que se constituye en protector para mejor deprimir la reputacion de quien posee mas talento, ilustracion y dignidad que él.

* * *

Hay una tienda en la calle de la Victoria que pertenece á dos Señores *Amado*.

Como son hermanos, todos dicen: la tienda de los *Amados*.

Debo advertirles á estos señores que, estando de visita el otro dia en cierta casa, llegó un dependiente, y presentó una cuenta á la señora de casa.

Esta salió, y al volver, dijo: mandarme á mi cobrar cuentas los Amados! como si yo no supiera pagar! pedazos de im[illegible] ...antes!

Sepan, pues, los hermanos *Amados* que en esa casa cambian de apellido, pues no son *Amados*, sino Aborrecidos.

* * *

EN EL FESTIN

¡Brindo por nuestra dicha!
¡Brindo por el placer!
¡Llenas están las copas!
Apurémoslas bien,
La vida es un momento
que nunca ha de volver:
entre amargura y llanto
pasar no la dejeis . .
¡Ay! que por cada gota
que quede sin beber
una doliente lágrima
Mañana vertereis.

* * *

Llegó el célebre trájico Rossi.

Trajedia tendremos por algun tiempo.

Tocarán en la orquesta la fiebre tifus, la *optalmia purulenta*, la viruela, y desde Corrientes, tocará el bombo la Amarilla.

Divertirse humanidad!

* * *

Acabo....os deseo felicidad; me eclipso y ....hasta el mártes.

TESEO.

PUBLICACIONES VARIAS

La Protectora Argentina á sus Corresponsales, y al Público.

Habiendo una nota del Presidente de la Municipalidad—*que á su tiempo sera refutada*—dirigida al Superior Gobierno de la Provincia, en fecha de 30 del mes próximo pasado, dado lugar á que en algunos diarios de esta capital aparecieron informes erroneos respecto á este incidente, declaramos que hasta hoy no hemos recibido ninguna notificacion oficial sobre este asunto; y nuestra oficina continúa funcionando como siempre.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1871.

Moura, Cabral y Cia.

A los viageros de la Exposicion.

Llamamos la atencion á los numerosos viageros á la Exposicion sobre las ventajas que ofrecen los vapores "Lujan" y "Capitan" por su marcha, comodidades y particularmente por su punto de embarque.

La salida del punto del Tigre evita á las familias los inconvenientes y riesgo del embarque por el muelle, y principalmente el mareo consiguiente.

La llegada al Rosario será siempre con tiempo de sobra para alcanzar la salida del tren, pues para ello hay un arreglo entre la empresa de vapores y la del Ferro-Carril Central. El pasage en el tren del norte es gratis, y lo mismo el transporte del equipage.

O. O.

Salida de vapores.

Debiendo llegar próximamente á este puerto el vapor "Paraguay", "25 de Noviembre"—Saldrá para la Asuncion y puertos de escala, el Juéves 12 del corriente, á las 10 de la mañana. Admite cargas y encomiendas á fletes módicos, con lanchas gratis.

Para órdenes y demas pormenores ocurran á la calle Potosí 219.

o7-6p. Buenos Aires, Octubre 7 de 1871.

Mártes para el Rosario en combinacion con el tren espreso á Córdoba á las 10 en punto de la mañana el magnífico vapor "República."

Los pasageros para San Nicolás y Rosario con embarcadas gratis.

Agentes—Rubio Foley—81 y 83 Reconquista.

Hoy para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor "Saturno."

Hoy para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor "Silex."

Martes para la Asuncion y puertos de escala á las 10 de la mañana el vapor "Onyx".

Agentes—Pedro Risso—Reconquista 99.

Hoy para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor "Corumbá".

Martes para Montevideo á las 5 1⁄2 de la tarde el vapor "América".

Jueves para el Rosario á las 8 1⁄2 de la mañana el vapor "América."

Lúnes 6 de Noviembre para Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumbá y Cuyabá á las 10 de la mañana el vapor Corumbá.

Agentes—M. Sciurano é hijo—Cuyo 183.

✝

DON DOMINGO BELGRANO

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ AYER SABADO 7 DE OCTUBRE

Su familia invita á todas las personas de su relacion á acompañar sus restos mortales al Cementerio del Norte hoy á las cuatro de la tarde.

Casa mortuoria, 277 Corrientes.

SOLICTADAS

Desmentido á un Calumniador

Para desmentir al infame calumniador que bajo la máscara del anónimo "un Entre-Riano" dijo en "El Nacional" y se trascribió en otros diarios, "que las mercaderias que se aseguraron en la Corina, era cargamento de cederias, terciopelo y artículos de lujo, "copiamos á continuacion los precios de los géneros asegurados, que tomamos de las mismas notas que se depositaron en los seguros, y de las guias de Aduana.

Los precios son los siguientes:

Siete reales fts. yarda, siete y octavo reales, ocho reales yarda, nueve reales, diez reales doce reales, y los dos artículos de mas alto precio eran "tres solos y únicos cajoncitos terciopelo á sesenta y dos pesos mjc. yarda" casimires de pantalon á sesenta y dos y medio pesos mjc. yarda, que con setenta y cinco pesos moneda corriente se compra un pantalon.

Si el calumniador de mala ley tuviese un poquito de dignidad, se taparia la cara de vergüenza al ver publicado este mentis apoyado en documentos, comprobantes que podemos mostrar al que guste verlos en las oficinas del "diario Español" donde los hemos dejado de manifiesto, asi como tambien dirán al que quiera saberlo, el nombre de quien escribo y sostiene este artículo en todos los terrenos.

Si al recibir las Compañías de seguros las notas de géneros con precios, calidades y el

[illegible] (Continuacion.)

PARTE COMERCIAL

Fondos Públicos Nacionales.

Octubre 7 de 1871.

Vendidos $ 30,000.
1er. precio al contado 70 3⁄8.
Siguientes:
Sábado 14.
Varios precios 70 3⁄4 70 7⁄8
Ultimo, al contado 70 3⁄8.

Las transacciones se abrieron á la una y media del dia, con una venta de 5,000 ps. plata para fin de mes al 70 3⁄4 p.≣.

Estas fueron de poca importancia, á pesar de haber 10,000 ps. plata de vencimientos, cerrando firmes los precios.

Hé aquí el detalle:

Al contado 5,000 ps. plata 70 3⁄8
Para el 31, 25,000 id 70 3⁄4 70 7⁄8

Cambios

Se realizaron de poca importancia así:
Inglaterra, 51 peniques por ps. fts.
Amberes, 5. 40 y 5. 41 francos id id

Puentes, caminos etc.

Aunque se iniciaron algunos negocios, no se anotaron, habiendo compradores, al 84 1⁄2 p.≣ al contado.

Frutos del pais

Como dia Sábado, de cobranza y habiendo pocas existencias y menos entradas, la concurrencia fué escasa y los negocios, carecen de importancia, no variando los precios en general.

Los únicas ventas que merecen mencionarse de las realizadas en los mercados y estaciones, son las siguientes

600 docenas cueros lanares de matadero, del Oeste a 23 rls. la libra.

100 cueros vacunos secos de campo Norte, a ps. 152

250 id de potro id del Sud á id 53

Oferta ventajosa

Se asegura que la persona que hizo oferta á uno de los herederos (antes de realizarse la venta al Dr. Carro) de la estancia de D. Juan A. Cascallares, ha ofrecido por que se le traspase el boleto de compra, 2?4 onzas de oro, de ganancia, segun unos, y segun otros, 300,000 pesos moneda corriente. El Corredor fué el Sr. Van Praet.

De todos modos, es una proposicion ventajosa y que muestra la importancia de la operacion realizada, cuando aun no se ha pagado cantidad alguna á cuenta de esa adquisicion, pues es uno de los primeros establecimientos rurales.

Telegramas de Montevideo

A LA BOLSA—

Octubre 7 2 1⁄2 p m

Papel 13 1⁄2—Se avista el "Oneida"—Barcelona. Matanzas, Rio Grande, San Cristobal, Paranagua, Theresa—Lord. Pernambuco, Amizade, Rahmon—Empresa, Bahia, Pep do Cette, Caso, Valparaiso, Ixelson, Genova, Peter, Fernandan, Stramonat, Liverpool, Oriental

A LA SALA DE RESIDENTES

Cadiz, Gloria, Jean Part—Magdalena. Vassallo, Manuel Prats, sobre á 103 1⁄2 premio. cambio algo, á 53 1⁄2 Betables Salamandra a cargar aquí, huesos y cenizas por mil á 33 chelines y 5 p.≣—Sonus a cargar en Fray Bentos por órdenes, cueros [illegible] á [illegible] chelines y á p.≣—Wenchall a cargar cueros, tarifas para Amberes, a 52 chelines y 6 p.≣

Precios Corrientes.

[illegible]

Buenos Aires, Octubre 7 de 1871

Cueros vacunos [illegible] pesada			
id id de matadero			
Id id de todo estaque		155 á [illegible]	
Id id id de becerros y nonatos			
Id potro seco			
Id lanar [illegible]			
de desecho	docena	150 á [illegible]	
Id id [illegible]			
Id id [illegible]	—	450 á 541	
Id id [illegible]	—	[illegible] á 80	
Id de [illegible]	—	[illegible] á [illegible]	
Id de [illegible]	—	[illegible]	
Id pelados	—	8? á 50	
Id de venado [illegible]	libra	7 á 5	
Id de nutria			
Cerda de potro [illegible]	arroba	153 á 165	
Id de [illegible]	—	170 á 175	
Id de [illegible]	—	100 á 150	
Id de id con id	—	50 á 50	
Grasa y sebo derretido en vejigas	—	37 á 35	
Id en pipas y bordelesas	—	42 á [illegible]	
Id en condiciones de embarque	—	34 á 35	
Sebo en rama [illegible]	—	28 á 31	
Lana sucia, mezcla, con carretilla			
Id id mestiza [illegible]		No hay	
Id id fina con id			
Id id mezcla sin id			
Id id mestiza sin id			
Id id fina borregas á parte [illegible]			
Id de borrega con carretilla			
Id de id sin id			
Pluma de avestruz, sucia	libra	[illegible] á 50	
Id de el atado [illegible]	—	55 á [illegible]	
Trigo barl. la superior	fanega	170 á 180	
Id id regular	—	160 á 170	
Id inferior	—	100 á 130	
Id blanco [illegible]			
Id Chile á candeal			
Maiz en espiga	—	200 á 230	
Id desgranado	—	180 á 190	
Cebada	—	120 á 130	
Harina, flor de vapor	arroba	29 á 31	

ADUANA

Comestibles

Llavallol; 50 cjs aceite embotellado.
Rocha, é hijo 175 bultos yerba paranguá.
Chabri; 43 bolsas café.
Devoto hnos 50 bultos yerba paraguaya.
Umerez; 64 rrollos tabaco negro.
Castillo; 17 id 14 id.
Ramos, 112 bultos yerba paranguá.
M. Adans; 1150 riestras ajos.
Gallino; 1 cja semillas.
Guimaran; 450 canastos papas
Hale; Ca. 99 cjs tabaco de mascar 50 id grasa de puerco.
Pietranera; 250 bolsas arroz glacé.
Brazzone; 100 cjs frutas frescas.
Ferro; 25 id id id.
Amand, 125 barricas azúcar refinada.

Bebidas

Collys; 157 pipas 18⁄2 36⁄4 vino tinto, 6 pipas aguardiente.
Croppi 200 cjs cerveza 1 id etiquetas á imprenta.
Cibils, 206 pipas vino tinto.
M. y Rojas; 3 cjs cigarros paraguayos.
Chas; 35 canastos loza.
R. Meyer; 120 cjs vino burdeos.
Noceti; 100 bordalesas id id.

Muebles Alhajas y Armas

B. Bicini; 10 cjs camas de fierro surtidas.
Pedarrieu; 6 id muebles de caoba y jacaranda
Bazolle; 3 cjs armas y artículos de cazar.
R. Lezica; 1 id escopetas cartuchos y tacos
J. Sheau; 52 cjs sillas surtidas.
Getting; 18 cjs pólvora de cazar.
Mongulliot; 1 piano de herard.
G. Muller; 5 id de oleyel.
Marechal; 1 cja mesas de noche 6 videts y corchos.

Merceria

Rossollin; 4 cjs merceria surtida.
Challe; 1 id aceite de olor.
Luders; 1 id espejos masa dorado 1 id espejitos de carton 4 id acordiones grandes.
Furst; 1 id ule de mesa.
Molina; y G. 1 id porta plumas de palo.
E. Ochoa; 3 id cuerdas y bordones para guitarras.
Malbran 3 cjs espejos marco de madera 1 id carabanas falsas.
Davemport; 5 cjs papel para oficio doble.
Coocqueteaux 8 id lacre para cartas, broches surtidos y guarniciones para billar.
Mantels; 3 cjs órganos de mano.
R. Lezica; 1 id agua de colonia y aceite de olor y 3 cjs merceria surtida.

Artículos alemanes y franceses

Serlieph; 3 cjs géneros algodon para pantalon 5 id mezcla para vestidos, 2 id Brin, 2 id

Confecciones

Vallet, [illegible] camisas cuello hilo 1 id calzoncillos de algodon.
Manigot; 1 cja botines para hombre.
Laral; 1 id zapatos.
Cualle; hnos 1 id vestidos gomitas y cuello
Bambo; 2 id botines para señoras y niñas.

Ferreteria

Isaac; 1 cja con 100,000 anzuelos surtidos 2 id cuchillos de punta id.
A. Stokes; 1 barrica cadena de lomo, 2 id cadena yitonguillos.
Bonnémason; 62,250 baldosas (Marsella).
B. Delfino; 78 bultos piola gruesa surtida.
Sociedad Tipográfica 6 cjs artículos para imprenta.
A. Sanchez 845 fanegas cal.
C. Riva 2 cjs fierros para calafates podadera
E. Bruncalar; 740 fanegas cal.
Mantels; 12 cjs fallebas bronceadas y de fierro comun 4 cjs cuchillos para saladeros puñalitos surtidos.

MARITIMA

Ultramar—Dia 7

Cardiff el 7 de Agosto barca italiana "Recco Sécondo" 731 tds. cap. F. Guerretti, á J. Lavallero, con á la órden 1,111 tds. carbon. Mercedes, (E. O.) el 2 del corriente barca italiana "Primavera" 430 tds. cpt. G. Gamba, á Bembers y Ca. con 4000 cueros vacunos salados, 450 1⁄2 pipas grasa, 23⁄4 tds. huesos, 3200 astas, Matanzas el 11 de Julio, barca española "Ana" 235 tds, cap. José Sust, á E. Ochoa y Ca. con 768 cajas azucar, 175 pipas, y 10⁄2 aguardiente de caña Matanzas el 9 de Julio, bergoleta español "Indio" 170 tds, cap. Luis Pages, á E. Ocho y Ca. con 835 cajas azucar, 14 cigarrillos.

Entradas—Dia 7

Montevideo, vapor nacional "República"
Id id id "Taraguy"
Uruguay id oriental "Rio Uruguay"
Montevideo id id "Rio de la Plata"
Barca Nacional

Salidas Dia 7.

Colonia, vapor inglés "Napasta"
Gualeguay, id nacional, Gral. Garibaldi
Rosario id id "República"
Uruguay id oriental "Rio de la Plata"
Montevideo id id "Rio Uruguay"
Id id id italiano "America"
New York barca americana "J. A. Brown"
Honduras barca inglesa Hero

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA DE ZARZUELA

[illegible]

Pan y toros

[illegible]

Teatro Alegria

ESTRENO DE LA COMPAÑIA

[illegible]

ERNESTO ROSSI

Domingo 8 de Octubre de 1871

[illegible]

La dama de Saint Tropez

[illegible]

La Empresa.

[illegible]

AVISOS NUEVOS

¡Ojo! [illegible]

Cocinera Se necesita [illegible] San Martin núm. 175. o8 v11

Para tienda, [illegible] o8 v11

Una casa [illegible] de Montevideo [illegible] o8 v11

100,000 [illegible] 210 pesos mil [illegible] Esta a una cuadra de [illegible] Artes 44. o8 v12

Pedro Sicouret ha trasladado su mesa de despacho al Juzgado de Comercio, Perú núm. 120 en el patio, lo avisa á los que lo necesiten. o8 v11

Ojo al aviso El dia 6 del corriente mes se fueron de su casa [illegible] dos muchachas paraguayas de la casa calle de Defensa 392 una de 9 a 20 años de edad, trigueña de color, llamada Lucia Canteros, y la otra Eustaquia de 13 años de edad, de color achinado se previene que se harán cargos severos al que las oculte asi como se gratificará generosamente al que descubra su paradero. o8 v13

BARATÍSIMO

Se vende una propiedad en San Fernando situada en el bajo a una cuadra del canal compuesta de dos casas edificadas en 30 varas por 50, teniendo entre ambas 14 piezas de azotea y de teja francesa. A continuacion hay tres terrenos mas de 16 2⁄3 varas por 50 cada uno. Ocurrir calle San Juan 231 o8 v11

Interesante Se alquila la fonda casa, propia para restaurant, q ocupaba el Club Comercial en el mercado del Sud, al lado de la gran estacion de esa via. Ocurrir San Juan 231. o8 v11

Comisaria General de Guerra y Marina—Buenos Aires, Octubre 7 de 1871—Aviso oficial—Los señores Gefes Oficiales y tropa pertenecientes al Regimiento General San Martin á quienes se les hayan hecho descuentos por asignaciones correspondientes á los meses de Junio, Julio, Agosto y Setiembre del año 1868, pueden ocurrir á esta Oficina desde la fecha hasta el dia 15 del corriente para ser abonados de su importe.—M. B. Campos. o8 v11

Ama de leche Se ofrece una con leche fresca y abundante. Balcarce 343. o8 v11.

Se alquila toda la casa baja calle Rivadavia núm. 327 á 331 componiéndose de dos almacenes, muchas piezas, cocina, patios; para tratar, en los altos. o8 v11.

El profesor de piano y canto Cárlos Rolandone, se ha mudado á la calle Esmeralda núm 374. o8 v11.

Junta/ Calificadora de la Parroquia de San Telmo, habiéndose instalado la Junta Calificadora de inscripcion, se comunica á los vecinos, que esta permanecerá todos los dias de fiesta en el local, calle de Bolivar núm. 526, á los efectos designados en la ley de elecciones—La Junta o8 v11

Se necesita Una cocinera, Victoria 132. o8 v9

Mucamo Y mucama, ocurran Victoria 432. o8 v9

Se ofrece Una ama fresca de 10 dias Córdoba 808. o8 v9

Se necesita Una muchacha de 12 á 14 años, Potosí 232. o8 v9

Se necesita Una mucama para planchar, Méjico 237. o8 v9

[illegible] CON [illegible] EN LA ESTACION SAN MARTIN!!

¡HOY!

á las 11 en punto

Sale del Parque el tren gratis, ida y vuelta

QUE CONDUCIRA

A LA MULTITUD DE LICITADORES

QUE YA HAN RECIBIDO

sus respectivos boletos y á los demas que lo soliciten

para el importante

REMATE

QUE DETALLA EN ESTE DIARIO

FRANCISCO F. DE LA SERNA.

Sanguijuelas hamburguesas verdaderas, se garante su buena calidad. Se venden por mayor y menor en el depósito de José Padró, calle de la Victoria núm 138 y en la sucursal, calle del Buen Orden núm. 248. o8 v10.

Almorranas La prodigiosa pomada para la cura radical de dicha dolencia, se vende en el primer depósito calle de la Victoria núm 138 y en la sucursal Buen Orden núm. 248 o8 v10

A 20 pesos Registro Estadístico el año completo, semestre á 10 pesos y tomo suelto á 5 pesos. Potosí 165 o8 v11

Desea Colocarse un hombre formal, de 30 años, sabe escribir, en cualquier negocio como encargado, bien sea para la ciudad ó para la campaña, la persona que se interese ocurra calle Moreno 55 y 1⁄2 con las iniciales L. B. á cualquier hora del dia.

Sirvienta Se necesita una [illegible]

A 20 pesos Registro Oficial años 1821 1824 1825 1829 1830 1831 1834 1836 1838 1839 1840 1842 1851 1852 1853 1856 1857 1858 1862 1863 1867 1870. NOTA [illegible] Potosí [illegible]

Muchacho [illegible]

Municipalidad [illegible]

Se suplica [illegible]

Queso [illegible]

PARA LOS NEGOCIANTES EN FRUTOS

[illegible]

Cocinera [illegible]

Cocinera [illegible]

Cocinero [illegible]

Se ofrece [illegible]

Sirvienta [illegible]

Se ha perdido [illegible]

Siete años [illegible]

PAPEL DE IMPRENTA Y ESCRITURA

[illegible]

DE BARBIER HANSSENS

[illegible]

DE CARLOS LELONG

EN BRUSELAS

Agente en las Repúblicas Argentina y Oriental

A. PLAISANTIN

143 — POTOSI — 143

Representante de varias otras fábricas de Europa

A. PLAISANTIN

143—POTOSI—143

o26 v20

Pérdida Ayer de 6 á 6 1⁄2 de la tarde se ha perdido una carta de ningun importancia para su dueño. Se ha estraviado en el trayecto de la calle de Moreno desde la de Chile y por esta hasta la del Buen Orden. La persona que la entregue en esta Imprenta será gratificada o7 v8

Por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Santiago Peralta, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1871—José Fernandez. o8 v21

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Domingo Bamarchi, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Joaquin Vollet los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se puedan hacer pagos ni entregas de efectos al fallido; so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario D. Eulojio Blanco en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores, de bienes y cómplice en la quiebra—Buenos Aires, Octubre 4 de 1871—Terry o8 v11

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Hebora, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion comparezcan ante SS y oficina del Escribano Demaris, á la que se halla adscrito el que suscribe, á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Buenos Aires Octubre 6 de 1871.—Alejandro Miñones Bolivar 16, o8 v8a

[illegible] Buenos Aires, Setiembre [illegible] de [illegible] Martinez.

De órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan José Navas y Da. María Gimenez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Octubre 5 de 1871—José Fernandez. o8-v8a

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. José Ortegoza para que comparezca dentro del término de seis dias ante el Juzgado á efecto de estar á derecho en la demanda que contra él y sobre cobro de pesos ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 10 de 1871—Joaquin Reynoso. o8-v11.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de L. Albino Morales, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoría y por la oficina del Escribano Cajaraville, Recoba Nueva núm. 86, donde se halla adscripto el que suscribe, á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 6 de 1871. —Julian Byron, Escribano Público. o8 v8a.

Por disposicion del Juez de Comercio del concurso de D. Luis Hertagnoli se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 13 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de las mayoria presente al acto—Buenos Aires, Octubre 5 de 1871—Joaquin Lejó. o8 v12

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lorenzo Dias, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Doctor D. Miguel García Fernandez, por medio del Escribano que firma y Oficina de Artola.—Calle de la Victoria Núm. 116 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 6 de 1871—Natalio A. Ponce, Escribano público. o8 v8a

Por disposicion de D. Manuel García Ramos Juez Comisario del concurso de D. Francisco [illegible] y Ca. se convoca por última vez á junta general de acreedores, para el dia 12 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de proceder á la verificacion de créditos, [illegible] en el Salon del Juzgado [illegible] Buenos Aires [illegible] de 1871 Terry. o8 v12

[illegible]

Por hoy [illegible] Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza por medio del presente á todos los [illegible] bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Baró, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante este Juzgado y oficina de Sagasta y Barrenechea á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1871—Felix Sagasta, escribano público. o8 v20

Por disposicion del Sr. D. Daniel G. [illegible] juez comisario del concurso formado á D. Francisco Castro, se convoca á junta general de acreedores por tercera y última vez, para el dia 17 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos, como de los privilegiados ó personales; previniéndose á los que no asistan, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores concurrentes con arreglo al artículo 1660 del Código; cuyo acta tendrá lugar en el salon del juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires, Octubre 6 de 1871.—Eugenio Blanco. o6 v12

De órden del señor juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Isaac P. de Areco, se cita y llama por el término de treinta dias, á los que se consideren herederos o acreedores de D. Silvestre y Da. Maria Mercedes Amaral, para que se presenten por su juzgado y oficina de D. José Victoriano Cabral, donde estoy adscripto, á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Octubre 7 de 1871 —Leandro M Gonzalez. o8 v81

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber á los acreedores del concurso formado á D. José Patiño, presenten al Síndico D. Evaristo Nogueras dentro del término de 15 dias, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como dispone el inciso 6 ° del artículo 1540 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1 ° del artículo 1569, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al señor Juez Comisario Don Agustin Casá como lo establece el inciso 2 ° del artículo citado—Buenos Aires Octubre 5 de 1871— Eugenio Blanco, oficina Perú 117 1⁄2. o8v8

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Stabler, Da. María Estavalet y Da. Ana Stabler, á fin de que, dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina de D. Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva 102, á que me hallo adscripto á deducir sus acciones, en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Octubre 6 de 1871.—Manuel Saubidet, o8 v8a

✝

Leticia Lalanne de Rocha

Q. E. P. D.

Falleció el 2 de Octubre de 1871

Don Manuel Rocha, esposo, doña Encarnacion C. de Lalanne, madre, y demas familia, invitan á sus relaciones al funeral que por el descanso eterno de dicha finada, ha de celebrarse en la Iglesia de San Nicolás de Bari el Lunes 9 del corriente á las 10 de la mañana; servicio que agradecerán eternamente.

A los señores Sacerdotes que apliquen la misa se le abonará el estipendio de costumbre.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

o6 v8

Venta Obligada. Solar en Belgrano para casa quinta por no mas q' 5,000 ps. mjc títulos inmejorables dnero de contado. Cuyo 146 altos. o7-v7a

Sin bombo Se abrió el almacen de Salinas calle Victoria esquina Sarandí, baratillo, prueben y verán. o7-v8

Se vende El almacen calle Perú núm. 337 esquina Europa; su dueño lo vende por no poderlo atender. o7-v8

Se vende Una linda esquina en las calles de Loren y Chile, compuesta de 18 1⁄2 varas á un frente, por 28 al otro, tiene un buen edificio, algibe y demas comodidades. Se vende muy barata, ocurrir á la calle de Piedad núm 421 ó á Bolivar 40 de una á tres de la tarde, preguntando por el Señor Martino. o7-v13

Desde el 7 Del corriente se dará principio al pago de los planillas mayores por el mes de Setiembre pasado, hasta el 20 del mismo. Buenos Aires, Octubre 6 de 1871.—M. B Campos. o7 v10

Al público El empresario de las mensagerias "Comercio del Carmen de Areco" que hacen la carrera entre Buenos Aires y Carmen de Areco, pasando por Mercedes [illegible] al Comercio y al público en general, que desde [illegible] Buenos Aires á las 7 [illegible] Buenos Aires, Reconquista 299 [illegible] o7 v10

Anteojo [illegible] o7 v8

Billar [illegible]

Sirvienta [illegible]

Dos casas [illegible]

Muchacho [illegible]

Muchacho [illegible]

DEPENDIENTE

Se necesita uno para acondicionar y rotular mil ochocientos diarios, para la correspondencia de la campaña: el trabajo es de noche [illegible] ocurrir á esta Imprenta de "La Prensa" o7 v8

Cocinera [illegible]

Papel [illegible]

Se necesita [illegible]

Cocinero [illegible]

Sirvienta [illegible]

Cocinera [illegible]

Mucama [illegible]

Se necesita [illegible]

Sirvienta [illegible]

Se necesita [illegible]

Cigarreria Argentina [illegible]

Se vende [illegible] o6 v8

REMATES

Osbaldo Dorr

Judicial.

Para zapateros, tenderos, merceros y sombrereros

El Miércoles 11 de Octubre á las 10 en punto de la mañana, se rematarán infaliblemente á mas alto postor y dinero de contado, las existencias del "Baratillo permanente á los 100,000 pares de botines" calle de Belgrano No. 322, donde estará la bandera, perteneciente á la testamentaria de D. José A. Costa, y órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, cuyas existencias consisten en, botines para señora de cuero de perro, cabritilla, charol, prunela, raso, id zapatillas, botas, id granaderas, sombreros para hombres y niños, trajes para niños, cosimeras en corte y en piezas, baúles de viaje, medias para hombre, señora y niños, toballas imitacion crochet, calzoncillos, peinetas, lienzillo, bramante, uso doméstico, tabaco francés, corbatas, ajuares para niño, cordon elástico, camisetas de punto, rotin, lienzo, colchas bordadas, sacos lustrina, bonetones con baso, naipes, trajes de paño para hombre, paño, lustrina y brin, paraguas para sol, vinos oporto y champagne, armazon mostrador, letrero, é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension; mas pormenores el dia del remate.

POR EL MISMO.

JUDICIAL

De muebles y útiles de Agrimensor—En la calle de Cuyo Corrientes 307 entre Libertad y Talcahuano—De las existencias existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Teodoro Fremira de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia.

El mártes 10 de Octubre á las 11 en punto de la mañana se rematarán al contado infaliblemente de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. E. A. Agrelo las existencias de esta testamentaria consistentes en 1 cama de fierro, 1 confidente, 2 sillones, 1 sofá de hamaca, 6 id de esterilla, 1 mesa de noche, 1 lavatorio piedra y espejo, 1 escritorio, 1 mesa grande con paño, 1 id chica, montura, 1 alfombra, 1 poncho, 1 armario biblioteca, 91 libros, 2 máquinas de agrimensor, 1 anteojo telescopio, 1 pié de id, 1 cadena de agrimensor, 1 caja instrumentos, 10 mapas, 1 armario con espejo etc etc etc.

Por mas pormenores el dia del remate. o6

POR EL MISMO

Judicial

De dos hermosas fincas en la calle de Solis núm. 223 y 25 perteneciente á la testamentaria de don Sergio Anganesi de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor don Emilio Agrelo.

El Domingo 2 de Noviembre á las 3 de la tarde en punto se rematarán infaliblemente dichas fincas cuya distribucion es como sigue: No. 223, edificada en terreno de 7 varas 25 c. al Este por 60 de fondo con cuatro piezas, cocina, aljibe, pozo, letrinas, zarzo de fierro, varios piés de parra, el frente hecho en cal, maderas duras y umbrales de mármol. No. 225, en ter-

[illegible]

Marcelino Bouche [illegible]

De [illegible] calle Defensa N. 177

El martes 10 del corriente, á las 11, se rematará un surtido general de efectos de tienda, compuesto de lo siguiente:

Pañuelos de seda para mano, [illegible] paño [illegible], casimires para pantalones, bramantes finos, zarazas de luto, camisas de crimea, camisetas de merino, camisas de señora, sombreros de castor y felpa, brines, listado, cotin, coleta, lustrinas negras, género para vestido, id de hilo para sábanas, percales, alemanisco, lienzo de varias clases, chaquetones, medias para hombre, para señora y niños, franela amarilla, muselinas en cortes para vestidos, calzado para niños, pellones ingleses, cotin de hilo, mantas de lana, muselina blanca de motita, brin de Hamburgo, camisas de zaraza, id de percal bayeta, pañuelos de hilo para manos, etc.

Igualmente—Una factura de bordados italianos. o8

POR EL MISMO

Comestibles, bebidas loza, etc. Calle Defensa 177

El Juéves 12 del corriente á las 11 en punto se rematará un surtido general de comestibles y bebidas.

60 cajones tabaco americano, 10 id cigarros hamburgueses, 15 canastos platos blancos estendidos y hondos, 10 id jarros y palanganas blancas, 10 id fuentes id, 20 id loza surtida, 30 bolsas garbanzos españoles, clase superior, 250 frasqueras ginebra, 25 petacas tabaco, 50 barriles grasa de chancho.

Igualmente—200 cajoncitos de tabaco americano. o8

HIDALGO Y TORRES

Judicial

De la linda casita situada calle Independencia núm. 351, con gas, aguas corrientes, empedrado é inmediata al mercado y plaza del mismo nombre.

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr García Fernandez y á pedido de sus herederos.

El martes 10 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderemos dicha casa compuesta de 8 varas de frente por 45 de fondo al N. con un lindo edificio y bastante cómodo, perteneciente á la testamentaria de doña Josefa Parody.

La tasacion es de 88,396 ps. mjc., sus 2⁄3 partes: ps. 58,927 mjc.

Solo diremos que nos parece su tasacion muy baja, su posicion muy buena y central. Por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 76.

POR EL MISMO

De muebles [illegible] calle Cangallo 51

El jueves 12 del corriente á las 11 1⁄2 de la mañana [illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Nota [illegible] de la casa. o8

POR EL MISMO

En su casa Perú 81. Al contado.

El martes [illegible] devemos á la venta de un surtido general de mercaderías, cuyo detalle en parte es el siguiente:

Zarazas de las mejores marcas, bramante, lienzo, brines, bramantes, lienzos, colonos, madapolan, camisas de varias clases para señoras, criandas, percales de varias clases, lisos y plateados, mantas y ponchos, asimires [illegible] de varias clases, [illegible], brines, bramant, lienzo, colet, camisas de varias clases, géneros para vestidos, pañuelos de la India, id id luto, id de [illegible], percalina, bramante de varias clases, lienzo de algodon y de hilo, géneros para toallas, de hilo y de algodon, mantas, [illegible], toballas de hilo, vestidos de varias clases, zarazas, bramantes, camisetas de punto, ponchos de vicuña, id de seda, frazadas de pura lana, de varias calidades y tamaños, sombreros de felpa y castor, medias para señoras, hombres y niños, gros y poquines negros y de colores, ropa hecha, centros para vestidos, paños negros y de color, zarazas, percales, bramantes, lienzos, cortes merinques, fondos blanco y crudo, filabrado, pañuelos de algodon blancos y de colores, id blancos de hilo, camisas pechera de hilo, id de algodon para hombres y niños, colonos, madapolan, uso doméstico, damasco de lana, id mezcla, jergas, pellones turcos, corbatas, boas de lana, guantes de cabritilla, merinos negros y de colores, muselinas, lustrinas negras, coleta plomo y negra, camisetas de la crimea, id de listado, tapados, guarniciones, crinolina, capricho botones, tiras bordadas, lona angosta, gusbrunas, corderoy, enaguas, adornos de seda formando flores, mantas de lana y algodon, toballas, alemanisco y varios otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate. o8

POR EL MISMO

En su casa Perú 81. al contado.

El Juéves 12 del corriente á las 11 en punto, procederemos á la venta de un surtido general de mercaderías cuyo detalle en parte es como sigue;

Zarazas para vestido y para camisa de las mejores calidades, id id de luto y de medio luto, id colcha, un gran surtido de percales de un color, bramantes de varias clases y marcas, género para sábanas, zarazas asargadas como para forro de muebles y carruajes, id para colcha gustos nuevos, parral de colores entrando mucho ante y rosa, brillantina varias clases de colores y lisas, coleta plomo y negra, camisas pechera de hilo bordadas, lienzo tablon de 36 pulgadas, casimires negros y de colores, manteles, uso doméstico doble ancho y asargado muselina blanca para vestidos, damasco de lana y seda, franela pantalones de brin y casimir, botines, listado, alemanisco para hilo, brines de colores, servilletas de hilo, lienzos diferentes marcas, batas de señoras, sargas para vestidos y camisas, vestidos para la estacion, casimires en cortes y en piezas trajes, y conas, lustrina negra, muselina blanca lisa, id de cuadros bordados, id de motita, lino de obispo, un surtido de géneros, gustos nuevos para vestidos, calzones para señora, batas para dormir, camisas de algodon, id de hilo y medio hilo, sombreros á la orion, cinturones, corsés, mangas para señora, [illegible] de percal, camisas á la crimea, y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

POR EL MISMO

Venta particular de terrenos en Flores—Un terreno situado entre la via del Ferro-Carril y la calle de Gauna, ó sea á 8 ó 10 cuadras de la Iglesia de Flores, con una casita techo de paja en buen estado, arboledas, grandes alfalfares etc.—El terreno se compone de 225 varas frente al Oeste, 430 id id al Sud, 563 id id al Norte, de 80 á 100 id frente al Este, ó sea de [illegible] varas cuadradas.

Los interesados por este hermoso terreno, pueden ocurrir por informes á nuestro escritorio [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO
DE [illegible] LOTES DE TERRENOS TODOS GRANDES
EL DOMINGO 15 DE OCTUBRE
á las 12 en punto

¡¡ ATENCION !!

[illegible]

Los terrenos conocidos por de la familia del Rio, en la loma mas linda que tiene en el partido de Moron, la verdad es que no solo domina todo el pueblo sino que hasta domina tambien la Ciudad de Buenos Aires, ya pueden figurarse los aficionados en terrenos para casas quintas cuan pintoresco será el edificio que se construya en esa posesion tan linda, el remate tendrá lugar á las 12 del dia despues de haber almorzado un buen pedazo de carne con cuero y una botella de rico vino al estilo campestre. En el tren que sale del Parque á las 9 partirán los interesados.

En la misma Estacion se darán los boletos de ida y vuelta gratis, las condiciones de la venta no pueden ser mas ventajosas, el comprador solo pagará la mitad al contado y la otra mitad dividida en dos partes la primera á tres meses y la segunda á otros tres, con ese motivo los interesados podrán tener terrenos en un lindísimo paraje por una miseria de plata, conque ya saben que la primera cita es á las 9 en la Estacion del Parque y la segunda en el lindo pueblo de Moron, almorzar y beber en grande.

NOTA—Se previene que los interesados pueden llevar sus familias á quienes se los dará tambien boletos gratis, porque es muy justo que ellas tambien vean lo que sus maridos compran, y por tanto á los interesados pido asi lo provean por ser justicia.

POR EL MISMO.

De una casa situada en la calle de Comercio No 97.

Es muy central á el lado del mercado del Comercio con fondo completo.

El Domingo 8 del corriente á las 1 en punto de la tarde se procederá á la venta de dicha casa á la mas alta postura y dinero de contado cuyo pormenor es como sigue.

8 vs de frente por 70 de fondo, 7 piezas muy buenas, con ricos materiales, cosina, pozo de rica agua, letrina, una linda parra de uva moscatel, y buenas madera en los techos.

Nota—El dueño de la casa convencido de que hoy no se puede vender sinó por la mitad de su valor pero sin embargo se dispone á quemar porque no se le puede dar otro nombre á las casas que se rematan hoy con ese motivo no deben faltar los pichincheros á las 1, hay quien dé 1.100 $ mensuales de alquiler el que quiera verlas antes del remate las llaves estan en poder del rematador Bolivar No. 39.

POR EL MISMO

Atencion, gran remate de 12 lotes de terrenos, los mejores que hay en San José de Flores, situados en la misma estacion y formando esquina á la Plaza principal.

El Domingo 8 del corriente á 1 en punto de la tarde se procederá á la venta á la mas alta postura y sin retirar lote, porque el propietario ha facultado al rematador para que asi lo haga, con este motivo los compradores pueden estar seguros que [illegible] bueno y barato, y despues podrán decir [illegible] comprado un terreno en lo mejor [illegible], á continuacion van las dimenciones de los lotes. El No 1, se compone de 12 varas de frente á la plaza por 42 de fondo, entrando una casa de material. No 2 12 varas de frente por 42 de fondo, entrando un jardin con magnificas plantas. No. 3, forma esquina y se compone 25 varas de frente por 42 de fondo entrando una casa esquina y todo cercado de pared. No 4, forma esquina y da á la estacion y al Norte, se compone de 40 varas de frente por 48 de fondo lo mismo que el los No. 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, que son iguales, el 12 se compone de 20 varas de frente por 24 y media de fondo, formando esquina, es inútil decirles que son los mejores terrenos y mas bien situados que tiene San José [illegible] pues como vds. ven estan en la misma Plaza y en la esquina de la estacion, con el ferro-carril y el tramway, en la puerta, todo el interior de los terrenos está poblado de árboles frutales y plantas de [illegible].

El dueño de los terrenos que es persona [illegible] digna de una buena suerte me pide que á su nombre invite á los que se tomen la molestia de asistir al remate con un vaso de cerveza, y [illegible] mas si el tiempo lo permite. o6

POR EL MISMO
Judicial

En el partido de Chivilcoy—Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, perteneciente á la testamentaria de don Teodora Gaon.

El domingo 15 de Octubre, se procederá á la venta de 2 terrenos edificados y demas bienes pertenecientes á dicha testamentaria, cuyo pormenor y tasaciones son las siguientes:

1 lote de campo de 200 cuadras, faltando dos pagos al gobierno, tasado en la cantidad de 65 mil, un edificio de material de trece varas de largo, por cinco de ancho, y techos de azotea, tasado en veinticinco mil un armazon en el mismo edificio, con mostrador y cielo raso, tasado en dos mil, un granero de material, hecho hasta la altura de 2 varas, y á mas el material suficiente para continuarlo, tasado en 5000 1 rancho de 27 vs. de largo dividido en 3 piezas en mal estado, en 4,000; una quinta de 4 cuadras, poblada parte de ella de álamos, sauces, duraznos, tasado en 10,000; un lote de útiles de labranza, compuesto de 4 arados, 12 orquillas, 2 tunoes, 2 sarandas 1 cuartilla, 3 cueros redondos usados, 3 orquillas, tasado en 500, 1 puerta de 11 cuartas de largo, tasado en 250 á yeguas con cria á 80 ps. cada una, 320 ps. 6 caballos mansos á 200 ps cada una son 1 200 total del todo; 113,670, ciento trece mil seiscientos setenta ps m|c: advirtiéndose que no se admite oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, que son 75,780.

NOTA—La propiedad mencionada está situada á 5 leguas del pueblo de Chivilcoy, para el Bragado y lindando por el N. con el Sr. Castro y por el S. con terrenos de Pereyra y por el O. con D. Francisco Ortiz, por el E. con el señor Chapans.

El remate se efectuará en Moron el mismo dia que se venden los terrenos de la familia del Rio, por mas pormenores al rematador, Bolivar núm. 39. o7

POR EL MISMO.

¡A las 8 en punto!—De un un lindo terreno compuesto de 8 vs. de frente por 46 vs. de fondo situado en la calle mas alta de Buenos Aires como lo es la de Junin entre las de Tucuman y Temple á media cuadra del empedrado en medio de dos edificios.

El jueves 12 del corriente (dia del Pilar) como se ve el terreno está bien situado, y se quemará sin remedio, porque el dueño se ausenta del pais, y es el único que le queda sin vender para despues apretarse el gorro, con este motivo no deben faltar los pichincheros lo que se les puede asegurar es que en estos dias se han efectuado bastantes ventas de casas, lo que prueba que las casas y terrenos en Buenos Ayres vuelven á tener movimiento con buen precio. Por mas pormenores Bolivar num. 39. o7

POR EL MISMO

¡A las cuatro en punto!

De un terreno con piezas—Alerta pobres!

El Jueves 12 del corriente, dia del Pilar se rematará un lindo terreno con piezas, situado en la calle de Ayacucho entre las de Juncal y Chavango, mirando al Oeste, cuyo pormenor es como sigue;

El terreno tiene 10 varas de frente por 35 de fondo, 1 pieza de 5 varas cuadradas, con buenas maderas, puertas y ventanas, cocina de 3 varas cuadradas, fogon embaldosado con sus ornallas correspondientes, letrina y pozo de rica agua, mejor que dealjibe, la mayor parte cercado de pared y muy sembrado. Por mas pormenores al rematador, Bolivar núm. 39. o7

IMPORTANTE REMATE
POR P. A. RAMELLA
EN LA MEJOR CALLE DE LA CIUDAD

En la mas alta y donde aires mas puros se aspiran

Calle de Belgrano entre Jujuy y Catamarca—De tres magnificas casas frente al Norte—Con tramway y empedrado á la puerta—Repetimos: es el paraje mas alto de toda la calle de Belgrano:

Al mismo tiempo un terreno esquina de 34 vs. frente por 35 de fondo: Belgrano y Jujuy.

ATENCION Y PREPARARSE PARA EL DOMINGO 8 DE OCTUBRE

Á LAS TRES DE LA TARDE

Las casitas miden cada una 8 vs. de frente por 32 de fondo; tres habitaciones bien ventiladas altas y espaciosas, pozo, una lindísima cocina y letrina; frente á la moderna, balaustrada en el segundo piso etc.

La última casita hace esquina; tiene pisos de [illegible] etc.....

Total 24 vs. frente por 32 de fondo.

Se venderá el todo ó separadas: al gusto de los interesados.

Informes Bolivar 42.

POR EL MISMO

Despues de vendidas las tres casitas y el terreno, haciendo esquina de 35 por 84, pasaremos á rematar un terreno de 11 varas de frente por 40 de fondo, en la misma calle de Belgrano, entre Saavedra y Jujuy.

El terreno es altísimo y rodeado esta de algunos edificios que empiezan á construirse.

[illegible]

En seguida una casa en el mismo pueblo á dos cuadras de la plaza formando esquina con 10 varas de frente por 10 de fondo con algunos árboles, tasada en la cantidad de Treinta y un mil once pesos (31,011 ps m|c) no admitiendosé oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son (20,674 ps m|c.

El remate se efectuará en el pueblo del Salto, en la misma casa, donde estará la bandera.

Por mas pormenores al martillero Victoria 17 (altos.) o6

Juan Amenábar y Ca.
JUDICIAL

En el pueblo del Bragado—El martes 10 del corriente á las 12 en punto por orden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra se procederá á la venta al contado, de todas las existencias pertenecientes al concurso de D. José Ma. Lagranja que consiste en mercaderias, útiles de labranza y una casa de campo conteniendo dos habitaciones de material plantios etc. o6

Novara y Ansaldo

De una bien situada casa en la calle del Perú núm. 468, parajo de mucho porvenir!

Atencion!! El domingo 7 del corriente á las en punto de la tarde se rematará al mejor precio y al contado la casa arriba mencionada que mide 8 varas de frente por 16 de fondo. La casa se vende por que el dueño se ausenta del pais. Pues no faltar Pichincheros! y especuladores! Ojo

Baltazar Moreno y C.
Judicial

El Miércoles 11 de Octubre próximo, á las 5 en punto de la tarde, dinero de contado, venderemos la casa calle de Independencia numero 448 perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Blanco.

Se halla ubicada en terreno que mide 8 varas de frente al Norte por 52 varas 85 centésimos de fondo al Sud previniéndose que su terreno ensancha desde el frente hasta las 41 varas y 35 centésimos de otra, donde queda de 6 1/2 á 7 varas de ancho, calculandose que este solo es defecto de delineacion, dejandose al comprador el derecho á salvo para rectificar sus límites.

Esta casa ha sido tasada en la suma de 66591 pesos m|c, y no podrá admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Otros informes en el escritorio del rematador, Esmeralda 369

M. Benza y Ca.
Judicial

Por órden del Tribunal de Comercio en el mismo Lorea en la Plaza del mismo nombre donde estará la bandera [illegible] [illegible] se venderán [illegible] á la mas alta postura y dinero de contado [illegible] los [illegible] del concurso de [illegible] por disposicion del Juez de Comercio de la Ciudad. o6

Eugenio T. Duchenois
Judicial.

En la calle Florida num. 581 frente á la plaza del Retiro donde estará la bandera.

El Viernes 20 de Octubre á las 11 en punto de la mañana de órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil, doctor Alcorta, y perteneciente á la testamentaria del señor [illegible], consistiendo su pormenor en lo siguiente: mostradores, bidrieras, palas, latas para cortar pan, depósitos, caballerizas, y muchos otros útiles, que no se detallan por su mucha estension. o5

Mariano Billinghurst

De la linea calle de Piedad núm. 75 situada entre las calles de Paso y Larrea y frente mismo á la gran barraca del Sr. D. Guillermo Livingston. De órden terminante de su propietario.

El Viernes 13 de Octubre á la una en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado.

La espresada propiedad edificada en terreno de 18 cuarta varas de frente al Sud por 60 varas de fondo al Norte, el edificio es moderno construido con la idea de formar dos casas independientes, y consiste en una sala de cadalado con dos ventanas a la calle, y ambas con portada á dos piezas mas tambien que sigue por entrada ademas tiene cocina, por cuya razon resultan muy suceptible por tanto de formar dos lindas casas de alquiler á muy poca costa.

Las llaves se encuentran en nuestro escritorio Potosí 70 se suplica puntualidad á hora indicada.

Julian J. Muñiz
JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder el dia ocho de Octubre á la una en punto de la tarde á la venta del terreno de chacra perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Bada[illegible] compuesto de veinte y siete cuadras cuadradas y tasado en tres mil pesos m|c. la cuadra.

El terreno está situado en el partido de San Justo de Matanzas á treinta cuadras del pueblo y á una y cuarta legua de la estacion San Martin direccion al Sud y lindando con los tapiales de Ramos.

El Remate se efectuará en los mismos terrenos y donde estará la bandera, no admitiendo oferta que no exceda de las dos terceras partes.

Por mas pormenores al rematador Perú num. 141

POR EL MISMO.

El Martes diez de Octubre á las 11 en punto de la mañana se harán venta de todas las existencias del almacen calle de Artes esquina á la de Corrientes perteneciente al concurso de D. Antonio Rocha y por disposicion del señor Juez de comercio, Dr. D. Juan E. Barra.

Al mismo tiempo se ha de vender el armazon, mostrador y balanzas de primer calidad.

Por mas pormenores al Rematador Perú 141. o5

POR EL MISMO.
Judicial.

En la calle de Potosí 144.

El Viérnes 13 del corriente á las once en punto de la mañana se han de vender al mejor precio las existencias de la cigarreria perteneciente al concurso de D. Cesareo Bancalari, que consiste en una máquina de picar tabaco, rapé y otros objetos.

Se ha de vender al mismo tiempo un juego de guarniciones para carros de mulanzas, y porcion de guarniciones usadas para carros de tráfico, asi como otros objetos que estarán á la vista.

Por mas pormenores, al rematador, Perú 141. o7

POR EL MISMO
Judicial

El Domingo 5 de Noviembre á las dos en punto de la tarde se ha de vender la casa calle de Potosí esquina á Sarandí perteneciente á la testamentaria de don Estevan Alberti y por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia, doctor don Miguel Garcia Fernandez; su terreno se compone de doce varas de frente al Norte por 34 vs. y 40 céntimos al Sud formando esquina, y su edificio recien concluido consta de un espacioso altos en sótano y trastienda. Tasado en todos sus ramos en la suma de 121761 $ m|c.

Por mas pormenores, al rematador, Perú 141. o7

POR EL MISMO
JUDICIAL
DE DOS LINDAS CASITAS

El Domingo 22 del corriente á las 2 en punto de la tarde se ha de vender la casa calle de Chile Núm 216; su terreno se compone de cinco varas 90 centésimos de frente, por cuarenta y dos varas setenta centésimos de fondo, previniendo que el fondo se ensancha hasta seis varas y setenta centésimos y contiene cinco piezas zaguan, cocina y letrina [illegible], y tasado en todos sus ramos en la suma de 111850 $ m|c.

A las cuatro de la tarde del mismo dia se ha de vender la casa calle de Independencia Núm 338, su terreno se compone de ocho varas cuarenta y cinco centésimos de frente al sud por veinte y seis varas veinte centésimos de fondo al Norte, y contiene cuatro piezas bajas y una alta, dos zaguanes, cocina letrina y Estas dos propiedades pertenecen á la testamentaria de Doña Dolores Correa de Reglero y se venden por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

Por mas pormenores al Rematador Perú Núm. 141. o7

Ramon Basabilvaso y compañia
Judicial

Del almacen de comestibles situado en la calle de Cochacamba esquina á Balcarce.

El dia 10 de Octubre á las doce en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por mandato del señor Juez de la Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo todas las existencias del almacen de comestibles situado en la calle Cochabamba esquina Balcarce tasada en su totalidad en pesos 31,800 m|c. de propiedad de la testamentaria de D. Antonio Garibaldi por mas pormenores ocurrase á la oficina de Jaraville.

POR EL MISMO.
Judicial.

De la fonda situada en la calle del Parque núm. 316 y medio. Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se rematarán el dia 13 de Octubre á las 2 de la tarde, todas las existencias de dicha fonda pertenecientes á D. Juan Staneri á la mas alta postura y dinero de contado por un juicio ejecutivo que contra el sigue D. Miguel Flores, sobr, cobro de alquileres por mas datos ocurrir á la oficina de Gejaraville.

[illegible]

1° —Una casa calle de Charcas núm. [illegible] piezas, cocina, letrina y pozo, con 11 varas de frente por 30 de fondo, tasada en 70,000 ps.

2° Otra casa calle de Paraguay, entre Centro América y Bermejo con 10 varas de frente por 40 fondo con martillo á favor de 265 varas cuadradas por el costado E. con 3 piezas grandes de azotea, 2 id de teja y 2 cocinas tasada en ps. 90,000 id.

3° Un lote de 47 varas de frente, calle de Paraguay por 32 de fondo tasada 1090 ps. por vara de frente igual á id 49,500 id.

4° Cinco lotes de á 10 varas frente por 34 de fondo, tasados en 1090 vs. id 54,500.

5° seis lotes de á 10 vs id id 34 á 36 id id 1120 ps. 67,200 id.

6° 10 lotes de 10 vs. id id 40 id id 100 id, 100 1000, id.

7° 10 lotes de á 10 vs. id id 25 á 32 id id. 870 id 87,000 id.

8° Un lote de esquina de 14 varas id á 1900 id. 26600 id.

9° Cinco lotes de varas frente por 44 á 45, id 1800 59000 id.

La importancia de este remate es evidente como lo ba ode sus tasaciones—Planos y pormenores, Bolivar 14.

POR EL MISMO
Judicial

De una espléndida esquina.

El miércoles 25 de O'bre, á las 4 en punto de la tarde venderemos infaliblemente al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, por órden terminante del señor juez de Primera Instancia en lo civil, D. Garcia Fernandez, y á pedido de la parte interesada.

La valiosa y central esquina, situada en las calles de Callao y Temple. Todo el está cercado de pared con la esquina ochavada, con pozo, etc, etc.

Mide el terreno, 33 vs. de frente al Sud calle de Callao, por 39 y 3/4 de frente al E., calle del Temple.

Creemos que una venta de esta naturaleza, no necesita ser prestigiada con ningun trozo de literatura rematurna.

Hora fija, Títulos en regla, Pormenores Bolivar 14

POR EL MISMO.

De un lindo terreno —En San José de Flores.

El Domingo 8 del corriente á la 1 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado el precioso terreno arriba indicado

Está situado á 3 cuadras de la Estacion y á 2 del Mercado en direccion al Sud.

El terreno tiene un tapial de pared y arbolado insignificante.

Los títulos exelentes. Pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO

De un terreno de mucho porvenir antes de llegar á Almagro, á una cuadra de la estacion del tramway de D. Mariano Billinghurst, donde estará la bandera.

El Miercoles 25 corriente á las [illegible] y media en punto de la tarde, venderemos infaliblemente al mas alto precio y dinero de contado este magnífico terreno, que mide 16 varas de frente al Norte, por 70 al fondo habiendo en el edificada una pieza de material, cocina y un galpon de 18 varas de [illegible].

Creemos que es escusado el decir [illegible] pues los interesados saben el porvenir de este [illegible]. Los títulos de [illegible] orden pueden verse en nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO
Judicial

De las existencias de la cabellería calle 25 de Mayo 154.

El Jueves 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, por orden judicial, todas las existencias de la cabellería calle de 25 de Mayo num 154, consistentes en 25 pesebres en buen estado con sus correspondientes sillas, frenos, 500 varas empedrado para el [illegible], 1 mar[illegible], para [illegible] P. P. Q. y otros artículos con elementos al ramo.

Por mas pormenores y tasacion á nuestro escritorio Bolivar 14.

Huergo y Erausquin
Judicial

A esta espera [illegible]

De orden del Sr. Juez de Primera Instancia [illegible] Dr. D. Isa[illegible] P. Areco, el Viernes 27 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, se rematará [illegible] la calle de [illegible] núm. [illegible] perteneciente á la sociedad entre la testamentaria de D. [illegible] Atucha y D. Manuel Atucha, edificada en terreno de [illegible] metros 318 milímetros, [illegible] frente al N., por 5[illegible] metros [illegible] varas de fondo al S. [illegible] Ns. [illegible] adm[illegible] de las dos terceras partes [illegible]. Por mas pormenores á los rematadores, Defensa 72.

Tomas Ayres
En Moron

De [illegible] de [illegible] terrenos de [illegible] y 7 cuadras de la Estacion al Norte [illegible].

El Domingo 8 de Octubre á las 12 en punto de dia se rematarán á la mejor oferta y dinero de contado [illegible] terrenos [illegible] linderos hermo[illegible].

NOTA En el acto de haber concluido [illegible] por la [illegible] y Lobos y otros [illegible].

POR EL MISMO
En Moron

De un lindo terreno á [illegible] cuadras de la Estacion al Sud frente á la propiedad del Sr. [illegible].

El Domingo 8 de Octubre, despues de haber vendido las 8 manzanas de terrenos por [illegible] [illegible] se venderá al mejor precio y dinero de contado el terreno que se compone de 10 varas de frente por 50 de fondo.

5° Remate
EN LA ESTACION
Sn. MARTIN
POR
FRANCISCO F. DE LA SERNA

De 12 manzanas enteras pobladas de ricos frutales y divididas en grandes solares. Tambien se venderá por manzanas enteras, todo á satisfaccion de los señores licitadores. Prevenimos que hay 2 manzanas, que tienen 10,000 paraisos chicos

ESTOS HERMOSOS TERRENOS
De la propiedad del señor D. P. Vegtone tienen frente al Este al boulevard San Justo, por el que pasan constantemente las volantas de aquel pueblo, para la estacion del F. C. de la que distan cómo 10 cuadras. Ocupan una altura que domina á Flores y Moron. Es un paraje muy sano, provisto de colegios de educacion, iglesia casas de comercio, medicos y una sociedad distinguida. Pronto establecerán ómnibus, en conexion con el tramway de Flores á esta ciudad.

El Domingo 8
del corriente á las 12 en punto. Se venderá todo por lo que den al contado Tren grátis ida y vuelta. Sale del Parque á las 11 en punto Habrá carruajes en la Estacion San Martin.

☞ **UN BUEN LUNCH A LA LLEGADA**

NOTA—No se admiten niños ni jente de desórden. o5

ATENCION
AL IMPORTANTE REMATE JUDICIAL
EN CHIVILCOY
POR

Juan Alberto Astengo

Por orden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

De un terreno de Estancia de propiedad de D. Ricardo Cranwell situado en el Partido de Chivilcoy, en el establecimiento denominado "Carrizalez" á la márgen del Rio Salado, compuesto de 3050 vs. de frente al Sud Este; lindando con D. Eduardo Cranwell, 4,236, vs. por el costado Sud Oeste: lindando con D. Juan Ramos 3000 vs. en el fondo al Nor Este lindando con Da. Angela Cranwell, y 4,236, vs. por el costado Nor Oeste lindando con Da. Ana Cranwell, con mas grandes poblaciones, montes, corrales potreros y alambrado existente en el campo.

Su tasacion es sumamente baja, es 200,000, ps m|c, no pudiendo admitirse oferta menos de sus dos terceras partes: el campo esta muy bien situado para un grande establecimiento de Chacra y Sementera.

Llamo mucho la atencion de las personas cultivadoras que quieran emplear bien su dinero de no perder la compra de este productivo campo por su posicion y tasacion tan baja, á muy pocas leguas del lindo pueblo comercial de Chivilcoy.

El remate se efectuará el dia Miércoles 18 de Octubre á las 3 en punto de la tarde en la calle Belgrano núm. 99.

Donde estará la bandera. Por su tasacion y otros informes, casa del rematador calle Belgrano No. 353. o2

[illegible] cuya tasacion asciende á [illegible] por [illegible] que no se admitirá oferta que no exceda de [illegible] terceras partes que son 108,926 ps. Por [illegible] á casa del rematador Victoria [illegible]

Adolfo Campos.
Judicial—En la villa de Lujan.

De tres propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Roldan y doña Basilia Ceptano (cónyuges), por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Isaac N. Areco.

El Domingo 22 de Octubre, á las 12 del dia se procederá á la venta de la casa principal situada en calle Constitucion, edificada en terreno de 21 vs. de frente, por 70 de fondo, con diez hermosas piezas modernas, maderas duras, un parral, dos cocinas, dos letrinas y todo lo necesario, etc.; tasada en la suma de 61,620 p. Acto continuo se venderá otra, calle Colon casa esquina, edificada en terreno de 35 vs. de frente, por 70 id. á la otra con dos piezas de material, cocina, pozo, etc.; tasada en la suma de 21,150 $. En seguida; una quinta situada calle Constitucion, compuesto su terreno de 75 vs. de frente por 150 id de fondo, con una pieza de material, techo de paja, árboles etc.; tasada en la suma de 4.320 $ m|c., previniendo que no se recibirá oferta que bajo de las dos terceras partes de sus tasaciones. Por mas informes, al rematador, San Martin núm. 30 (altos).

Irigoyen Allones y Ca.
Judicial.

El dia 20 de Octubre, daremos principio á la venta del almacen de comestibles y bebidas, calle de Artes esquina Sta. Fé, núm. 75 y 81, pertenecientes á la testamentaria de D. Antonio Consiliteri, por órden del señor Juez de la causa, Dr. D. Jorge Echevarria.

José Antuña
En las Lomas de Zamora—Al contado
Judicial

El Domingo 8 del presente Octubre se han de rematar en las Lomas de Zamora las existencias del almacen, que fué de Don Tomás Sacias, y hoy de su concurso, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Tomás Isla,

Gregorio Rivas

De dos bonitas casas recientemente con lindas, ubicadas en la calle de Tucuman (empedrada), entre las de Ayacucho y Junin, donde estará la bandera.

El dia miercoles 11 de Octubre á las [illegible] en punto, se han de rematar á la mas alta postura y al contado, las indicadas casas, edificadas en terreno compuesto de 9 vs. de frente al S. por [illegible] de fondo al N., cada una con [illegible] piezas, cocina pozo de [illegible] y letrina; los pisos de las piezas son enladrillados, los de los patios y techos son embaldosados, las puertas y ventanas son de 12 cuartos y las [illegible] á fuso [illegible].

Los títulos de propiedad se [illegible] la [illegible] del comprador.

Por otros informes ocurrir al escritorio del martillero calle de la [illegible].

Juan E. Hughes
Judicial

Por orden del Sr. Juez [illegible] Agrelo, [illegible] en las calles de [illegible]

[illegible]

Guillermo Mártens

[illegible]

MANUEL P. MEDRANO
DE UNA CASA AL NORTE
CALLE DE TUCUMAN N.° [illegible]
El Domingo 8 de Octubre á las 3 de la tarde en punto.

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

POR EL MISMO

De una casa situada al Norte de la [illegible] calle de Arenales núm. 270 frente á la plaza 6 de Junio.

El domingo 8 de Octubre á las 3 de la tarde en punto se procederá al remate de órden de su dueño al mejor postor y dinero de contado la casa arriba indicada en un terreno de 10 varas de frente al Norte por 50 de fondo, con 5 grandes piezas, techos á todo lo techo y patios embaldozados maderas de Urunday, umbrales y fajas de marmol.

Actualmente esta ganando dicha casa 1100 pesos mensuales, y si el comprador quisiera alquilarla el mismo inquilino le hará una contrata por 3 ó cuatro años. Títulos inmejorables para verlos á mi escritorio Perú 73. o5.

JUSTINIANO GUARDO

Gran Remate de once lotes de terrenos el Domingo 8 del corriente á la una en punto del dia remataré once lotes de terrenos 6 lotes sobre la hermosa calle de Belgrano y cinco sobre la de Moreno entre Alverti y Matheu con frente á la calle de Belgrano de 9 vs. de frente por 50 de fondo á la calle de Moreno con frentes de 10 vs. por 50 de fondo.

Advirtiéndose que son los únicos que se encuentran en paraje alto y saludable con las comodidades de 3 tramways á una y otra calle se rematará á todo precio sin retirar lote. Por mas informes al rematador Victoria 163.

Baltazar Moreno
Judicial.

En el bonito y pintoresco pueblo de Moreno á 3 cuadras de la plaza, dando frente á la linea férrea,—De órden del Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio Agrelo,

El domingo 15 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, dinero de contado venderemos el terreno y edificio propiedad de la testamentaria de doña Sara P. Taylor de Casali, situado en el pueblo de Moreno, inmediato á la Estacion del Ferro Carril del Oeste.

Dicho terreno consta de una manzana, todo alambrado y su edificio de seis buenas piezas con techo de azotea, de los cuales algunos son embaldozados, buenas maderas en los techos y puertas.

Lo edificado y el terreno han sido tasados en la suma de 55,750 pesos moneda corriente, y los árboles, alambrado y otros objetos, en la de 8,427 pesos, haciendo todo un total de 64,177, pesos m|c.

Escusamos recomendar la ventaja que habria en la adquisicion de esta casa de campo, en un pueblo cercano y pintoresco, á media hora de camino de Buenos Aires y sobre la línea del ferro carril, mas importante de la Provincia.

[illegible] Emeralda 309 [illegible] calle de San Martin [illegible] la Catedral. [illegible]

AVISOS

Se necesita una cocinera vasca Victoria 782. o7-v8

NOVENARIO
D. Saturnino Rodriguez
Q. E. P. D.

Falleció el de Setiembre de 1871.

Su esposa y familia invita á sus amigos y relaciones que quieran asistir al novenario de misas que por el descanso eterno de su alma se ha de celebrar el dia 9 del corriente en la Iglesia de Nuestro Padre San Francisco á las 8 de la mañana.—favor que agradecerán. o7-v9

Gran Negocio hará el que compre la casa calle de Posos núm. 79 con 8 y 3.4 varas de frente por 70 de fondo, 5 piezas y demas oficinas y una gran cantidad de hermosos y ricos arboles frutales, es sumamente barata, para tratar calle de Lima núm. 402 de 12 á 2 de la tarde y de seis á 8 de la noche. o6-v9

Confiteria Y Billar, se vende un acreditado negocio de Confiteria y Billar en uno de los parajes mas centrales de esta ciudad, y con un corto capital, el alquiler es módico, su dueño no pudiendo atender á otros atenciones los interesados ocurran Piedad 406 o6-v8

No perder La oportunidad. Se vende ó se cambia por otra mas chica, dando el restante en dinero, segun arreglo, la casa calle de Bolivar num. 476, con 9 3/4 varas de frente por 70, calle empedrada, á su agua corriente, y pronto el Tramway á la puerta, tiene 11 piezas patio de tabla y baldoza pintada al fuso y compuesta con todo lo preciso para una numerosa familia para ver y tratar á cualquier hora se dan [illegible] o6-v10

Lima 110 [illegible]

Profesor [illegible]

Oficiales [illegible]

Mucama [illegible]

Vedel [illegible]

Sirvienta [illegible]

En Merlo [illegible]

Dependiente [illegible]

Casa [illegible]

Cuartos [illegible]

Cocinera [illegible]

Dependiente [illegible]

Mucama [illegible]

Se necesita [illegible]

Se precisa [illegible]

Al comercio [illegible]

Comisaria [illegible]

143—POTOSI—143 [illegible]

Credito [illegible]

POR POCO PRECIO

Se alquila la casa calle Maipu num. 323 con ocho habitaciones. La llave esta en la casa del lado. Para tratar Corrientes num. 82. o6-v8

Casa para alquilar La que se halla situada en la calle de Bolivar 22, se alquila por un módico precio.

Tiene capacidad para una estensa familia, ó para establecimientos comerciales, pues cuenta diez y ocho habitaciones y grandes patios: todo en perfecto estado para habitar.

La llave se encuentra en frente en el numero 15. o5-v8

Profesor [illegible] Corrientes num. 31 de 10 á 11 de la mañana y de [illegible] de la tarde o4-v[illegible]

Para dentistas solos Se alquilan dos [illegible] piezas en la calle de Corrientes num. 264 o4-v[illegible]

La corona Fúnebre del Dr. D. Manuel G. Argerich [illegible] lleto, acompañado de un bello retrato fotografiado [illegible] Dr. Argerich, se halla en venta en la imprenta del Nacional Bolivar 41 en la Plaza de Monserrat, Montevideo 341 y en la casa de Rivadavia N.° 46 [illegible] o4-v9

Al comercio [illegible] general, hemos convenido en la [illegible] del Santo Pablo E. Ferrari de la Sociedad Ferrari Copello y Ca. establecida en esta Ciudad y pueblo de Chivilcoy, quedandonos desde el 23 de Setiembre ppdo. á cargo del activo y pasivo de dicha casa. Octubre 2 de 1871. Enrique [illegible] por los herederos Ferrari Carlos Astengo Santos Copello. o4-v18

El Doctor Saavedra Zavaleta ha mudado su estudio de Abogado á la calle de Cangallo num. 164. o4-v10

¡Ojo! A los Señores propietarios de Merlo, que quieran edificar, se ofrece un maestro albañil constructor de obra y se encarga de hacer toda clase de trabajos en el ramo, los señores que lo ocupen serán servidos á su satisfaccion, ocurrir en Merlo en el café Italiano al lado de la estacion, y en Buenos Aires calle de Montevideo num. 277. o4-v9

Médicos Apurarse que vienen los cajones. Se venden por la mitad de su valor 2 hermosos cupes de 4 ruedas y una volanta propia para campo, Salta 100 de 8 á 11 y de 4 á 6. o3-v8

Se alquilan Los altos de la casa calle de Buen Órden num 531, con seis hermosas piezas cocina, letrina y aljibe; en la misma casa encontrarán con quien tratar el alquiler es módico y la casa en perfecto estado. o3-v13

Venta De ojvas. Se venden cuatro majadas de ovejas meztizas finas compuestas las cuatro de 7,000 animales mas ó ménos en el parage denominado Posta de Tapia, á tres leguas al Norte de la ciudad de Mercedes tránsito del Carmen de Areco, estas majadas son estacionadas y se venderán ó por majada ó el todo al gusto del comprador, tambien se venderán de 90 á 100 carneros padres en el mismo establecimiento donde hallarán con quien tratar á toda hora. o3-v13

[illegible]

Pasage de Cámara á	San Nicolas	...	$f 14	De popa	...	...	[illegible]
Id	id	Rosario	20	Id	id	...	[illegible]
Id	id	Córdoba	26	Id	id	...	[illegible]

IDA Y VUELTA

Los boletos de ida y vuelta son válidos hasta un mes.

El vapor en sus viajes al Rosario atracará al muelle del ferro-carril, para que los pasageros puedan tomar el tren espreso. Por mas pormenores, á sus agentes—

RUBIO Y FOLEY.
s29-v18o — 81 y 83—Reconquista—81 y 83

Comisaria General de Guerra y Marina—Aviso Oficial—Por disposicion superior el Lúnes 30 de Octubre á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la guerra el remate público verval para la compra de los artículos siguientes para vestuario de marina.

9,600 Yardas brin blanco, 500 id id ó listado azul para cuellos, 8,500 yardas cinta de hilera blanca de 15 milímetros de ancho, 2,500 yardas de 7 milímetros de ancho. Los proponentes tienen en la comisaria general de guerra las muestras de los artículos mencionados; presentando el dia antes del señalado para el remate las fianzas que ofrezcan en la forma establecida—M. B. Campos. o3-v30

A las costureras En la calle del Parana núm. 134 se compone y limpia máquinas de coser y se dan lecciones de costura por un maquinista Norte Americano y tambien se encarga de ir á domicilio á todo precio módico. o3-v8n

COMPAÑIA
DE NAVEGACION A VAPOR
RIO de la PLATA

Los vapores de esta compañia Gualani, Taraguy y Goya saldrán alternativamente de este puerto los dias 10, 20 y 30, de cada mes por mas informes y órdenes de carga ocurran á la Agencia Cuyo 24. o4-p[illegible]

A Moron Se vende [illegible] central con plazos para [illegible] Piedad num. 541 de [illegible] al rematador D. [illegible]

Males [illegible]

Nueva [illegible]

Se alquila [illegible]

Consulado [illegible]

ESPOSICION DE CÓRDOBA

WAGON RESTAURANT

La Empresa que suscribe tiene el honor de anunciar á los señores pasantes á la Esposicion de Córdoba que en el tren espreso habrá un hermoso Salon Restaurant, en el cual se servirá espléndidamente almuerzo y comida á los señores viajeros por el módico precio de 2 y 1/2 $f; siendo el almuerzo como la comida servida prolijamente de esquisitos y abundantes manjares, como tambien vinos de primera calidad. Con este motivo la Empresa avisa que los boletos se espenden en los puntos siguientes: Agencia de vapores de Rubio y Foley, Reconquista 81; id de id de Matti y Piera, Cangallo 30; Peluqueria de Bacari y Massi, Rivadavia 16; Cigarreria de Francisco Olivero, San Martin 6; almacen de Fernando Guerri, Piedad 115; id de B L. Ramayon y Ca; Florida 7; Bazar Universal, Victoria 139; Confiteria del Aguila, Florida 92. Tambien abordo del vapor República, habrá boletos para los pasageros que por olvido no lo hubiesen tomado en tierra. Ramayon, Casares y Ca. s30-v15o

Julian J. Muñiz

[illegible]

Rivadavia 98 Salen [illegible] para el Carmen de Areco, Salto, Rojas, Pergamino, San Nicolas y Arrecifes todos los dias pares de Mercedes, pudiendo que salir los pasageros en el tren de las cuatro de la tarde del dia víspera dormir á Mercedes

Para el Monte todos los dias nones, y regresan en pares, tomando los pasageros el primer tren que sale de Lobos las encomiendas hasta las 5 de la tarde de la víspera. [illegible]

Comisaria General de Guerra y Marina. Aviso Oficial. Por disposicion superior el Lúnes 22 de Octubre del corriente año á la una de la tarde tendrá lugar en el ministerio de la guerra la licitacion pública verbal para la resolucion de los caballos de propiedad del estado que existen en esta Provincia asi como su conservacion en invernadas en los departamentos siguientes hasta Sud Oeste y Norte de la misma.

Las bases y demas condiciones para la forma en que debe practicarse esta operacion existen en esta oficina á disposicion de los interesados. M. B. Campos. s23-v25o

Herreria Alemana de Carlos Reuer, 111 calle de Salta 111 alerta, almaceneros se arreglan molinillos para que en un minuto pueda moler [illegible] nueva construccion de cocinas inglesas y alemanas, catres de fierro y todo lo concerniente al ramo, tambien se hace con toda clase de compostura. s17-v17o

CERVEZA ALEMANA
MARCA RAUTERT
UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES
ARNING Y HUTZ
CALLE DE CUYO NUM. 65. (ALTOS)

Hace dos años que esta cerveza se está introduciendo en pequeñas cantidades para el uso especial de pocas familias y de algunas sociedades alemanas, y gracias á su buena calidad y agradable paladar, ha encontrado hoy una aceptacion tan general, que los abajo firmados han resuelto introducir á en mayor escala á fin de tener siempre una existencia suficiente para poder suplir la demanda.

Los cajones son de á 4 docenas botellas enteras, de á 8 docenas medias botellas.

Buenos Aires, Setiembre de 1871.

Arning y Hutz.

OTRO
CHAMPAGNE LEGITIMO
VEUVE CLICQUOT

Rebaja de precios de diez por ciento.
20 pfs. la docena de 1/4 botellas.
22 " el cajon 1/2 "

Arning y Hutz.
s30-v20o Calle de Cuyo num 75.

Se alquila La esquina calle de Corrientes y Montevideo; se encontrarán en la calle de la Defensa 249 encontrarán con quien tratar. s29-v8o

Lorenzo Avelino Diaz—Rematador público participa que ha mudado su escritorio de remates y comisiones, á la calle de Victoria núm. 17 piso bajo. Se encarga tambien del arreglo de testamentarias y la tramitacion de asuntos judiciales, con la honradez y actividad que tiene acreditado durante algunos años. s26-v10o

---

Tienda De la Camelia—San José é Independencia 333.—En esta casa hay un surtido completo de artículos, para la estacion entrante, y que se venderá por precios sumamente modicos siendo los artículos de primera calidad. Sacos de pequin y de gro para Sra. á 180, 200, 250 300, y 350 ps uno, medias para señora á 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, y 12 ps par, pañuelos bordados para regalo desde 2 hasta 30 ps uno, merinos negros á 20, 25 y 30 ps vara, muselinas blancas lizas y labradas, géneros para sábanas, ajuares y gorras para bautismo, crea de hilo fina para sábanas y para ropa, percales, crea de hilo; ps vara, lustrinas negras finas á 12, 15, y 20 ps vara.—Gran surtido de sombreros finos y de última moda para hombres niños y niñas, á 15, 20, 30, 40, 50, 70, 80 100 120 y 150 ps los que valen 220 castores, de seda de paja y otra infinidad de los sombreros mas finos que es necesario, ocurrir con tiempo por que es una verdadera pichincha. Gorras para sol de las mas finas, calzado de todas clases para señoras y niñas y muchos otros artículos que no es posible detallarlos lo único que puede asegurarse es que son muy baratos y artículos de primer órden. Ropa hecha de casimir y de Brin, ricos calzoncillos, á 300 y 240 docena, confeccion cómoda y de rico género. Surtido general de merceria. s[illegible]-v15o

La Bienhechora del Plata Compañia Argentina de Seguros sobre la vida. La administracion de dicha Compañia distribuye actualmente su viejesimo Boletin administrativo. Los Sres. socios que por cualquier motivo no lo hayan recibido podrán obtenerlo en las oficinas de la misma administracion calle Florida, num. 112 1/2 altos. Buenos Aires, 8 Octubre 871. La Direccion Gral. o4 v[illegible]

Dn. JOSE MUJICA
DE CHIVILCOY

Sírvase mandar abonar á esta imprenta la cuenta que adeuda por impresos avisos y suscripcion de [illegible] corridos á la Prensa hasta la fecha [illegible] previniendole que este aviso será permanente hasta tanto no halla vd. satisfecho lo que corresponde. s24 v[illegible]

Muebles Usados á nuevos se compran calle Rivadavia [illegible] hoy calle de Mexico 308, esquina de [illegible] o1 s30 [illegible]

Mensajeria Para el Carmen de Areco sale de Buenos Aires los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes y [illegible] los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, [illegible] Buenos Aires calle Rivadavia num 239. Empresarios y dueños, Jorge Volker

Casa en venta. [illegible] Belgrano num 476 s30-v10

PEDRO S. HERRERA
(CAJISTA)

Se previene á las empresas de tipografia que este sujeto se ha ido debiendo la cantidad de [illegible] por habérsele dado dinero adelantado.

La Empresa.

Seleccion [illegible]

Al comercio [illegible]

Lucilo [illegible]

DIQUE DE LA COLONIA

[illegible] Rubio y F[illegible] s3-p[illegible]

Doctor [illegible] Médico Homeopata [illegible] Defensa 2 [illegible] s20-v8

Papeles [illegible] s30-v15

COLONIA AGRICOLA
CANDELARIA
A los inmigrantes y agricultores

[illegible] aproximativamente [illegible] la Colonia (Candelaria [illegible] para la agricultura.

[illegible]

Las [illegible] que la empresa entregará [illegible]

1.° [illegible] compuesta de 25 cuadros [illegible] de superficie 25 hectáreas [illegible] por 2,500 francos, [illegible] á cargo de la empresa, medirlo, amojonarlo, etc. [illegible] en cuatro anualidades sin intereses [illegible] que pagaren al contado gozarán de un [illegible] de 1/2 por ciento mensual.

2.° La administracion hará un adelanto á cada [illegible] en Candelaria, en materiales [illegible] hasta el valor de cien pesos plata (cuatro cientos francos) pagaderos al fin del primer año, sin [illegible] de interes despues de la cosecha.

Por ley del 4 de Agosto fueron declaradas por tres [illegible] de todo impuesto directo las nuevas colonias agrícolas en Santa-Fé y por decreto del 18 de Agosto, nombró el Gobierno la autoridad civil (Juez de Paz) en la Candelaria, estas resoluciones prueban la importancia que tiene esa colonia.

Se previene que se admiten familias estrangeras y argentinas. Para tomar contratos ó datos ocurrase á la Administracion General, Rosario num. 79 calle Buenos Aires á Carlos Casado (propietario) Rosario num. 20 calle Santa Fé, Julian de Bustinza (Ingeniero) Genova, num. 21 plaza della Posta: Eurico Ginocchio. Milan, num. 8 Via Pantano; agencia Cremonesi: Paolo Stampa Paris, Londres, Burdeos, Marsella, Havre, Amberes, Barcelona, Ferrol, Suiza y Bagneres de Bigorre num. 3 calle Grassat: al agente Francisco Albaraola. —Buenos Aires num. 261 calle San Martin. a11 30p-3m-17

Mensajerias Argentina, calle de Rivadavia núm. 98. Sale para el Carmen de Areco, Arrecifes, Salto Rojas y Pergamino un dia si y otro no los dias pares en el tren de las 4 de la tarde van los pasageros á dormir á Mercedes para salir al dia siguiente á las 7 de la mañana, las encomiendas, periódicos y correspondencia se reciben hasta las dos de la tarde el dia de salida.

Buenos Aires, Junio 4 de 1871.

j9-p.m. Diaz y Ramires.

Mensagerias del Comercio
PARA EL MONTE

El que firma pone en conocimiento del público que desde el 1° de Junio cambian sus dias de salida por el Ferro-Carril del Oeste hasta Lobos de donde saldrá tocando en la esquina [illegible] en los establecimientos de las [illegible].

Los dias de salida de Buenos Aires son los 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27. [illegible] 9, 13, 17, 21 y 25. [illegible]

Agencia en Buenos Aires, Piedad [illegible]. En el Monte la confiteria de la Campana [illegible]

j6-p-m [illegible]

Edictos en el Suplemento

[illegible]

Queda prohibida la mendicidad de todo individuo inválido del ejército Nacional [illegible]

[illegible] Buenos Aires, Setiembre [illegible] de 1871. [illegible]

LA PRENSA

BUENOS AIRES, OCTUBRE 3 DE 1871.

Utilidad de las legaciones en el extranjero.

Viene ajitándose en el seno del Congreso, con motivo de la discusion del presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores, la idea de suprimir todas las legaciones, como un gasto de mero boato, incompatible con la modestia de una República jóven y, permítasenos decir, hasta pobre.

La prensa se ha ocupado tambien de esta cuestion, pero mas por el lado de las consideraciones especiales al personal de las legaciones que por el de su valor ó utilidad intrínseca.

Nosotros vamos á tratar el asunto bajo ambas faces para hacer resaltar en definitiva el temperamento que en jeneral debiera adoptar el Congreso á cerca de las legaciones permanentes en el exterior.

I.

Por mas que el patrio orgullo nos conduzca á veces á decantar nuestra importancia nacional, preciso es convenir que, ella no es de tanta magnitud que influya lo mas mínimo en el destino ó en la política de las grandes naciones.

Entre estas existe la aristocracia de la fuerza, que es el resultado de la abundancia de poblacion y riqueza, de la magnitud de su ejército ó del poder de su marina.

Los Estados-Unidos son fuertes por su poblacion, su riqueza, su progreso. La Alemania es fuerte por la magnitud de su ejército, la Gran Bretaña es fuerte por su grande y hábil marina.

Así de las demas naciones.

Pero existiendo entre estas, lo que se llama naciones de *primero y de segundo órden*, aquellas constituyen respecto de la gran familia un consejo, creado por su misma preponderancia y por la recíproca conveniencia de lo que se ha denominado igualmente el equilibrio de la política continental europea.

Subordinadas á la ley de esta doble exijencia, las naciones de primer órden jiran en la órbita de un círculo determinado, como los astros de un mismo emisferio, sin que hasta ese círculo alcance la luz de la civilizacion ó de los intereses políticos de las naciones de segundo órden.

Ser esto último no es un deshonor, por que la importancia de las naciones se gradúa por su civilizacion, su progreso y su poder militar, de manera que no teniendo todo esto, seria un contrasentido pretender consideraciones que no le corresponden á aquel conjunto de cualidades.

Es debido á esto que, las naciones de segundo órden, en cuyo número entran indudablemente casi todas las de América y muchas de Europa, no influyen en el destino de las grandes naciones, ni con su palabra ni con su obra. Sus esfuerzos por conquistar un lugar distinguido entre las [illegible], son miradas por las grandes potencias como una labor plausible de prosperidad para nada mas; y los resultados de su perseverancia son apénas recompensados con consideraciones [illegible] de amistad y buen acuerdo.

Cuando obedeciendo [illegible] del equilibrio mútuo, las grandes naciones del viejo mundo se convienen en adoptar [illegible] de conducta para el porvenir, es [illegible] solicitan no el concurso, ni la opinion de las pequeñas naciones, sino su adherencia ó su aceptacion á los principios proclamados, como sucedió con lo establecido en el Congreso de Paris.

Y esta es la ley positiva de las naciones, como es la ley positiva de las sociedades, el que el hombre mas rico, mas ilustrado ó mas poderoso, viva en cierta esfera social mas elevada, donde busca sus amigos y donde hace su círculo, al cual no llegan los que no están en esas condiciones.

Ante la ley natural, ante la ley política, ante la ley civil, todos los ciudadanos somos iguales; pero esa igualdad no existe ni existirá jamás socialmente, miéntras haya en la comunidad hombres con mas intereses, con mas intelijencia, con mas poder que otros.

Entre las naciones, ante el derecho natural todas son tambien iguales; pero miéntras las unas influyan sobre las otras por su riqueza, su civilizacion ó su poder militar, habrá naciones fuertes y naciones débiles, naciones de primero y de segundo órden.

La evidencia de estos hechos sirve de base á la deduccion de lójicas consecuencias.

II.

Las naciones de América, especialmente las Repúblicas de orijen español, grandes por las tradiciones de su gloriosa independencia y por los veneros de riqueza que guardan, para ser esplotados en el porvenir, no son sin embargo hasta ahora sino naciones adolescentes, puede decirse, que no han llegado aun á la plenitud de su desarrollo físico ni moral.

Aun esperan constituirse radicalmente con la poblacion y con la industria; aun necesitan aumentar la cifra de sus habitantes y las entradas de su tesoro ocupando y cultivando inmensos desiertos; aun carecen de una buena marina mercante que lleve á los confines del mundo la muestra de sus producciones, cubiertas por el sello de su bandera; aun no tienen tampoco una marina de guerra que simbolice en las mas apartadas latitudes ó en los conocidos mares, el poder de una nacion dispuesta á combatir las injusticias del poderoso y á prestar caballeresco apoyo al débil.

Las repúblicas de Sud América, mas grandes ó mas pequeñas, mas ricas ó mas pobres, mas civilizadas ó mas retrógradas, están todas en la época de formacion, puede decirse.

Grande es su espíritu, vivificante el aliento de su civilizacion democrática, poderosa la fibra de su libertad, soberbia la independencia de su índole, pero todavia hay que esperar; ménos aparentando ante las naciones del viejo mundo un poder de que carecen, que cultivando como hace el labrador, la tierra de la patria, para recojer los frutos sabrosos que han de dar á conocer su fecundidad y su importancia.

Lo único que Sud América tiene que pedir á la Europa, es el sobrante de su poblacion laboriosa y honesta. Esto se consigue con simples agentes de colonizacion.

Mercados para nuestros frutos, no es una gracia que vamos á solicitar de Liverpool, Lóndres, Manchester, el Havre, Burdeos, Marsella, Amberes, Barcelona, etc. Esas ciudades que son los que nos los piden, no pueden pasarse sin ellos.

El comercio es un encadenamiento obligado de cambios.

El que produce trigo para vestirse, cambia su produccion con el que produce lanas; que á la vez necesita del trigo para hacerse el pan.

Las naciones productoras de materias primas cambian tambien forzosamente sus frutos por artefactos ó por mercancías elaboradas.

Ni las naciones manufactureras pueden pasarse sin la materia primitiva, que necesitan para aumentar su industria, ni las que la producen sin las manufacturas con que atienden al uso de necesidades primarias de alimentacion, vestido etc.

En el órden económico pues, las relaciones mútuas entre las naciones son hechos obligato- [illegible] facilidades comerciales, buena calidad de los productos, baratura del transporte, bajos derechos á su importacion, etc.

Está ver que el comercio por los medios inagotables de que dispone, y siguiendo solo la ley de sus conveniencias naturales, como los líquidos obedecen á la ley de los niveles, ha conseguido hacer la relacion de cambio entre un pueblo y otro, si circunstancias estraordinarias como las guerras ó la suba de derechos aduaneros no alteran esa relacion, ella seguirá redoblando de suyo su importancia, sin que para nada entre en ese fenómeno la influencia diplomática.

Nuestras relaciones con la Europa no son propiamente otras que las relaciones comerciales.

Las que conservamos con los Estados-Unidos, son mas bien relaciones de institucion, y las con el Brasil, Chile y demas repúblicas vecinas, solo relaciones de mutuo acuerdo para la seguridad de nuestras fronteras, arreglo de los derechos de estradicion, de porte etc.

Para el servicio y atencion de estos diferentes objetos ¿hacen falta legaciones diplomáticas permanentes en esos diferentes paises?

Creemos que no; y vamos á examinar especialmente cada una de ellas.

III.

Comenzaremos por la legacion en Europa.

¿De que sirve á la República Arjentina aquella legacion?

Para la facilidad y proteccion de nuestras relaciones comerciales bastarian nuestros cónsules; para el prestijio del crédito nacional, sobran casas importantes en Lóndres y en otras partes, que como la de los señores Murrieta y Ca. se hacen siempre un honor en recomendar el crédito del pais; para los reclamos diplomáticos, los que hay pendientes con España duermen el sueño de la paz hace muchos años, y los que en adelante pudieran ocurrir se encomendarian miéntras durase su objeto á un ministro especial.

El actual ministro Arjentino en Francia no desempeña ningun carácter especial, ni presta al pais ningun servicio en que no pudiera ser reemplazado ó ya por un cónsul general, por un encargado de negocios cuando mas, ó por un ministro especial cuando llegase el caso.

Nuestro ministro no es por otra parte el representante de una república liberal, y un hecho reciente justificará nuestro aserto.

En el sitio de Paris, último baluarte de la bizarria y de la heroicidad de la causa republicana, luchando contra el poder estranjero, solo faltaban á ese torneo sangriento, ya como espectadores, ansiosos de ver su desenlace, ya como campeones de la humanidad ultrajada á de un pueblo mártir escarnecido, solo dos representantes de naciones cristianas, y por desgracia de naciones de la América Republicana: el arjentino y el peruano.

Cuando no faltaba allí ni el ministro del Ecuador, ni el de Chile, ni el de Estados-Unidos que reconocieron la República Francesa, desde el principio é intercedieron en favor de la paz y del armisticio concedido á los sitiados, el ministro arjentino, léjos del lugar donde lo llamaba la voz del credo de su patria y la humanidad afIijida estaba en salvo, sin duda condoliendo la triste suerte del prisionero de Sedan, ó esperando que el huésped de Wilhemshoe volviese á ocupar su imperial vivienda en las Tullerias.

Cuando la República Francesa fué reconocida por todas las repúblicas de América, el ministro de la República Arjentina solo ha reconocido á nombre de su gobierno el último de Mr. Thiers.

Esa legacion permanente no tiene en conciencia un objeto especial que la haga necesaria, ni llena ningun deber indispensable.

Las reclamaciones de la deuda española, pendientes hace cuatro años, y encarecido su arreglo al ministro arjentino desde el mismo tiempo, están aun sin haberse dado un solo paso, y segun escriben de Madrid á los interesados, solo depende de la dilijencia y empeño de aquel, la resolucion definitiva favorable de dicha jestion.

¿No es una inconveniencia deplorable que nuestro gobierno haya abonado ya á los españoles su deuda, y los arjentinos estén todavia soportando las consecuencias de perjuicios sufridos en la época de la Independencia?

Bastan estas observaciones para demostrar que la legacion en Europa ni tiene un objeto real y permanente, ni llena los deberes de un encargo especial.

Sigamos con la legacion de Estados Unidos.

¿Cual es el objeto especial de dicha legacion?

Se dice: "estudiar las instituciones del pueblo que nos sirve de modelo"; lo que, por una fuerza de raciocinio, equivaldria á mandar hacer en aquel pais hombres que nos sirviesen de modelo y á considerar como resultado de este hecho la elevacion del Sr. Sarmiento á la presidencia.

Sin embargo, como es fácil convencerse, esto no tiene nada de sério.

Los ministros diplomáticos no tienen por objeto directo estudiar las instituciones del pais acerca del cual son acreditados, porque esta obligacion es muy lata y por tal muy vaga. Habrá quienes las estudien y quienes no, sin que el pais que sostiene una legacion, tuviese el medio de averiguarlo ó de compeler al ministro á hacerlo.

Por otra parte, las instituciones americanas ya bastante conocidas en el pais, puesto que han llegado á ser la mania de ciertos cerebros esclusivistas, nos son trasmitidos por los diarios y por los libros que se publican á menudo en Estados Unidos, pudiendo decirse sin engaño que, los institucionistas y escritores americanos modernos nos trasmiten con mas frecuencia y éxito su alma escrita que nuestros mismos hombres.

Para el estudio pues, de las instituciones prácticas americanas no es necesaria una legacion que cuesta al erario 18,564 ps. fts. al año.

En cuanto á la legacion permanente en Chile su objeto podria ser mas inmediato aun, por el hecho de ser aquella República nuestra limítrofe; pero esta razon de necesidad está compensada por la proximidad misma de aquella República, y por consiguiente por la facilidad de entenderse diplomática ó directamente los gobiernos, cuando lo crean necesario.

La legacion permanente en el Brasil, está quizá en un caso especial respecto de todas las demas.

El Brasil, no solo por ser nuestro aliado tradicional, sino por ser el vecino, mas poderoso en el hecho y mas peligroso en la posibilidad, reclama acerca de su gobierno un ajente diplomático arjentino permanente que tenga á nuestro gobierno al corriente del movimiento continuo de la política brasilera que escapa á la penetracion de la prensa ó se retrae de la luz de la publicidad.

No es una mision del espionaje infame la que se cometeria al ministro arjentino en Rio Janeiro, pero si una mision de confianza íntima y de vijilancia activa respecto de los intereses del Plata complicados á menudo con la política brasilera.

Es la única legacion, pues, que podia ser necesaria permanentemente y aun para su servicio bastaria un simple encargado de negocios.

IV.

Las legaciones así con un carácter permanente las encontramos completamente inútiles.

La de Europa y Estados-Unidos sin objeto directo, las de Chile y Brasil, con un objeto atendible por ser nuestros vecinos mas poderosos, pero aun esos mismos objetos podrian atenderse dignamente con el nombramiento de ministros plenipotenciarios, enviados extraordinarios en mision especial, como acaba de ser nombrado el Dr. Quintana para los arreglos definitivos con el Paraguay.

Si razones de otro órden pudiesen aconsejar el mantenimiento de dos legaciones permanentes, por cuanto la diplomacia es tambien un arte que es preciso aprender en las cortes de la diplomacia, nosotros seriamos de opinion que se dejasen solo dos ministros residentes ó encargados de negocios, uno en la corte de Rio Janeiro y otro en la de Berlin.

El primero, por las razones de conveniencia política inmediata que hemos apuntado lijeramente, pero que son demasiado conocidas; el segundo, por otras consideraciones que surjen [illegible] el mundo la diplomacia del Imperio. Alemania realizando un mecanismo lo que nacion alguna tiene ejemplar; su unificacion política como nacion y su predominio [illegible] como poder militar en Europa.

He allí pues, donde está el campo vasto y fecundo al estudio de la diplomacia moderna, como lo era la corte de Cárlos V. en 1520, la de Luis XIV en 1740, la de Jorge en 1780, la de Victor Manuel en los dias de Cavour.

Por lo demas, en las otras naciones de Europa no debe haber sino simples cónsules generales, agentes comerciales de la República y confidenciales de los gobiernos.

Una república modesta como la Arjentina no necesita ni debe tener mas legaciones diplomáticas que las que dejamos indicadas.

Aun sus hijos no emigran á formar colonias en lejanos parajes, por consiguiente no necesitan de la proteccion de la bandera de su nacion.

Los cónsules jenerales llenan por otra parte dignamente su cometido. En Europa se aprecia el carácter de cónsul como no lo es entre nosotros.

Ese solo título dá consideraciones sociales y proporciona el medio de mejorar la situacion comercial ó privada de los que lo ejercen.

Hé aquí otra razon por la que bastaria solo tener cónsules jenerales y vice-cónsules.

El Tesoro ahorraria así 74,256 pesos fuertes al año, si se quitaban todas las legaciones, ó dos terceras partes por lo ménos, si solo se dejasen dos encargados de negocios en el Brasil y Alemania.

El Banco Provincial debe dar y tomar jiros sobre el estranjero

Nuestros pronósticos de algunos meses atrás vienen cumpliéndose.

En varios editoriales, incitamos al Gobierno de la Provincia á que exijiese al Directorio alguna medida para colocar al Banco en condiciones de tomar jiros sobre Europa.

El Gobierno habia dado ya sus pasos el año anterior para obtener de los Sres. Murrieta y Ca un crédito á descubierto á favor del Banco para hacer la operacion de dar y tomar jiros sobre plazas Europeas; pero esas jestiones se suspendieron porque los consejos que habia recibido el Gobierno de algunos comerciantes, no herian la dificultad y dieron motivo á exijencias para las bases de la operacion, para las que no se encontró entónces buena disposicion en Lóndres en lo que influyo tambien mucho la guerra Franco-Prusiana.

Posteriormente, cuando nosotros llamamos la atencion del comercio sobre esta cuestion, previendo precisamente lo que hoy se realiza, el Ministro de Hacienda de la Provincia, segun referencias que se nos hicieron, se preocupó de nuevo del asunto jiros y aun tuvimos nosotros el placer de cambiar ideas viéndolo muy dispuesto á estimular al Directorio del Banco para que se ocupase de preparar algo en este sentido.

Hasta hoy, ni el Banco ni los hombres influyentes del comercio, han tomado la iniciativa para obtener esta reforma, y cuando nos encontramos en media crisis, recien nos ajitamos y queremos que se haga lo que no se ha preparado en tiempo.

En nuestros artículos deciamos, que el Banco de la Provincia era el llamado á dar el tono á nuestro mercado de jiros, por utilidad suya y para independizar al comercio exportador del monopolio que alguna casa bancaria habia conseguido adquirir en este ramo.

La magnitud de recursos del Banco Provincial, lo coloca en aptitud de hacer bajar ó subir el cambio sobre el estranjero, segun conviniese á nuestras necesidades, y siendo ese establecimiento un regulador de las necesidades del comercio, tocale á él ponerse siempre en estas operaciones de parte de los intereses de este, mas que de la utilidad inmediata de su caja.

Hoy estamos precisamente en el momento oportuno de ajitar esta cuestion y exijir esa reforma.

El cambio sobre Inglaterra ha subido á 51 1/4 y hasta 51 1/2 porque el peso fuerte y sobre Francia y Amberes ha excedido de 5.50 francos el peso fuerte.

Es decir, que vale casi un 5 por ciento mas que el cambio normal, si el término medio de un cambio no extraordinario ni por lo alto, ni por lo bajo.

Pues, bien, ese 5 por ciento es una pérdida real y efectiva para nuestros productores agrícolas y para todos los que intervienen en la produccion de nuestros frutos hasta ponerlos en manos del exportador y abordo de los buques que los lleven.

Y esa pérdida es tanto mas grave hoy, cuanto que pasaron aquellos tiempos en que el 20 y el 25 por ciento de utilidad sobre expediciones de nuestros frutos realizadas en mercados extranjeros, era un tipo normal de ganancia.

Nuestra produccion agrícola, es decir la mayor produccion que paga nuestro consumo y hace nuestra riqueza, no puede ya contar con mas utilidad normal sobre nuestros precios de factura que un 10 por ciento, cuando no se obtienen pérdidas.

Ahora bien, el 5 p% de diferencia en el cambio, reduce á nuestra exportacion á un juego de loteria, pues no es un proceder mercantil muy prudente, el sacar de aquí nuestros frutos con una perspectiva solo de un 5 p%, si el otro 5 se lo absorve el cambio, porque esa utilidad puede desaparecer y aun reducirse á una pérdida notable por el incidente mas insignificante.

El resultado, pues, de la situacion á que nos trae el cambio alto, es la suspension de todas las operaciones de exportacion.

Y el resultado de esa suspension, es la baja de nuestros frutos, tanto mas dañosa y de mayores proporciones cuanto q' los precios europeos autorizaban una alza de los precios de los frutos en nuestros mercados.

Todos los exportadores suspenden sus operaciones, porque ni hay tomadores suficientes de sus jiros sobre las remesas, ni les es posible á estos arriesgar su capital, dando sus jiros á 51 1/4 sobre plazas inglesas y á 5.40 sobre los mercados franceses, belgas y aun italianos, desde que los mercados franceses, ingleses y el de Amberes, se absorven casi toda nuestra exportacion.

Entretanto, estamos presenciando un fenómeno mercantil que sale del órden natural, y que por lo mismo exije la adopcion de una medida extraordinaria, que lo debilite y lo traiga á las condiciones de una modificacion regular de las operaciones del comercio de exportacion.

Tenemos frutos que exportar en regular stock pero no hay una superabundancia tal q' autorize la alza del cambio fuera de sus límites naturales.

La oferta de jiros no es de tan grandes proporciones, q'el cambio deba exceder de 50 sobre inglaterra y de 5.25 sobre Francia y Amberes.

Los jiradores son pocos porque están en relacion con la poca provision de los frutos de esportacion que tiene el mercado.

Pero entretanto, no hay tomadores, y los pocos que hay, exijen un tipo tan alto, que los exportadores se retraen de jirar y por consecuencia de exportar.

Inquiriendo las causas de esta anomalia, puesto que lo natural era, que habiendo poca exportacion y pocos jiradores el cambio bajase, las encontramos en los hechos siguientes.

Los empréstitos y la paralizacion de las plazas fabriles alemanas y francesas, nos trajeron en las últimas épocas, grandes masas de oro que refluyeron en nuestro mercado, y que no venian en cambio de produccion, sino de una manera artificial, no llevándose equivalentes de frutos exportados.

El Banco Provincial no tuvo el tino de llamar á sus cajas ese oro que no tenia colocacion en plaza, por mas que nosotros pusimos el grito en el cielo, previendo lo que era lójico que sucediese.

Ese oro se encontró sin aplicacion, desde que el papel lo saca de la circulacion, y ese oro se apoderó de él el comercio exportador y volvió á enviarlo á Europa para pagar sus saldos, trayéndonos así hoy la situacion en que hoy estamos en que no tiene gran necesidad de jiros para disminuir ó saldar sus créditos en el estranjero el comercio importador á Buenos Aires.

Si el Banco hubiese recojido el oro y lo hu- [illegible] hoy, jiros; y los tomaria á un cambio bajo, en proporcion á la fuerza de la demanda.

Esto por una parte.

Ahora, viene otro hecho que ha preparado la situacion actual.

Las importaciones del año anterior no han sido consumidas en el año corriente en su proporcion normal, de manera que se encontramos con que el Stock de manufactuas estranjeras está bien provisto. Es por eso que desde principios de año, el comercio de importacion que vió venir esta crisis como consecuencia producida por la epidemia, limitó sus pedidos, y hoy sus descubiertos en el estranjero no son tan notables que exijan gran demanda de letras que no las toman tampoco á los exportadores, dando lugar á que la oferta irregular de ellas en plaza haga subir el cambio.

Bien, pues, nuestra falta de prevision nos ha condenado á este suplicio; y precisamente en la peor época, en vísperas de la esquila que vá á provocar mas exportacion y mas jiro, haciendo muy probable una nueva suba.

Estamos en peligro de una gran pérdida nacional para los productores agrícolas; el deber del Gobierno y del Directorio del Banco, es poner pronto límite á las consecuencias funestas que nos amenazan.

Hemos indicado antes la conveniencia de entenderse con los señores Murrieta y Ca. ó con cualquier otra casa fuerte para que abriese al Banco de la Provincia un crédito á descubierto de 500 mil fuertes.

Sobre esa base, el Banco se habilitaria para tomar y dar jiros sobre plazas Europeas, estipulando una comision recíproca que le dejara márjen para utilizar bastante.

Si no fuese posible obtener ese crédito á descubierto, el Banco entonces podria hacer un sacrificio y depositar esa suma en el Banco de Lóndres para garantir á la casa Murrieta y Ca de cualquier saldo á descubierto, en que alguna vez se hallase, lo que no seria siempre muy probable.

Iniciadas estas operaciones, el Banco de la Provincia, cuando llegase un momento como el que atraviesa hoy el comercio exportador, lanzaria á plaza parte de su existencia [illegible] para tomar jiros, que á fé no deja de ser esta la manera mas segura de colocar su tesoro, desde que pueda garantirse muchas veces con conocimientos en cuenta. Así su demanda traeria al cambio á un tipo racional.

Luego que este bajase, volveria gradualmente á dar sus jiros sobre Europa, y así, cuidando de balancear siempre lo que tomase con lo que jirase, casi nunca su descubierto excederia de 500 mil, pero ni de 200 mil fuertes.

Concedo es de todo el comercio este mecanismo, y fácil es de calcular com[illegible] mil fuertes en jiros dados ó toma[illegible] una influencia eficaz en el tipo de plazas.

El Banco, pues, se haria dueño de la situacion del mercado, y á fé que debemos pretender su monopolio, por mas que todo lo que sea monopolio sea dañoso, que no es el que ejercen casas bancarias y fuertes especuladores que no es natural procurar la alza ó la baja estraordinaria, porque especulan para su bolsillo, no importandoles nada del comercio exportador en cuyos conflictos los siente todo el pueblo consumidor y productor.

Para el Banco es un gran recurso el negocio de jiros, porque precisamente es la operacion que le facilitaria el hacer lo que hoy no puede hacer.

Cuando las cajas del Banco se debilitan para fortalecerlas no tiene otro medio que hacer efectivos los vencimientos ó aumentar la taza de las amortizaciones y hacerse tirante desde que no puede emitir ni puede lanzar á plaza sus valores en cartera.

Ahora bien, habilitado para tomar y dar jiros el dia que quisiera reforzar su existencia jiraria, y el dia que quisiera aprovechar el cambio alto y hacerlo bajar, tomaria jiros.

Esto por lo que respecta á sus conveniencias, pues miéntras no realize la conversion y se halle en aptitud de emitir billetes convertibles en condiciones bancarias sera obligado siempre á limitar sus descuentos á lo que le permita la existencia de caja por mas que [illegible] inmenso y pueda provocarlo [illegible] para atender á todos los pedidos de [illegible] tiene que limitar muchas veces [illegible] esta debil.

Ahora por lo que respecta al comercio [illegible] mas que tema el ser ahorcado por el Banco de la Provincia, que no por el Banco de Lóndres y Rio de la Plata ó cualquier otro [illegible]

El Banco de la Provincia está en el caso [illegible] en el deber no solo de mirar [illegible] sino por el bien del pueblo [illegible] quien es y de quien tiene que ser.

El Banco de la Provincia en un caso como el actual en vez de provocar la alza del cambio sobre el estranjero ayudaria á bajarlo, porque está tan ligado á toda la produccion á toda la riqueza pública y á todo el comercio que cualquier conflicto de estos resiente y afecta á toda su organizacion y su situacion.

Un Banco particular no se halla en este caso y siempre se inclina á perseguir utilidades, aun á costa de la usura, desde que las recoja ya aunque tenga en perspectiva el hecho inevitable de que la holgura y la buena situacion del comercio, ofrezcan mas utilidad para el porvenir que pérdidas ofrezca á su caja una situacion tirante como la que hoy atravesamos.

El Banco pues de la Provincia, debe venir hoy en auxilio del comercio y empezar su reforma con algunas operaciones de este genero.

El Gobierno de la Provincia ha querido intentarla y el Ministro de Hacienda ha dado muchos pasos en este sentido, madurando su voluntad y su juicio con datos que le han mostrado, que es necesario irnos preocupando de hacer que el Banco de la Provincia, ya que su crédito y la disposicion de todos nuestros elementos sociales y mercantiles le han dado un monopolio tal q' lo ha hecho el coloso centralizador de la buena ó mala suerte financiera del pais, debe colocarse en aptitud de hacer el bien al pueblo al mismo tiempo que haga sus utilidades.

Dejar á los Bancos particulares que manejen para sí solos estas situaciones es un error.

Ni su capital, ni su crédito, les permiten afrontar situaciones como estas, para ayudar al comercio, y ellos les incitan por el contrario á aprovecharlas para adquirir algunas utilidades.

El Banco de la Provincia, por su gran crédito y sus grandes elementos, debe ser el regulador de los cambios, cooperando con las exijencias naturales de la demanda y de la oferta, para que el tipo del cambio no se convierta en un elemento sério y eficaz de pérdida para el pais.

En otros artículos seguiremos ocupándonos de una cuestion, que para nosotros entraña consecuencias trascendentales, y que esta ligada, como lo hemos de demostrar á la gran cuestion de la conversion del papel.

Felizmente, nuestra propaganda, estéril para el público en otros momentos oportunos, por que ningun colega nos secundó en ella, encuentra hoy un cooperador eficaz en el "Standard" que se preocupa en su parte mercantil de esta cuestion.

Nuestros editoriales fueron escuchados entonces por unos pocos y entre ellos por el Ministro de Hacienda que ajitó de nuevo sus gestiones en vista de las previsiones que entonces hicimos y que desgraciadamente hoy las vemos realizados, autorizando lo acertado de nuestro juicio.

Si el comercio, hubiera estudiado entonces un poco las apreciaciones que le ofrecimos, tal vez el cambio no valdria hoy 51 1/4 ni 5,40 por que habria incitado al Banco á hacer lo que hoy se le exije; que dé que tome jiros.

* * *

NOTICIAS DE EUROPA
POR EL "ONEIDA"
FECHAS HASTA 13 DE SETIEMBRE

Correspondencia de Lisboa.

Lisboa, 13 de Setiembre de 1871.

El príncipe Gerónimo Napoleon publicó recientemente un panfleto titulado *La verdad á mis* [illegible], en el que protesta haber sido absolutamente estraño á la declaracion de guerra; dice que en 19 de Agosto de 1870 dejó el mando del ejército que le fué confiado para atacar á la Alemania por el lado de Dinamarca, á consecuencia de órden formal del Emperador que le ordenó fuese á Italia á pedir el auxilio de Victor Manuel, y que despues del desastre de Sedan se ofreció á participar del cautiverio del Emperador, pero que este no lo consintió.

Asegúrase que Lullier no será ejecutado, y está nombrada una junta de médicos para informar de su estado mental.

El gran Duque Constantino y el Príncipe heredero de Rusia son esperados brevemente en Francia. Dícese que visitarán los principales fuertes de la Francia, encontrándose talvez con Thiers en Cheburgo.

Los prefectos de los Departamentos recibieron intrucciones para estorbar por todos los medios á su alcance la solicitud de firmas pidiendo la disolucion de la Asamblea Nacional.

El Consejo de guerra condenó á Cavalié, el célebre *pipe en Bois* á la pena de prision en una plaza de guerra.

El Ministro del Interior pidió á la Asamblea Nacional que votase la ley acerca de la Internacional, antes de suspenderse las sesiones.

Agradeciendo al Maire y consejo municipal de Versailles que lo habian ido á felicitar por su exaltacion al cargo de Presidente de la República francesa, pronunció Mr. Thiers estas significativas palabras.

"Sienta así la Francia entera, que nada tendrá que recelar del futuro. Creo que ha de suceder de ese modo. Poco á poco el mal moral se curará al mismo paso que el mal material. Solo por este método podrá nuestro pais reconquistar el lugar que le pertenece en Europa y desarrollarse bajo la actual forma de gobierno, forma nueva que tantas dudas suscitó, pero que yo espero se transforme en pacífica y gloriosa realidad."

Segun el corresponsal de un diario estrangero, la política de Thiers empieza á despertar serios recelos en Bélgica. La opinion pública católica acusa al Presidente de la República francesa de demasiado benevolente con los revolucionarios atribuyendo á aquellos recelos la paralizacion que se nota en el comercio, en la industria, en las transacciones financieras.

Refiriéndose al desasosiego de los ánimos en el Gran Ducado del Luxemburgo, agrega: "Los viajeros procedentes del Gran Ducado de Luxemburgo, refieren que reina allí muy viva inquietud. Se teme que de un momento á otro Mr. de Bismarck exija la anexion del Luxemburgo al Imperio Germánico. Ahora es innegable la aversion [illegible] el Gran Ducado [illegible] mente á los prusianos [illegible]

El [illegible] de Setiembre [illegible] Bruselas [illegible] internacional.

Los operarios exijen que haya [illegible]

Una proposicion en este sentido [illegible] á los dueños de las fábricas de M[illegible]beek Saint Jean [illegible]

Los diarios mas afectos al príncipe Bismarck aprueban la eleccion de Mr. Thiers y dicen que si el comprendiese verdaderamente la necesidad de la paz [illegible]

[illegible]

El parlamento [illegible] de Noviembre [illegible] el presupuesto del Estado para 1871 y 1872.

Parece que S. S. Pio IX intenta reunir un consistorio en el que serán proconizados algunos obispos italianos y franceses. Son esperados en Roma SS. MM. el Emperador y la emperatriz del Brasil.

El Rey Amadeo restablecido ya de una ligera indisposicion [illegible] partirá hoy para Barcelona.

Algunos diarios del reino vecino escriben que han salido para Barcelona los principales agentes de la Internacional en España, con el objeto, segun parece, de excitar á todos los operarios de Cataluña á que se levanten. Es de presumir que las autoridades hayan tomado las debidas providencias y que por lo así malograr se el criminal empeño de aquellos figurones.

Un telegrama de Constantinopla, de 7 de Setiembre anuncia el fallecimiento de Aali Pachá, [illegible] que por ahora el Sultan no está dispuesto á nombrar otro gran visir, de cuyas elevadas funciones sera probablemente encargado el presidente del consejo Kiamil Pachá, ó el actual ministro de marina Mahmoud pachá. Aali pachá era un espíritu elevado, una gran inteligencia y un noble carácter; su muerte, pues, es una inmensa pérdida para el imperio Otomano.

Madrid 12 de Setiembre. Los periódicos de Viena aseguran que el resultado definitivo de las elecciones del 4 en la Cisleithania, es muy favorable al elemento aleman.

Todos los diputados por la capital son constitucionalistas, lo que los alemanes consideran como un gran triunfo alcanzado por su partido.

Segun un diario conceptuado de Viena, se piensa sériamente en Alemania en la organizacion de un Ministerio que abrace todos los intereses germánicos, no entendiendo con todo, sinó de asuntos concernientes al comercio, á la justicia, á la guerra, marina y negocios estranjeros.

Las conferencias de los emperadores de Prusia y Austria en Gastein.

La entrevista que á estas horas ha debido renovarse entre los soberanos de Austria y Prusia, con la concurrencia de sus respectivos cancilleres—Bismark y Beust—continúa siendo el tema de las consideraciones de la prensa europea.

La mayor parte de los periódicos vieneses creen que en Gastein se trató únicamente de estrechar las relaciones entre Austria y Prusia y de autorizar al Emperador de Alemania para preparar una reconciliacion completa entre las cortes de Viena y S. Petersburgo, las cuales no venian guardando buena inteligencia desde la guerra de Crimea.

Al mismo tiempo los diarios de Alemania, refiriéndose á algunas esplicaciones importantes, dicen que el principal objeto de las entrevistas á que nos referimos, no fué otro sino significar evidentemente á la Europa y á los periódicos defensores del príncipe de Bismark que se trataba únicamente de la consolidacion de la paz.

Como el Austria no se halla en situacion de aceptar la guerra y la Alemania debe desear la paz para no aventurarse á perder lo que la propia guerra le ha dado, es hacedero creer que las entrevistas de Gastein tienen, por lo tanto, en los momentos actuales una importante significacion política que el solo futuro se encargará de justificar.

Consejos de guerra de Versailles

PROCESO CONTRA LAS MUJERES INCENDIARIAS—3 SENTENCIADAS A MUERTE.

Audiencia del 4 de Setiembre—Los abogados de la defensa son: Mr. Thirians de las acusadas Retife y Suetec: mr. Deniz, de la acusada Marchais: mr. Haussnac, de las acusadas Papavoine y Bocquin; las cuatro primeras, mugeres son solteras y la última es casada. La edad de todas ellas varía entre veinte y cuatro y treinta y dos años.

ACTO DE ACUSACION.

A 22 de Mayo por las cinco de la mañana, los habitantes de la calle de Lille fueron despertados por grupos armados que bajo pretesto de resistencia, pretendian incendiar una parte faubourg Saint-Germain.

Estos grupos, entre los cuales habia seis ó siete mujeres, invadieron la Lejion de Honor y varios hoteles, y despues de saquearlos, levantaron barricadas regándolas con petróleo. Las tropas atacaron esta posicion despues del medio dia, durando el combate hasta el anochecer. Interrumpido por la noche, al dia siguiente se renovaron en todas las barricadas, distinguiéndose principalmente por su encarnizamiento las acusadas. Estaban armadas y traian navajas rojas, hacian fuego, exitaban á los federales y vaciaban petróleo á las puertas de las casas. En el palacio de la Legion de Honor esparcian por los corredores y hasta por las bodegas donde existian barriles de pólvora. A las seis de la tarde un ataque de los marineros obligó á los insurjentes á retirarse y entonces ellas fueron las que prendieron fuego al barrio. Habia algunas encargadas de distribuir 65 francos á los incendiarios.

Felizmente, dos individuos Rochaix y Calfais, pudieron retirar de las bodegas los barriles de pólvora que allí habia y que evitaron hacer volar los edificios próximos.

La acusacion oficial de cada uno de las reos nada adelanta á lo que que la dicho. Son por tanto acusados de:

1.° Haber tomado parte como en calidad de cantineras [illegible] grupos que combatieron contra el gobierno, excitar la guerra civil y [illegible] la devastacion y el saqueo al [illegible] barrio de Paris.

2.° Complicidad de incendio á edificios del estado.

3.° Complicidad de incendio á edificios particulares.

4.° Complicidad en asesinato.

5.° Complicidad en casas habitadas.

[illegible]

La cuestion Alabama ante el derecho internacional.

[illegible] derecho internacional [illegible] son los siguientes.

"Un gobierno neutral está obligado.

1.° A usar de la mayor vigilancia posible á fin de prevenir la construccion [illegible]

2.° A no permitir ni consentir que ningun beligerante haga uso de sus puertos ni de sus aguas como de base de operaciones navales contra otro beligerante, ni para renovar ó aumentar sus municiones militares y su armamento ó para procurarse reclutas.

Y 3.° A ejercer la mayor diligencia posible en sus puertos y aguas para impedir que cualquier persona sometida á su jurisdiccion viole las precedentes obligaciones."

Contenidas las anteriores reglas en el reciente tratado de Washington, de 8 de mayo de 1871 fijan puntos muy importantes que no estaban hasta ahora determinados en el derecho público internacional.

El incidente "Stroussberg" o sea entre Prusia y Rumania

Los periódicos austriacos continuan sus comentarios sobre el incidente Stroussberg. Así se titula un asunto actualmente en litigio entre Prusia y Rumania que se reduce á lo siguiente.

"En 1868 un prusiano llamado M. Stroussberg se comprometió á poner 650 kilometros de via férrea en Rumania: el capital necesario para la construccion era de 270,000 francos por kilometro. El Gobierno de los Principados le garantizaba un interes de 7 1/2 por 100; el delegado rumano aceptó una emision de bonos por valor de 246 millones de francos, las suscriciones de los prusianos importaban 200 millones, las de los ingleses 15 millones, y los austriacos se suscribieron por el resto, pero la sociedad Stroussberg solo ha dado á la esplotacion 330 kilom, y como, segun el contrato, el Gobierno únicamente era responsable del precio de los trabajos hechos, el contratista tenia á su cargo el pago del intere estipulado.

Ademas, los trabajos son tan defectuosos, que el Gobierno de Bucharst se ha creido en el derecho de negar la demanda de los 25 millones pedidos para su sostenimiento.

La prensa quiere hacer de este asunto una cuestion de política internacional, cuando solo es un litigio que corresponde á los tribunales.

"El incidente debe ocupar un puesto preferente en la entrevista imperial de Gastein, pues M. de Bismark le da una gran importancia.

Se dice que la Cámara rumana consiste en retirar su voto, si esto es cierto, la cuestion quedaria muy simplificada y evitaria un conflicto, permitiendo al propio tiempo la conclusion del ferro-carril.

Confidencias hechas por el príncipe Bismark acerca de la entrevista de Gestein.

El *Daily-Telegraph* de Lóndres publica una correspondencia de Gastein, segun la cual le parece que su corresponsal ha tenido una entrevista con el príncipe de Bismark. Este hombre político tiene fama de ser muy explícito en sus confidencias y conversaciones particulares, y en efecto lo debe ser, á juzgar por la carta que publica el *Telegraph*.

Parece, que Bismark declaró al corresponsal inglés que tanto él como el emperador, ó el rey, como le sigue llamando Bismark, habian ido á Gastein con objeto de tomar baños, y á la vez habian aprovechado esta ocasion para entablar amistosas relaciones con Austria, con cuya potencia, dijo el diplomático prusiano, tiene Alemania tantos puntos de contacto, que es menester que marchen siempre unidas.

En cuanto á Francia, Bismark no negó que seguia siendo la enemiga de Alemania; pero al mismo tiempo declaró que Alemania estaba resuelta á defenderse por todos los medios posibles contra los ataques de Francia, y que ya se trataba de enviar más tropas allá. Bismark añadió que Francia habia obligado á Italia á echarse en manos de Prusia, que hoy estaba tratando de negociar á cualquier precio, una alianza con Rusia, pero el gran canciller del imperio ale-

[illegible]

Los ejércitos europeos.

De unos estados, que acaban de ver la luz pública en Viena, tomamos los datos siguientes, que revelan las fuerzas terrestres con que actualmente cuentan en tiempo de guerra las naciones europeas:

"Rusia: 47 divisiones de infanteria y 10 de caballeria, ocho brigadas de cazadores, 149 regimientos de cosacos, 219 baterias de infanteria y 50 de ametralladoras, haciendo un total de 862.000 hombres, 181.000 caballos y 2.034 cañones.

Alemania: 18 cuerpos, incluyendo 37 divisiones de infanteria, 10 de caballeria y 337 baterias de artilleria, que hacen un total de 224.990 hombres, 95.724 caballos y 2.022 cañones.

Austria: 13 cuerpos, con 40 divisiones de infanteria, cinco de caballeria y 205 baterias de artilleria y ametralladoras, que hacen un total de 733,926 hombres, 58,125 caballos y 1,600 cañones y 90 ametralladoras.

Inglaterra: el ejército se está reorganizando actualmente.

Turquia. Seis cuerpos de nizam (regulares); 12 cuerpos de redif (reservas), y 132 baterias haciendo un total de 253,289 hombres 34,835 caballos y 732 cañones.

Italia: cuatro cuerpos con 40 brigadas de infanteria, seis de caballeria, y 90 baterias: total 415,200 hombres, 12,860 caballos y 720 cañones.

Francia: 10 cuerpos con 32 divisiones de infanteria, 12 de caballeria, con 140 baterias: total, 456,740 hombres, 46,995 caballos y 974 cañones, incluyendo las ametralladoras.

Bélgica. 145.000 hombres, 7,000 caballos y 152 cañones.

Holanda. 35,383 hombres de ejército, 85,000 de milicia, 5,200 caballos y 108 cañones.

Suiza 160,000 hombres, 2,700 caballos, y 278 cañones.

Rumania 106,000 hombres; 15.075 caballos y 96 cañones.

Servia 107,000 hombres, 4,000 caballos, y 194 cañones.

Grecia 125,000 hombres, 1,000 caballos, y 84 cañones.

Suecia y Noruega 61,604 hombres, 8,500 caballos 222 cañones.

Dinamarca 31,910 hombres, 2,120 caballos y 96 cañones.

España 143,958 hombres, 30,252 caballos, y [illegible] cañones.

Portugal 64,310 hombres, 6,520 caballos y [illegible] cañones.

De los anteriores datos resulta que las fuerzas de la Europa, considerando que Inglaterra cuenta con [illegible] hombres y [illegible] cañones, ascienden á [illegible] hombres, [illegible] caballos, [illegible] cañones, y 500 ametralladoras.

Ultimas noticias relativas al cólera.

Avisan de Gumbinen con fecha 31 de Agosto que en Czenochow aldea del distrito de Lyck (Prusia) cuya poblacion consta nada mas que de 475 habitantes, han sido atacadas del cólera 79 personas de las cuales 46 han fallecido. Se han tomado las medidas mas rigurosas para evitar la propagacion de la epidemia.

Anuncian de Berlin que en el dia 27 y 28 de dicho mes se registraron en la ciudad de Königsberg [illegible] casos de cólera y 29 defunciones, el [illegible] casos y 30 defunciones.

Hasta el domingo 27 de Agosto se habian registrado en Koenig 54 casos de cólera y 30 defunciones.

Fecha 25 de Agosto ocurrió el primer caso de cólera en Altona (Hamburgo), desde cuya fecha hasta el dia 29 fallecieron 16 personas de resultas de dicha enfermedad.

Un facultativo de Brousa (Turquia), escribe [illegible] que ha aparecido recientemente en [illegible] de ninguna manera se propagará fuera de aquel distrito donde su existencia es debida á causas puramente locales.

Avisan de Constantinopla con fecha 23 de Agosto que se cerró á la aproximacion los puertos de Taganrog, Rostoff, Azof y Kertech y que las autoridades han resuelto someter á 10 dias de cuarentena á todas las procedencias de dichos puertos.

Madrid 14 de Setiembre de 1871.

El dia 2 llegó á Valencia el rey de España, primera capital de provincia que visita en la escursion que acaba de inaugurar. Al dia siguiente de haber salido para Lisboa el príncipe Humberto, su augusto hermano, S. M. se dirigió á la estacion del Mediodia acompañado de numeroso séquito, siendo despedido por todas las autoridades civiles y militares de Madrid. El tren arrancó en presencia de una concurrencia inmensa y el rey fué saludado con repetidas aclamaciones.

Así en Valencia como en los pueblos del tránsito el acojimiento que mereció, fué siempre entusiasta.

Los valencianos han hecho todo cuanto podia hacerse para recibirle y demostrarle su simpatía. En los bailes, banquetes, funciones teatrales, iluminaciones y en todo genero de festejos con que fué obsequiado, se desplegó toda magnificencia y buen gusto.

Desde aquella capital se dirigió á Tarragona. Allí como en todas partes, el pueblo acojió escelentemente al nuevo monarca español.

Los pobres de las poblaciones que visita el rey Amadeo bendicen su venida, reconocidos á sus sentimientos de caridad.

Durante la escursion de S. M., su augusta esposa permanece en la Granja.

—Ha fallecido en Biarriz el Sr. D. Luis Gonzalez Brabo, gefe del último gobierno de la ex-reina Isabel. Segun dicen algunos periódicos el Sr. Gonzalez Brabo se habia afiliado en el partido carlista en vísperas de su defuncion. Sucumbió de una apoplegia fulminante y no lejo fortuna. Por falta de espacio no publicamos su biographia, que es un curioso resúmen de contradicciones políticas, ya figurando en las rejiones del poder como reaccionario ó ya en la oposicion como liberal.

Nadie puede dudar de su gran talento y de la celebridad que por todos conceptos alcanzó.

El asunto obligado de todas las conversaciones en los círculos políticos y mercantiles de España es la facilidad con que se ha cubierto la totalidad del empréstito, y la patriótica rivalidad que ha despertado este asunto en los capitalistas de todos los partidos. Como dato curioso, debemos manifestar que á mas de los cuatrocientos pedidos de sumas pequeñas que se han hecho en Madrid, existen: uno de la casa Cohen y Olavarria en nombre del banco de Paris de 100 millones de reales; otro del señor marques de Vallejo, de 100 millones, otro de D. Francisco de las Rivas, 20 millones; otro de D. Francisco de las Rivas, de 20 millones, y otro de don Simon de las Rivas, de 15 millones, y otro del señor Caen, tambien de 15 millones.

Mas aun: correspondencias de Paris aseguran que el empréstito se cotizaba ya en aquel mercado con 1 por 100 de prima, y 1 1/2 en el de Lóndres.

Los resultados empréstito eran el dia 7 en Madrid 701.146.840 reales efectivos y en las provincias 101.125.720. Ademas de Paris y Lóndres hay las noticias mas excelentes.

Portugal ha suscrito con 127 millones de reales. Nunca la España realizó un empréstito con tan notable éxito.

—El gobierno ha concedido una amplia amnistia por delitos políticos.

A ella se han acojido carlistas importantes entre ellos el general Elío, y se cree que tambien Cabrera regresará á la patria.

Toda la prensa española aprueba la amnistia escepto los periódicos carlistas.

—Para mediados del mes actual es esperada en Madrid la emperatriz Eugenia. Su entrada en España la verificará por Badajoz, procedente de Lisboa.

Dícese que vá á residir con su hijo á sus propiedades de Vizcaya.

Italia.

Roma, 7 de Setiembre de 1871.

El *Economista d'Italia*, de Florencia, publica el texto de la nota dirigida por [illegible] al

[illegible] de la cárcel, la Guardia nacional acudió á prestar auxilio á los agentes del órden público, y en todas partes fué recibida con gritos de ¡Viva el rey!

—Leemos en una carta de Florencia que el gobierno sigue trasladando todas las oficinas del estado á Roma. Esta mudanza no ha causado el menor disgusto en la antigua capital, como se témia en principio. En efecto, de algun tiempo á esta parte se ha verificado un cambio radical en Italia, que léjos de ser la tierra de los trastornos politicos, es hoy uno de los paises mas tranquilos y ordenados de Europa.

—El *Movimiento* de Génova anuncia la llegada de Ricciotti Garibaldi á aquel puerto, de regreso de Caprera, en donde deja á su anciano padre muy mejorado de salud.

La Libertá, de Roma publica la siguiente carta de Valentano (provincia de Viterbo.)

"El alcalde de esta poblacion ha recibido, bajo sobre, una tarjeta en que se hallaban escritas las siguientes palabras:

"*Societa internacionale dei Petrolieri, Sangue e Morte.*"

Estas palabras estaban escritas con tinta roja, ménos la palabra *Morte*, que estaba escrita en negro. El sobre llevaba sello de Roma.

—La inauguracion de la Exposicion industrial de Milan ha sido fijada para el dia 2 de setiembre.

La Internacional ha tenido tambien en Italia sus defensores, entre los cuales se distinguen *Il proletariato italiano*; asegúrase que dicha sociedad quiere establecer en Roma un centro principal, á pesar de que en la villa de los Papas ha habido siempre pocos obreros, y de que los que hoy hay, ni aun por el nombre conocen á la Internacional. Se han visto durante los últimos años del régimen pontifical, pequeñas tentativas para efectuar algunas tímidas huelgas; pero asi que se presentaban los gendarmes, se disolvian las manifestaciones.

CRONICA GENERAL

Francia

Vá siendo cada dia mas triste la situacion de Francia. Parece que desde la turbulenta sesion del dia 24 de Agosto, tanto el gobierno como las fracciones en que está dividida la Cámara, han perdido los estribos. M. Thiers ha reñido con la mayoria monárquica, que aunque dueña de la Asamblea, no lo es de Francia, por el contrario, va siendo cada dia mas impopular. Se cree que M. Gambetta intentará dar algun golpe de mano, aprovechándose de estos momentos de universal confusion. En suma, los ménos timoratos empiezan á creer que Francia está en vísperas de atravesar un nuevo cambio, que ocasionará tal vez luchas intestinas y derramamiento de sangre. Estos trastornos y esta inseguridad son causa de la prolongacion de la ocupacion alemana. Miéntras Francia no cumpla sus compromisos con sus vencedores, estos no se alejarán; y miéntras no haya un Gobierno estable en Francia, es imposible que esta pueda satisfacer la indemnizacion de guerra que los alemanes no dejan de exijir.

A continuacion insertamos el texto de la proposicion Rivet, tal como ha sido adoptada por una notable mayoria en la sesion del dia 30 de Agosto.

Dice así:

"Considerando la Asamblea que tiene derecho de usar poderes constituyentes, que son atributos esenciales de la soberania nacional y de los deberes que de esa soberania nacen, y que la fuerza de los acontecimientos tan solo le ha impedido cumplir hasta ahora; considerando que miéntras no se cumplan estos deberes los intereses agrícolas, comerciales é industriales exigen que las instituciones existentes sean revestidas por lo ménos de una estabilidad relativa; considerando que pondrán contribuir á este resultado el hecho de conferir un título mas determinado al jefe del poder ejecutivo y la prorogacion de la autoridad en él vinculada, y considerando que esta prorogacion de los poderes confiados al jefe del Estado disminuye la responsabilidad de la Asamblea, sin privarle de ninguno de sus derechos de soberania;

La Asamblea decreta lo siguiente:

Artículo 1.° El gefe del Poder Ejecutivo usará el título de presidente de la República Francesa, y continuará ejerciendo su poder bajo la autoridad de la Asamblea.

Art. 2.° El presidente de la República promulgará las leyes, residirá allí donde celebrare sus sesiones la Asamblea y tomará parte en sus deliberaciones, anunciándolo asi previamente á la Cámara. Nombrará y disolverá al ministerio, cuyos miembros serán responsables ante la Asamblea. Todos y cada uno de los decretos que publicare llevará la firma de uno de los ministros.

Art. 3° El presidente de la República es responsable ante la Asamblea."

Ya sabemos que el texto de esta proposicion no agradó á los amigos de M. Thiers. Notaban en él la falta de algun párrafo halagueño al jefe del poder ejecutivo. Para llenar este vacio, el ministro de la Justicia, M. Dufaure, subió á la tribuna y pidió á la Cámara que tomase en consideraciones y agregase al preámbulo el párrafo siguiente:

"Considerando ademas la Asamblea los eminentes servicios prestados á la patria por M. Thiers durante los últimos seis meses, y las garantias que ofrece y la confianza que inspira su nombre á la nacion, decreta. etc.

—Los pormenores que recibimos de Versalles acerca de la turbulenta sesion del dia 30 de Agosto demuestran hasta que punto reina la confusion y están excitados los ánimos en los círculos políticos de la República Francesa.

Para dar una muestra del carácter personal que á veces llegan á tomar las discusiones, citaremos un incidente, el mas grave, pero no el único que ocurrió en aquella turbulenta sesion. Al defender el diputado Baragnon el derecho que tiene la Asamblea de arrogarse los poderes constituyentes, censuró á los hombres del 4 de Setiembre por haber derribado aquel Gobierno.

A esto se levantó un diputado de la izquierda M. Testelin, é interrumpiendo al orador, esclamó: "Su señoria solia lamerle los pies á ese gobierno." No es menester decir que al oir tan grosera frase en boca de un diputado, todos los miembros de la Asamblea se levantaron protestando, gesticulando y causando un alboroto indescribible. El presidente se cubrió, y allí hubiera terminado la sesion, á no haber retirado luego sus palabras aquel provocativo miembro de la izquierda.

Tambien fué interrumpido varias veces por la derecha M. Gambetta, que en dicha sesion pronunció un discurso atacando el preámbulo de la proposicion Vitet.

La situacion del caballero Nigra en Paris se hace cada vez mas dificil por causa de sus antiguas relaciones con la familia Bonaparte. No hay el menor indicio, cómo se debe de completar entre Francia é Italia.

El "Paris Journal" da las siguientes noticias acerca de los movimientos de la Internacional:

"En Paris la asociacion ha sido completamente reorganizada á consecuencia de órdenes recibidas de Lóndres. En Lyon los sócios necesitan fondos, y los ciudadanos Duron y Lauve han ido á Lóndres á pedirlos. Los miembros de la Internacional del Ródano han resuelto no entregar sus armas, pues dicen que la Guardia nacional es la única garantia que le queda á la república contra los Borbones y los jesuitas. En Lóndres se ha formado un Comité de barricadas, cuyos principales miembros son Baillard, Doret, Noret y Panfernot. La asociacion está ocupada en buscar el medio mas seguro de promover una insurreccion, con ese objeto fomenta las huelgas de obreros, y tiene grandes esperanzas de éxito.

Inglaterra.

Ha causado bastante sorpresa, en Inglaterra la noticia publicada por la "Nueva prensa libre de Viena," relativa á la liga de paz formada entre Austria, Alemania, Italia y Rusia. El "Daily News" duda de la veracidad de ese rumor, le parece demasiado buena la noticia para ser verdadera; pero confiesa que, si en efecto se llevase á cabo esa liga, los pueblos europeos podrian empezar á respirar con desahogo para buscar solucion á los muchos y

[illegible] cuando estalle la lucha, [illegible] echar la culpa sobre cabeza ajena.

—El [illegible] cree que los diplomáticos rusos empiezan á [illegible] alarma al ver la [illegible] que en estos últimos años ha [illegible]. El periódico inglés compara á Prusia al gigante Briareo, el de las cien manos, pues, con una mano sujeta á Austria en Silesia, con otra á Dinamarca en Schleswig-Holstein, con otra á Francia en Alsacia y Lorena, y ahora parece, como se quisiera sujetar á Rusia con otra mano, que deslizándose á lo largo del mar Báltico, acabaría por apoderarse de la Livonia y el Courlano, que realmente fueron arrebatados de Prusia por Catalina II en 1757.

Alemania

La *Semi-oficial provincial correspondenz* de Berlin, del dia 30 de Agosto, dice que no tardará en confirmarse la noticia de otra entrevista entre los emperadóres de Austria y Alemania, y sus ministros Benst y Bismark. El periódico semi oficial de Berlin añade que aunque de esta reunion no resulte una alianza formal, sin embargo tenderá á cimentar sobre segura base las amistosas relaciones que han de unir á ambos imperios y que al mismo tiempo contribuirán á mantener la paz de Europa.

El *Volks Seitung* de Berlin declara que el Gobierno aleman desea que se consolide la posicion de M. Thiers, puesto que su retirada retardaria sin duda el cumplimiento del tratado de Frankfort.

Por la misma razon apoya el Gobierno aleman el sostenimiento de la forma de gobierno republicano, pues la restauracion de la monarquia no podria ménos de dar lugar á una guerra civil en Francia.

—El rey de Baviera ha prohibido á los funcionarios, tanto civiles como militares de su reino, el asociarse á los francmasones, la internacional ó cualquiera otra asociacion politica é industrial.

—El dia 30 de Agosto llegaron á Coburgo los emperadores del Brasil.

Suiza

El *Journal de Geneve* dice que el Comité central de los católicos liberales de Suiza ha resuelto celebrar un Congreso en Soleure, en el presente mes. En el se tratarán las cuestiones siguientes 1 ° La separacion de la Iglesia y del Estado 1 ° Cuestiones relijiosas relativas á la revision de la Constitucion federal 2 ° Medidas que se han de tomar para combatir las demasías de la Iglesia Católica.

Estados Unidos

Leemos en una carta de Washington que el convenio postal entre la República del Ecuador y los Estados Unidos ha presentado al Congreso y se cree no tardará en ser ratificada tan necesaria medida.

—El dia 14 de agosto llegaron á San Francisco de California los restos del teniente Mekee que sucumbió últimamente en el ataque dado por las tropas espedicionarias americanas contra los fuertes del rio Kanghoa, en Corea.

—El dia 17 de Junio, fué ratificado en Quito el armisticio concluido con España en Washington bajo la mediacion de los Estado Unidos.

Escriben de la ciudad del Lagos Salado, la capital de los Mormones, en Utach, que varias mujeres han acudido á los tribunales federales quejándose del tratamiento que les dan sus maridos y del abandono en que les dejan á ellas y á sus hijos para cohabitar con mujeres jóvenes. Estos escándalos, en que han intervenido ya las autoridades federales, no podrán ménos de hacer mucho daño á los secuaces de Brigham Young y no seria estraño que el Gobierno de los Estados Unidos pusiese término á la desordenada vida que hacen en el Utah los defensores de la poligamia.

Austria.

La *Nueva Prensa Libre* de Viena afirma que en la entrevista de Gostein se formó una liga para la conservacion de la paz, destinada á combatir á cualquiera potencia que intentase turbar la paz de Europa. No solo Austria y Prusia, sino tambien Italia, y tal vez Rusia, formarán parte de esta liga.

Ademas, la *Presse* sabe que Alemania ofreció establecer de antemano las bases definitivas para las negociaciones, y se manifestó dispuesta á aun mas allá de lo estipulado en esa reunion.

El periódico la *Presse* del dia 30 de Agosto cree saber que los cancilleres de Austria y Alemania están de acuerdo en que una estrecha union (*entente cordiale*) entre Austria y Alemania, con la adhesion de Rusia, no es realizable hoy, pero creen que bastará para asegurar el mantenimiento de la paz en Europa, un arreglo amistoso entre Austria y Alemania, auxiliado por una inteligencia análoga entre Alemania y Rusia.

Las últimas noticias recibidas de la ciudad de Méjico manifiestan que aun no se habia resuelto la cuestion de la eleccion presidencial. A Juárez le faltan 110 votos para tener mayoria, y faltan 14 distritos para votar. Sus partidarios afirman que triunfará. En cambio la oposicion asegura que ninguno de los candidatos tendrá mayoria, y que por lo tanto el Congreso tendrá que decidir cual de ellos ha de ser presidente.

Ambos partidos se están armando y apercibiendo para una lucha. En caso de ser vencido en la lucha electoral, Juarez piensa retirarse á la vida privada. Los partidarios de Diaz afirman que su jefe tiene grandes probabilidades de éxito. El *Messagero* dice que Juarez quiere permanecer en el poder por causa de una contrata que tiene estipulada con el Gobierno de los Estados Unidos.

—El Gobierno mejicano ha anulado el contrato con la compañia colonizadora de la Baja California.

El gobierno está negociando actualmente un empréstito con los Estados-Unidos y ofrece como garantia para el pago ulterior el territorio nacional, que está dispuesto á hipotecar.

Bélgica.

Anuncian de Bruselas, con fecha del 31 de Agosto, que el Consejo de ministros ha resuelto presentar al rey, en la próxima semana, el reglamento para la celebracion de una Exposicion universal en Bruselas en 1874.

—El dia 31 de Agosto salió de Dover, en vapor especial, dirijiéndose á Ostende, rey de los belgas.

Turquia.

Alí-bajá acaba de fallecer, segun telégrama oficial de Pera recibido hoy. Mahmoud-bajá, ministro de marina, ha sido nombrado gran visir. El sentimiento por la muerte de Alí-bajá ha sido grande.

Japon

Es sabido que el actual Gobierno japonés hace laudables esfuerzos por aclimatizar en aquella tierra los adelantos modernos. Siguiendo está sábia conducta, acaba de anunciar que muy en breve reformará el sistema monetario acuñando moneda de oro y plata al estilo europeo, y estableciendo como unidad el *yeu*, que equivaldrá al peso americano.

—Anuncian de Yokohama que el dia 4 de Julio estalló un terrible huracan en Kobe, causando la muerte de 400 personas. Varios buques, entre otro el "Pride of The Thimes, se fueron á pique en la costa. Se avalúan las pérdidas causadas por la tormenta en medio millon de pesos.

Portugal

El ministerio presidido por el Sr. marques de Avila y de Bolama, presentó su demision al rey D. Luis, que este aceptó, encargando de la formacion del nuevo gabinete al consejero de estado señor Fontes Pereira de Mello.

Hasta ahora no se ha publicado oficialmente los nombres de los nuevos ministros, pero se dice que entrarán en la gobernacion Rodiguez Sampaio, en la justicia Barjona de Freitas, en la marina Jayme, Moniz, en estrangero, Andrade Corvo y quedará con la guerra y la de hacienda, interinamente, el Sr. Fontes.

Isla de Cuba

Las noticias de Cuba que recibimos por via de Nueva-York alcanzan al 19 de agosto último, y se reducen á la batida y dispersion de pequeñas partidas que vagan por la espesura de los bosques sin atreverse á salir á poblado, mas que cuando el hambre las acosa.

El capitan general salió el 17 para Puerto-Príncipe á dirigir en persona las operaciones que allí se van á practicar.

Montevideo

8 de Octubre—Sobre las operaciones bélicas, el general Castro ha escrito á Montevideo lo que sigue:

"Supe por correspondencias de ahí de la llegada de 3 oficiales desertados de la artilleria de este ejército á esa.

Estos no son tres sinó cuatro y recomiendo hagas algo para que sean castigados como corresponde.

Continúan las noticias anunciando que los blancos quieren pasar el Rio Negro al Sud. Con esta fecha le escribo al Ministro de la Guerra para que haga lo posible á fin de mandarme fuerzas de caballeria para poder emprender operaciones con mayor seguridad sobre el enemigo, si efectivamente pasa al Sud.

Conocés ya mi propósito que tengo desde el Fraile Muerto de formar una fuerte columna para batir ó perseguir al enemigo por donde quiera que intente vadear al Rio Negro, así como tambien proteger la columna que ha dejado en Cerro Largo, si fuese necesario, que no lo espero."

—Dicen *Los Debates*:

El 1.° del corriente fueron asesinados por una partida aparicista de quince á veinte hombres los napolitanos Francisco y Angel San Juan (padre é hijo) y Luis Malarsi en campos de la estancia de D. Daniel Verde distante como siete leguas de San José.

Los infelices se encontraron con la partida en ocasion que conducian un carreton cargado de artículos insignificantes en que comerciaban. los restauradores los obligaron á marchar con ellos, y á las cinco cuadras de camino los lancearon, degollaron y saquearon.

Despues metieron los cadáveres en el carreton y soltaron los caballos que lo conducian.

El dia siguiente fueron hallados los tres cuerpos. El 3 recibieron sepultura en San José, acompañándoles á la última morada gran parte de la poblacion, en testimonio de reprobacion hácia el bárbaro crimen consumado en los infelices.

Otra partida blanca, ó acaso esa misma, mató á balazos el 29 de Setiembre en el paso de José Ignacio, á un honrado vecino francés, generalmente estimado, cuyo único crimen para con sus asesinos consistia en no pensar en politica como ellos.

El cadaver fué encontrado al lado de dos montones de leña que traia para su habitacion cuando lo asesinaron.

—El pueblo del Rosario fué evacuado por su guarnicion mandada por Goni, acto continuo ocupado por una division de los blancos que mandaba un gefe Quintana.

Al poco tiempo, los colorados volvieron con infanterias y lo tomaron prisionero, recuperando el pueblo y reduciendo á prision á la guarnicion blanca.

—El Sabado debió verse en público la causa seguida á los asesinos del General Flores.

Se lee en los "Debates"

Ayer tarde se aseguraba estarse trabajando con empeño para arribar á hacer la paz.

Parece que en esto anda la mano de don Andres Lamas, valiendose de don Juan Angel Zavala, quien anteayer partió para Buenos Aires, segun dice, con una carta del presidente de la República.

Mas aun aseguran que el general Batlle está inclinado á hacer la paz, prévio sometimiento de los rebeldes.

Se agrega que parte de los blancos están ya dispuestos á someterse, con tal que el gobierno nombre al brigadier Caraballo comandante general de armas y de campaña, por ser el gefe colorado en quien mas confianza tienen.

En el próximo número diremos lo que haya de verdad en todos estos rumores que se dan como cosas seguras.

Rosario

8 de octubre—El señor Bayo fué nombrado Gobernador Delegado pero renunció el puesto. No se sabe quien habrá sido designado nuevamente.

—La frialdad que demostró la poblacion para recibir al señor Sarmiento era altamente significativa.

—En el pueblo de Coronda ha tenido lugar ayer un homicidio.

La víctima es un marinero llamado Jorge perteneciente á un buque de ultramar que habia fondeado en ese puerto.

Al malhechor no se le ha podido capturar aun.

—El número de bultos que en el pasado año han introducido en la aduana del Rosario, es de *dos millones* [illegible] *cuarenta mil*.

—La Administracion de Rentas Nacionales ha liquidado en los dias 5 y 6 las siguientes sumas:

Por derecho de importacion	13,18[illegible] 21
" " Exportacion	3,17[illegible] 82
	16 36[illegible]

San Luis

1° de Octubre—

El Juez de Paz de Villa Maria ha pedido la proteccion del gobierno para realizar la idea construir un Cementerio en esa poblacion manifestando haber recolectado el valor de ciento cincuenta pesos bolivianos por suscricion que ha levantado entre aquel vecindario.

El Comandante General de San Francisco del 7° departamento ha remitido á esta capital cuatro presos tomados en los límites de esta provincia y la de San Juan con arreo de hacienda robada.

—El 29 llegó á la capital de San Luis el coronel don José Iseas.

Indios y gauchos

Por el siguiente suelto que tomamos de un cólega de San Luis de la Punta, verá el lector que siguen las invasiones de indios y gauchos.

Habla el cólega.

"Una pequeña partida de indios y gauchos se ha hecho sentir en estos dias, por los parajes denominados "Los Chosmes" y "La Cabra."

Los Comandantes de los fuertes de la línea están ya prevenidos y es muy probable que á su salida consigan quitarles el poco arreo que llevan.

Mendoza.

28 de Setiembre—Se lee en el "Constitucional."

Se ha autorizado al P. Ejecutivo para invertir hasta la cantidad de diez y seis mil pesos en la construccion de la casa Departamento de Justicia y de Gobierno, conforme al plano y bases de contrato presentados á la H. Lejislatura.

A los efectos del art. anterior se hace estensiva con dicho objeto la autorizacion dada al P. Ejecutivo por sancion del 25 de Abril del corriente año, hasta la terminacion de la obra.

Mendoza, ya por su situacion jeográfica ya por el carácter laborioso de sus habitantes, atrae cada dia al hombre trabajador, al empresario, al maquinista y labrador.

El comercio jermina con mas actividad y amplitud: se ramifica, y estiende sus arterias de transacciones á todas sus vecinas y hermanas Provincias.

San Juan

27 de Setiembre—Se trataba de fundar una escuela en el Departamento de las Lagunas, la parte de la Provincia en donde nacen los jigantes, cuya muestra son la escolta presidencial.

—Los diarios siguen agitando la cuestion de estincion de la personeria jurídica del Convento de Santo Domingo, cuya medida del Gobierno de San Juan ha sido revocado por resolucion de la Suprema Corte.

—Dice la "Voz de Cuyo:"

El Lúnes marcharon el injeniero civil Señor Fielding, el capitan Andres y el señor D. Federico Day, á practicar el reconocimiento de los minerales del naciente de la provincia y especialmente las minas de oro del "Portozuelo", últimamente descubiertas.

Santa Fé.

Los diarios que tenemos de esta ciudad alcanzan hasta el 7 del corriente.

—Las fiestas relijiosas se suceden con pompa y concurrencia de toda la poblacion.

A San Francisco le llegó su turno ha poco.

—Se ha establecido ya el vapor *Carolina*, en la carrera del Paraná á Santa Fé.

—El paso del Salado, denominado Santo Tomé, debia fundarse un pueblo muy pronto.

—Don José Iturraspe, encargado por el Go-

[illegible] Por el departamento del Paraná fueron electos D. [illegible] Garcia y D. Francisco Se[illegible]ler.

Por Nogoyá D. Ramon Salas y D. Romualdo Retamar. Por el Diamante, el Dean Dr. D. Juan J. Alvarez y Dr. D. Antonio Zarco.

Por el Tala los señores Asualo y Barcos.

Ha llegado al Diamante un miembro del departamento Topográfico á trazar el nuevo éjido del pueblo que la Lejislatura le ha designado.

—El Gobierno habia recibido, segun rumores, 50,000 pesos que le prestaba el Banco Argentino por medio de su sucursal en la Concordia.

—Por la Victoria fueron electos convencionales el D. D. Ramon Febre y D. Juan A. Espindola.

Por la Concordia, D. Olegario V. Andrade y D. Gervasio Mendes Casariego.

Por Uruguay el Dr. D. Miguel Ruiz y D. Emiliano Ferreira.

Por la Paz Dr. D. N. Malarin y N. Garcia.

Santiago

El 18 del pasado tuvieron lugar los funerales del Gnral Taboada.

"El Norte" apareció de luto conteniendo varios artículos que dedica á la historia, sobre la vida de que llama el héroe y Libertador argentino.

BOLETIN DEL DIA

Negociacion importante—El señor D. Jorge Brighton ha negociado en Inglaterra nueve manzanas de terreno que posee en el camino de la Boca del Riachuelo, del lado Este de dicha via, por la suma de veinte y cuatro mil onzas de oro.

La ubicacion de los Saladeros—Sabemos que el Gobierno de la Provincia se resuelve á aceptar de plano el informe del Consejo de Higiene sobre esta trascendental cuestion.

En ese concepto, elevará á las Cámaras el asunto para que ellas lo resuelvan.

Gobernador de Tucuman—En una comunicacion recibida de Tucuman hemos visto que á 1.° de este mes debia hacerse la eleccion de nuevo Gobernador en esa Provincia.

Se creia que tendria mayoria de votos el Sr D. Federico Helguero.

Telegrama—Por uno recibido hoy del Rosario sabemos que el Sr Presidente y su comitiva llegaron ayer á las once de la mañana á esa ciudad.

Naufrajio del Corumbá—Este vapor de la carrera entre el Brasil y el Alto Paraguay que debió llegar á nuestro puerto el Sabado de la semana pasada, no lo ha efectuado por haber naufragado en el rio Paraguay á alguna distancia mas arriba de Humaitá.

El [illegible] proviene de que el "Corumbá" [illegible] el encorazado *Cacuti*, que iba aguas arriba.

Aun no se tienen mas pormenores que estos.

El [illegible] del buque llegó al Rosario en una goleta de vela y á esta ciudad en un vapor de la carrera.

Parece que no han ocurrido desgracias personales.

Partida del Presidente—Anteayer á las 12 partió en el vapor de guerra "Rosetti" el Presidente de la República.

La [illegible] en que iba, estaba tripulada por la marineria vestida de parada y al mando del capitan Jorge.

A la derecha de esta, marchaba otra falúa mandada por el ayudante Latorre y en la que iba el señor Capitan del Puerto y otros gefes.

La [illegible] ocupaba la falúa del Resguardo del Muelle.

Al subir á bordo del "Rosetti" este izó la bandera nacional haciendo 21 disparos.

En seguida se puso en marcha.

Al pasar por el estado del vapor de guerra "Espora" la tropa de este buque formada en el castillo de proa saludó al señor Presidente.

Fiesta—La fiesta musical y literaria que preparaba el Club "Los Nogales" tendrá lugar á fines del corriente mes.

El Telegrafo Nacional—Podemos comunicar á nuestros lectores la grata noticia de que el hilo telegráfico de la linea nacional ha llegado ya á la ciudad de Mendoza y hasta la misma casa en donde se colocará la estacion.

Nombramiento—Don Carlos Acuña ha sido nombrado comandante militar del partido de las Lomas de Zamora en reemplazo de D. Ignacio H. Correas, que antes desempeñaba aquel destino.

Crimen—Antenoche, entre nueve y diez dos individuos ebrios entablaron una disputa en la Calle de San Juan, esquina á la de San José.

Uno de ellos, armado de cuchillo acometió al otro infiriendole una puñalada en el vientre.

Luego se puso en fuga, pero perseguido por el Sr Corrales empleado de Policia, fue capturado á poco trecho.

El herido se halla actualmente en el Hospital su estado es grave.

Premios—El Juéves tienen lugar los premios de la escuela pública del pueblo de San Vicente.

Han sido invitados á ese acto el Dr Costa y varias otras personas de esta ciudad.

Repaso—Hoy comienza el repaso de Economía política en nuestra Universidad.

Colera asiático—Sabemos que el Sr. Balcarce ha comunicado al Gobierno Nacional que en Europa se tomaban serias medidas para precaverse del colera asiatico que habia aparecido en algunos puntos de Alemania y Rusia.

Escuela Normal—D Jorge Kid, uno de los profesores de la Escuela Normal del Paraná ha renunciado su puesto.

Ha sido nombrado para reemplazarlo el Sr D. N. Roncau.

Informe—El Consejo de Hijiene Pública ha pasado á la Municipalidad un informe sobre el sistema de letrinas llamado *inodoro* en que en una serie de estensas consideraciones, concluye diciendo que él no reportará al municipio verdaderas utilidades.

Reformas—Los presidentes de las comisiones parroquiales de salubridad se han presentado á la corporacion municipal pidiendo la reforma de algunos artículos de la ordenanza por la cual la Municipalidad creó esas comisiones.

La razon que aducen estos señores para pedir esas reformas es que son restringidas en sus atribuciones.

Entradas—Las entradas de pasajeros que ayer han ocurrido en nuestro puerto son estas.

De puertos del Uruguay 28 en el "Villa del Salto."

Del Rosario 33 en el "República".

De Montevideo 10 en el "Sao Cristovao."

Codigo Civil—La Cámara de Diputados, en su última sesion, rechazó por completo el proyecto de la de Senadores sobre las correcciones del Código Civil.

Por consiguiente, este asunto ha quedado suspendido hasta el año próximo.

Esposicion Nacional—En carta recibida de Córdoba hemos visto que los preparativos para la apertura de la Esposicion seguian apurándose cada vez mas.

Habia llegado ya á esa ciudad la Compañia de zarzuela de D. Tomas Galvan, en la cual figura la tiple Sta. Garcia.

Se esperaban las bandas de música de la artilleria, del 7.° de linea y otra que debia mandar el Gobernador de Santa Fé.

En la ciudad habian ya dos: la militar y la del Colejio Nacional.

Reforma—La Sociedad "Progreso del Plata," al reformar los reglamentos ha variado su programa, suprimiendo las funciones dramáticas á fin de que la sociedad siga como Musical y Literaria.

Cañonera—Ayer entró á nuestro puerto, procedente de Montevideo, la cañonera francesa "La Piqué."

Desarme—El vapor de guerra de la Nacion "Choele-Choel" va á ser desarmado muy en breve.

Reunion—El Consejo Universitario que ayer debió reunirse para ocuparse de un asunto importante, no lo ha efectuado por falta de número.

Un nuevo dictador—Por una carta de persona respetable de Tacuarí, venida ayer á algunos parientes de esta ciudad, hemos sabido que Bolivia comienza una nueva lucha por su libertad.

[illegible] La prensa [illegible] de haberse decretado [illegible] libertad.

Los ministros [illegible]

[illegible] la absorbe el cuerpo militar.

El cuerpo de aduanas de Morales se compone de 48 oficiales á parte de la escolta.

En este estado de cosas el coronel Morales, se ha presentado ante la Asamblea al frente de la division de linea que mandaba el nombrado Bayo.

Su intento era disolver la Asamblea y asumir sus facultades.

La Guardia Nacional de la Paz, rodeó á aquel Cuerpo Legislativo que fué atacado á viva fuerza por la tropa de linea.

El Gefe del Ejecutivo fué batido y se ha refugiado en Potosí, hasta donde se le perseguia por las fuerzas de la Asamblea.

Esta lo ha declarado fuera de la ley y ha ordenado su persecucion, llamando en su proteccion al pueblo y al ejército.

El general Campero era vivado por el pueblo paceño con frenético entusiasmo.

Estos son los únicos pormenores que tenemos y que esa carta nos suministra.

Testimonios—Proveyendo á lo pedido por la Municipalidad, el Gobierno de la provincia ha ordenado á la escribania respectiva suministre á dicha corporacion los testimonios de los contratos de tramways ajustados hasta hoy.

El objeto de esta medida es hacer mejor la vijilancia de esas empresas.

Comision de salubridad—En la reunion que tuvo lugar el sabado, quedó instalada definitivamente la comision de salubridad de Balvanera y compuesta del modo siguiente:

Presidente Dr. D. Pedro Bernet,
Vice " " Juan Doquier,
Tesorero " Isidoro Grimau
Secretario " Guillermo Martines
Vocales " Juan Ballesteros,
id " Manuel Lorea,
id " José J. Meabe.
Inspector " Patricio Aquino.

La Viruela—Hasta las cuatro de la tarde del dia de ayer habian sido inhumadas trece personas fallecidas de viruela.

El empréstito de Londres—Las descientas mil libras que trajo el vapor Oneida antiyer no han sido desembarcadas aun sin duda por la cuarentena.

A propósito del empréstito, el Sr. Ministro de Hacienda dijo en la Cámara de Diputados Nacionales que él estaba realizado, pero no colocado en su totalidad.

La salud pública—Con este título aparecerá en breve un nuevo periódico perteneciente á la empresa de Puestos Médicos.

Nos aseguran que será redactado por los Dres Alem y Tobal.

Correspondencia—Hoy se despachará la correspondencia que debe llevar el Itao Platense para el Brasil y Europa.

Se cerrará á la [illegible] en la Administracion central y á las dos en la oficina Marítima de Correos establecida en la Capitania del Puerto.

Interrupcion—La linea telegráfica de esta ciudad á Montevideo se halla interrumpida en la costa Oriental desde las [illegible] de ayer.

La interrupcion durará [illegible]

Se ha convenido [illegible] que la empresa avisará [illegible] tengan [illegible] estas interrupciones [illegible] personas enviaran telegramas [illegible] en la oficina.

Pasaje gratis—Se han tomado [illegible] de todos los miembros de las Cámaras Nacionales, incluso los Presidentes y Secretarios para repartirse tarjetas de pasaje gratis á fin de que puedan asistir á la Exposicion.

Autorizacion—Se ha pedido al Gefe de Policia para la creacion de una oficina que sirva [illegible] de recibir en deposito los [illegible] con inventarios de ausentes ó fallecidos, ó con sumarias de [illegible] por secuestro.

Desórden—Ayer por la tarde un grupo de napolitanos que se hallaban en la esquina de las calles Chile y Corrientes bailando al son de un organo.

[illegible] el pago de las piezas [illegible] dirigió algunas palabras descomedidas.

[illegible] los italianos se precipitaron sobre [illegible] dándole de golpes hasta dejarlo tendido en tierra.

[illegible] este atentado el Comisario Salvadores, mandó tres vigilantes [illegible]

Estos, munidos de piedras y palos se resistieron [illegible] heridos [illegible] vigilantes.

Sin embargo [illegible] se pusieron en fuga despues de un rato de lucha, y solo tres fueron capturados.

Asesinato—Anteayer por la tarde, en el Mercado Constitucion, un picador de carretas llamado Candelario Peralta, recibió una profunda herida que le partió [illegible] y de la cual murió instantaneamente.

El matador, que trabaja en el mismo oficio y que era amigo suyo, fue capturado á los pocos momentos.

El móvil que le impulsó para consumar el crimen fue el haberle negado la victima un cigarro.

Es sin embargo presumible que ha debido existir algun antecedente mas grave, por el que, aquel tuviera ya premeditada esa muerte y que la negativa del cigarro, fue solo un motivo aparente para cometerla.

La herida media tres pulgadas pues para [illegible] de una cuchilla.

Cincuenta años de edad tiene el criminal.

Conmutacion de una pena de muerte—Damos en seguida el informe de la Corte Suprema y resolucion del Gobierno en el espediente relativo á la conmutacion de la pena impuesta por los Tribunales Nacionales, al reo José Benjamin Aguiar.

Exmo Señor:

En Enero de 1869, Jose Benjamin Aguiar fue acusado ante el Juez Federal de San Juan de los delitos de rebelion y homicidio en la persona de Abrahan Laciar.

Sustanciada debidamente la causa, el Juzgado con fecha 4 de Marzo de este año, considerando plenamente probado uno y otro delito, condenó al mencionado reo á la pena ordinaria de muerte, fundado en las leyes 2 Tit 21 lib. 12 N. R. 10 Tit. 23 y 10 Tit. 26 lib 8 R. C.—y 8 Tit. 10 Part. 7 ª y en el artículo 18 de la ley penal de 14 de Setiembre de 1863.

Apelada la sentencia por el reo, y sustanciado el recurso con arreglo á la ley, V. E. con fecha 12 de Julio de este año, confirmó con costas y por sus fundamentos la sentencia del Juez de Seccion.

En seguida los autos fueron remitidos al Poder Ejecutivo como lo prescribe el artículo 368 de la ley de Procedimientos; y oportunamente se devolvieron con el decreto mandando cumplir la sentencia de V. E.

Es cuanto puedo informar segun las constancias de la relacion.—Secretaria, Setiembre 1.° de 1871—*N. Rojo*.

Devuélvase al Poder Ejecutivo con el oficio correspondiente.—*Carril*.

Departamento de Justicia

Buenos Aires, Octubre 6 de 1871.

Atenta la solicitud que antecede, firmada por un considerable número de vecinos respetables de la ciudad de San Juan, de donde se deduce que el reo José Benjamin Aguiar se encuentra en un estado de enajenacion mental: Considerando que la ejecucion de este reo fué suspendida por esta causa, segun lo comunicó el Gobierno de la misma provincia: Considerando ademas que seria violento proceder á la ejecucion del reo despues del largo tiempo que ha transcurrido sin poderse cumplir la sentencia, y al largo tiempo de prision que ha sufrido.

Por estas razones, el Presidente de la República haciendo uso de la facultad que le confiere el inciso 6.° art. 86 de la Constitucion, resuelve conmutar la pena de muerte que le fué impuesta por los Tribunales Federales, en la de tres años de trabajos forzados, en el punto que designase el Gobierno de la Provincia de San Juan.

Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

SARMIENTO.
N. AVELLANEDA.

Salida—El trasporte brasilero "Rosario" que trajo á esta ciudad al baron de Cotejipe, zarpó ayer para el Rosario.

Destinados—Ayer ha llegado del Rosario en el vapor "República", una remesa de

[illegible] y de nacionalidad [illegible]

El segundo es hijo de [illegible] y el tercero es de italiano.

La compañia Rossi—[illegible] la segunda funcion [illegible] trájico Rossi.

Ella, por lo que hemos podido ver [illegible] completa y su personal es distinguido y selecto.

La señora Paladini es una notabilidad artística, pues así lo revela la brillante y natural interpretacion que hace de los roles en que la hemos visto trabajar.

Sobre el Sr. Rossi no diremos nada aun, pues nuestro Redactor, lo hará con mas tino.

Solo nos concretaremos á decir que su fuerza de trágico, la encontramos hasta hoy á la altura de Salvini.

Recordamos á nuestros lectores que esta noche se ejecuta el drama "Julieta y Romeo" en el que, á estar por lo que dice la prensa estranjera, el trájico se muestra digno de admiracion y de aplauso.

Los actores en general, son mucho mas notables que los de la Compañia Salvini.

Sin pretender hacer *reclames*, podemos asegurar al público que debe acudir á admirar sus talentos póco comunes.

Rentas Nacionales—La Aduana Nacional establecida en Gualeguaychú ha producido en todo el mes de Setiembre diez y nueve mil trescientos cuarenta y seis pesos fuertes y setenta centavos.

Partida—Se nos dice que el General Kirk, Enviado y Ministro Plenipotenciario de los Estados-Unidos del Norte á cerca de los Gobiernos del Plata, debe partir muy pronto á su patria.

Quedará encargado de sus funciones interinamente Mr. Dexter Clapp, cónsul general norte americano en esta ciudad.

Comision—El Coronel que fué del Regimiento General San Martin ha llegado á Santa-Fé acompañado del Sargento Mayor D. Nicanor Pico, 2 ° gefe del mismo regimiento.

Van ambos en comision del Gobierno de la Nacion.

Adoquines—Se encuentran en viaje para esta ciudad y procedentes de Rio Janeiro algunos cargamentos de adoquines comprados por algunas empresas de tramways de esta ciudad cuyos trabajos se hallaban paralizados por falta de aquel elemento.

El Oneida—Ayer fondeó en nuestro puerto el paquete ingles "Oneida" con los pasajeros siguientes:

Berger y un hijo, Kubar, Laura Chemmitz, Freya Sommer, D. Mac Kennkan, James Grassok R. H. Crasoford R Yosroe, A. Furques, Diebrik Sehenetlervin, y Wrath, Henkelmann, James Hohmann E. Fusser, señora y un niño, Hussembres, Geary M. Rosen, H. Reike, A. Reicke, Market y señora, Moulin, Emms, E. Loca J. Sanchez, S. Barros, Delfina Monteiro, Jose Lacros Farina, Manuel Riemann, Carlos le Pazo, Rogena Goncalvez, Jose Calvo, Maria Remo, Frishasso, Jose Gonçalvez y Alvarez, Max Leuse Gesi, J. A. Getting, Maximo Aceves, Saturnino Candido Gomez, Jean Pommares.

Comisiones cientificas—Segun comunicaciones que se han recibido ayer habian llegado á San Juan, los ingenieros D. Carlos Christiansen y D. Pedro Petersan.

El primero es gefe de la espedicion que ha llegado á Villa de la Paz, en Mendoza, delineando el camino entre de Rio IV á San Juan, y el segundo Inspector de esos trabajos.

De San Juan y previos algunos estudios, regresaron á Mendoza, á donde ha llegado este camino á principios del presente Octubre.

El objeto del viage de aquellos ingenieros ha sido hacer algunos estudios de los terrenos situados entre Mendoza y San Juan.

Reunion—El Consejo de Instruccion Publica que estaba citado para una reunion general durante el dia de ayer, no la ha efectuado por falta de número.

Cuaderno de Literatura—En la Secretaria de la Universidad se encuentra en venta el cuaderno de Literatura del Sr. Fernandez Blanco, que contiene las preguntas y respuestas al programa del ramo durante el presente año.

Atentado—A peticion del Juez de Paz de San Isidro, ha sido capturado un Rematador que, dias anteriores, penetró violentamente en la casa del Secretario de la Municipalidad de aquel punto, y lo insultó y agredió á mano armada cuyo hecho, al decir del referido Juez de Paz, produjo gran indignacion en el vecindario de San Isidro.

Demente—Por el Juez de Paz de Flores ha sido remitido al Departamento de Policia, Don Manuel J. Wrerte, por hallarse en estado de demencia.

Esperado—Hoy debe fondear en Montevideo el paquete del Pacífico, con noticias de Europa.

Victimas—Segun una estadistica mortuoria publicada recientemente, las victimas que durante el mes pasado ha hecho la viruela en la Concepcion del Uruguay suben á ciento veinte.

La peste seguia aun.

Inhumaciones—Las efectuadas antes de ayer son las siguientes:

Cementerio del Norte—Libia Maria, 7 dias, argentina, [illegible] Francisco Ferrer Carlos, 1 año, argentina, irritacion cerebral, Bartolomé [illegible] id id tabes mesenterica, Claudio Peralta, argentina, heridas, Manuela L. Pico, 2 meses, id meningitis; Domingo Belgrano, 66 años, id cirrosis al hígado, Dolores Olivares, 1 año id viruela.

Cementerio de la Chacarita—Maxima Rua, 25 años, argentina aneurisma, M. S. Balerdi 8 meses, viruela, Sebastiana Rua, 8 id, id, entireles cronica, F. S. Duran, 16 años, español, restablecimiento, M. Fravella, 20 id id escarlatina, Maria Peña, 4 id, argentina, viruela Marcelino N. 5, id tisis, Magdalena Cabrera 72 años viruela Pedro Santistevan 24 francés viruela, Rosa Barese, 38 Italia, heritis, Maria de los Santos, 17 argentina, tisis pulmonar, Benita Vidal 6 años viruela id Isola Trapoli, 11 años Italia id, M. Cambus 1 id argentina id, Pedro Sartori, 1 id id seignora, Mauricio Ocampos, 6 id id tisis pulmonar, Bossi Francisco, 3 id id viruela, M. C. Isella 2 id id congestion cerebral, Gerónima Sempol 3 dias id mal, Enrique Felipe 3 años id pulmonia.

CRONICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

Sesion de prórroga del 9 de Octubre.

Presidencia provisoria del Dr. Quintana.

Con asistencia del Sr. Ministro de Hacienda siguió la discusion del inciso 2° del presupuesto de ese ramo.

El Sr. Ministro—Espuso que respecto á la modificacion introducida en el sueldo del sub-secretario nada tenia que objetar porque en la Cámara de Diputados se habia resuelto esa supresion estensiva á todos los sub-secretarios de los ministros, pero que, respecto al visitador de Aduana él pediria que se dejase la partida del sueldo, tal cual lo habia sancionado la Cámara de Diputados.

Que ese empleado era sumamente necesario y que prestaba servicios importantes al Gobierno; pues, en el año pasado habia visitado las Aduanas del Litoral, teniendo ahora mismo que ir á visitar la de Goya y despues la del Interior, que nunca habian sido visitadas.

El señor Oroño—Manifestó que la comision al votar esta supresion habia tenido en vista que el Gobierno no debia tener un empleado rentado por mes para el desempeño del cargo de visitador de Aduana: ¡Que la visita de todas las Aduanas de la República se podia hacer en tres meses y que por eso la comision habia propuesto la partida de dos mil pesos al año para ese empleo.

El señor Ministro—Insistió en sus razones anteriores agregando que el actual empleado en su cargo, habia ocupado empleos de mucha importancia durante varios años; que habia sido Contador de la Aduana de Buenos Aires y que era una persona muy competente:

Que la suma propuesta por la Comision vendria á destituir á ese antiguo empleado.

El señor Oroño—La Comision no ha tenido en vista la idoneidad ni rango del empleado. sino el trabajo que deba hacer, para asignarle ese sueldo.

[illegible] portacion y exportacion [illegible]

El Sr. [illegible] observaciones cruzadas (como [illegible]) de varios señores senadores en que [illegible] le dijese si él se comprometia á presentar [illegible] la estadistica [illegible] del movimiento comercial etc.

El Sr. Ministro—Contestó que la estadística se referiria solamente á la importacion y exportacion, que ella no podia ocuparse sinó de los datos suministrados por las Aduanas que lo demas pertenecia al Departamento del Interior y que él no sabia de que manera lo haria aquel Ministerio.

El Sr. Presidente—Se va á votar.

El Sr. Araoz—Yo tengo la palabra, señor Presidente y no la dejaré hasta que no se me dén las esplicaciones que pido.

El señor Presidente—Yo tambien tengo la palabra, con el reglamento en la mano, para advertir al señor Senador que no se discute el Presupuesto del Interior, que ya fué aprobado, y que tenga la bondad de circunscribirse al presupuesto de Hacienda.

El Sr. Araoz—Se quejó de que se le restringia y se le coartaba el derecho de la palabra.

El señor Presidente—Manifestó que él no coartaba el derecho de la palabra; si no que solamente tenia con desagrado que hacer cumplir el reglamento que mandaba sostener la unidad del debate.

En seguida tomó la palabra el señor Oroño para convencer al señor Araoz que debia conformarse con las esplicaciones dadas por el señor Ministro.

Despues de este lijero debate se votó el inciso y fué aprobado tal cual lo proponia la Comision.

El inciso 4° fué aprobado con algunas modificaciones, como la de aumentar á 90 fuertes mensuales el sueldo de 20 oficiales del Resguardo y á 80 fuertes el de 120 guardas del mismo.

El Inciso 5° tambien sufrió algunas modificaciones como la de aumentar á 150 pesos fuertes mensuales el sueldo del tenedor de libros de la Contaduria de la Aduana del Rosario.

Los demás incisos siguieron aprobándose y sufriendo algunas modificaciones de aumento hasta llegar al último con el que terminó la discusion de este presupuesto.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores.

Hoy para San Nicolas y Rosario en combinacion con el tren espreso á Córdoba á las 10 en punto de la mañana el nuevo y magnífico vapor República.

Jueves para Montevideo á las 5 1|2 de la tarde el nuevo y magnífico vapor República.

Nota los pasageros para San Nicolas y Rosario serán conducidos gratis abordo.—Agentes Rubio y Foley—Reconquista 81 y 83.

Mañana para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Silex.

Jueves para Montevideo á las 5 1|2 de la tarde el vapor Saturno.

Hoy para la Asuncion y puertos de escala á las 10 de la mañana el vapor Onyx—Agentes Pedro Risso—Reconquista 99.

SOLICTADAS

BILLETES del BANCO BENITES

Por lo que pueda importar al comercio, prevenimos que en nuestras casas almacen por mayor y registro de Alcolea en Gualeguaychú, no se reciben billetes del Banco J. Benites é hijo, cuyo Banco pertenece á don Apolinario Benites de Buenos Aires calle Maypú números 94 y 96.

Quedan avisados los comerciantes que tengan trunsacciones con nuestras casas para que no aleguen ignorancia si les rechazamos los billetes de Benites.

Gualeguaychu, Octubre 5 de 1871.

[Garantido.]

PARTE COMERCIAL

Fondos Públicos Nacionales.

Octubre 9 de 1871.

Vendidos $ 48,000.
1er. precio al contado
Siguientes:
Sabado 14.
Varios precios 70 3|4 71 1|4
Ultimo, al contado

Las transacciones se abrieron á la una y media del dia, con una venta de 5,000 ps. plata para fin del mes, al 70 7|8 p%.

Estas fueron regulares, aunque poco animadas no habiendo ventas al contado, ni vencimientos, como se verá en el detalle siguiente:

Para el 21, 10,400 al 70 3|4 p%.
Id id 31, 25,000 id 70 7|8 id
Noviembre 12, 12,600 id 71 1|4 id

Amortizacion de fondos

Como estaba anunciado, hoy á la una del dia tuvo lugar la amortizacion, por propuestas cerradas de los Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de venta y 1 de amortizacion anual.

Las propuestas presentadas fueron:

1 ª C. J. Grigg 50,000 ps. plata al 71 1|2 p.%
2 ª F. A. Brix 15,000 id id id 70 7|8 id
3 ª G. E. Romerio, 10,000 id id id 70 3|4 id
Id id id id, 20,000 id id id 71 id.
4 ª J. M. Lawson, 40,000 id id id 71 1|2 id
5 ª Miguel Gandulfo, 10,000 id id 70 7|8 id
id id, 10,000 id id 71 id
id id, 10,000 id id 71 1|4 id
id id. 5,000 id id 72 id
6 ª Celestino Fernandez, 20,000 id id 70 1|2 id
7 ª P. G. Salas, 150,000 id id 70 3|4 id
8 ª F. Plowes, 55,000 id id 70 3|4 id
9 ª R. Lawson, 40,000 id id 70 3|4 id
id id. 10,000 id id 70, 87 centavos.
10 C. Oquela, 25000 al 71 1|4 p.%
11 G. Leslie, 20,000 id id 70, 87 id
id 20,000 id id 84 id
12 S. Pollinine, 25,000 id 71 id
id 60,000 id 70 3|4 id

Por lo que hacen 595,000 ps, plata ofrecidos y como el fondo amortizante era de 91,000 pesos y 60 centavos plata, han sido aceptadas la núm. 6, por 20,000 al 70 1|2 y de la 3, 7, 8, 9 y 12, el 30 1|2 p.% de la propuesta al 70 3|4 p%, es decir, hasta llenar los 117,000 pesos restantes, hasta llenar la suma amortizante.

Seguridades Arjentinas

En Lóndres valian el 9 de Setiembre
Fondos Arjentinos del 6 p.% 93 á 94
Id empréstito nuevo 90 á 91

Frutos del pais

Hé aquí las ventas principales realizadas en los mercados y estaciones.

Lanas

Hoy entraron las dos primeras partidas, de la nueva trasquila, consignadas á don Emilio Bunge.

La primera fueron 3 carretas 1700 arrobas lana fiña, liviana y en buena limpieza y condicion de la Magdalena, fué á la Barraca y no se ofreció en venta.

La segunda, fueron 2 carretas 1,500 arrobas de muy buena calidad y condicion, de Chascomus, entró á la plaza Constitucion, y mas tarde se mandó á depósito.

Cueros vacunos secos

250 campo Norte 150
400 id Sud 150 y 151

Cueros lanares

165 docenas campo Norte 185
280 id id id 20 rls. fta.
150 id matadero id 22 id id
600 id id id ps. 225
265 id id id id 265
300 id id Sud id 270
160 id id id id 250
400 id campo id id 165 á 180

Cueros de corderitos.

6,000 docenas Norte 14 1|2
2,000 id Sud 13 á 14

Cerda.

200 arrobas del Norte 150
170 id id Sud 172 á 180

Sebo de carnero

45 bordalesas Norte [illegible]
60 id Sud 14 1|2 [illegible]

[illegible]

70 bultos [illegible] á ps. 210 id
400 [illegible] á ps. 33 id
150 id id de la India á ps. 31 y 33
Por Bartolomé Padre al llegar de Génova, 600 balas papel estrasa, grande, mediano y chico, á ps. 17 12 y 11 dpdo.

Telégramas de Montevideo

Octubre 7

A LA SALA DE RESIDENTES—

Llegó el Oneida, política, nada—Descuento banco de Inglaterra, igual, cueros, demanda. Lanas en Liverpool, algo flojo, existencia poca. Havre, Bremen y Amberes, demanda activa en frutos.

New-York 12, oro, 113 5|8, cambio 108 3|4.

Liverpool 8. Setiembre, cueros salados, 1|8 de alza, carneros, 1|4 alza, sebo, limitada demanda, firme, de carnero 486 vacuno, 459.

Havre 6, lana y lanares los mismos precios.

Amberes 7, lana, tendencia de alza, lanares, subieron de 5 á 10 céntimos.

Pernambuco, carnes superiores, 5,680, regulares 5,200.

Janeiro 8, soberanos, 10,300 á 10, 250.

Octubre 9.

A LA BOLSA—

Pernambuco Santa Maria, Boa Sorte, Marsella Grovielle, Puerto Alegre, Veritas Elizabeth papel, 10 5|8, deuda interna 84, 7,000 cueros americanos, 68 1|2, cerda mezcla, 26 1|2 á 27 lanar, buena segunda de la Florida, á 36 papel en barraca, cambios, nada.

A LA SALA DE RESIDENTES

Soberanos, 3|4 premio—100 cueros de potro salados á 24 oro.

ADUANA

Comestibles

M. Kechinie; 10 barriles jamones 4 id galletitas.
Sechiafino; 400 cjs aceite embotellado.
Moore T. 20 bolsas café de moka 7 cjs jamones 9 id queso 3 id chocolate.
Delfino; 2 barricas quesos.
Labarthe; 10 cjs tocino.
B. Stokes; 400 bolsas arroz.
Palma; P. 15 polacas tabaco paraguayo.
Marini; 669 cjs fideos.

Bebidas

Deetjen; 50 tercerolas aguardiente.
Charavel; 100 bordalesas vino tinto.
Caride; 100 id id id.
Brownell; 500 cjs coñac.
B. Delfino; 54 bordalesas vino tinto.
Pequin; 100 id id id.
Noceti; 115 cjs vino asti.
Fusoni; 10 pipas caña.
A. Rocha; 15 id id.
Maim; 9 bordalesas vino tinto.

Merceria

Zorraquin; 1 cjn hilo de sastre.
Ricard; 2 cjs tinta de imprenta.
R. Lesica; 5 cjs agua de olor y aceite id paraguas y bastones gafon de seda y corsea y merceria surtida.
Barclay; 1 cjn hilo de coser.
Etchepareborda; 5 cjs libros impresos Cartolina cuadros para fotografia y perfumeria surtida.
Bomeau; 7 cjs sombrillas de seda y mezcla gorritas de algodon, sacos de traje, porta monedas y vinagre de olor.
Rossollin; 3 cjs papel de cartas y para esquelas.
Llavallol; 1 cjn letras en blanco.

Artículos alemanes y franceses

Drumillon 2 cjs medias para hombres, id para señoras y para niños guantes de seda, géneros de seda para forros y corset para señoras.
Senet; P. 1 cjn géneros de seda para cernidores.
Cavelle; 1 cjn corbatas y guantes de algodon, gorras de terciopelo.
Puech; 5 fardos casimires.
J. Seiffer; 2 cjs paño merino de lana y damasco de id.
R. Hopman; 2 cjs medias cortas de algodon 2 fardos paño negro de id.
Armengaud; 3 fardos casimir.
Paris; 2 cjs polvorines collares para perros y otros artículos para cazadores.
Mallman; 1 cjn cortes casimir de lana 1 id muestras.
Challe fréres; 1 cjn sombrillas de seda 1 id agua de colonia.
Senet; P. 6 cjs cartolines 1 id cordon de seda y lana 1 id marcos para retratos.
E. Seol; 1 id ebillas de pantalon.
Rodes; H. 3 id agua de rosa.
E. Egel; 3 id papel de colores.

Ferreteria

Mendiequit; 1 máquina de agujerear 4684 barras, atados de fierros y chapas de id galvanizada.
J. Ramos; 2000 rajas de leña.
Powel; 8 cascos cadena de fierro galvanizado y 1 cascos de cerraduras.
Sievers, 10 lastras carbon de piedra.
A. Roncoroni; 3183 piezas maderas de pino.
C. J. Shaw; 2 cjs cerraduras de fierro 6 id limas y serruchos surtidos, puñales y argollas de bronce.
O. Petters; 5049 piedras de vereda.
Arnaud; 1050 tejas de manelta.
Bayley; 4 bultos baldes de fierro galvanizado
I. Bell; 2 cjs argollas y bombillas.
Moore; F. 5 cjs polvos para cubiertos.

Confecciones

Bernasconi; 2 cjs calzado para señoras 1 id para hombre y capelladas 1 id moños.
M. L. Bolm; 2 cjs camisas pecheras hilo.
R. Lesica; 18 cjs camisas id id sombreros de género calzoncillos de hilo sombreros de paño batones bordados garibaldinas sacos de casimir sombreros de lana, botines para señora id para hombre.
Boucier; 1 cjn tapados para señoras.
Viel; 1 id sacos y yacqués casimir.
Drumillon; 1 id camisas cuellos y talmas.
Wijmer; 2 cjs mantillas y sacos de seda.
Basabe; 4 cjs sombreros de paño.
Cavello; 1 id id id.
J. Martin; 5 id id ropa hecha surtida.
Ferbar; 3 id botines para niños y camisetas.
M. L. Bolar; 8 cjs calzado surtido y camisas pechera de hilo.
J. Seiffer; 1 id camisetas de punto.
R. Hopman; 1 id id id.
Molina; y G. 4 cjs sombreros de lana y camisas.
Carlisle; 8 cjs zarazas.

MARITIMA

Ultramar dia 9.

Newport el 23 de Julio, barca inglesa "Rosy Morn" 347 tons. cáp. J. G. Williams, á Frank Parish con 569 toneladas carbon.

Montreal el 18 de Julio, bergantin goleta ingles "Annie W. Loddard" 358 tons. cap. S. E. Johnston, á Mantels y Pheiffer con 20,089 piezas con 286,423 piés pino.

Paranaguá, el 29 de Agosto, bergantin aleman "Rikstina" 248 toneladas cap. N. Benson, á J. C. Shaw y Ca, con 22 tons. 75 quintales coke, á la Orden 512 piedras de vereda, 25 canastos loza, á J. Dugrid y Ca. 10 caj. médias, á H. Ebbinghaus y Ca. 12 canastos y 8 caj. mercancias, 2 id médias; á Bates Stokes y Ca. 12 atados alambre; al Ferro-Carril del Sud 819 atados fierro, 3.181 railes; á E. M. Powell y Ca. 100 caj. ladrillos; á Barbour y Ca. 14 id médias, 4 fardos algodones; á G. F. Nuttall 50 barricas soda.

Burdeos el 1.º de Agosto, barca francesa "Marguerite" 365 tons. cap. P. Eyraud; á J. Lasalle (hijo,) con 1,104 bordalezas vino, 700 caj. liquidos, á la Orden 3,000, 29 id aceite; á A. Carride y Ca. 55 bordalesas vino: á Nócol y Ca. 150 id y 200 caj. id.

Marsella el 15 de Julio, lugre italiano "Nicolino" 547 tons. cap. G. Orero; á Freyer hs. con—á la Orden 500 caj. vermouth, 69,200 tejas, á A. Arocena 26,650 id, 80,600 baldosas; á Gueydan hs. 280 bordalesas vino, 30 bultos

[illegible] á G. F. Nuttall [illegible] á A. [illegible] á E. M. Powel y Ca. [illegible] á R. Ringer 20 canastos y 2 [illegible], 5 cascos cristaleria, 1 id muestras; [illegible] 68 canastos botellas vacias, 400 [illegible] 20 toneladas carbon; á D. Gowland 11 [illegible], 37 caj. fierro, 19 bultos mercaderías, á J. C. M. Huergo 16 caj. soda.

Hamburgo el 29 de Julio, lugre ingles "Pearl" 210 tons. cap. A. Strachan; á N. Paats y Ca. con 800 barricas, 10,146 damajuanas 1,500 frasqueras y 900 caj. espíritus, 806 damajuanas vinagre, 750 piedras, 80 tablas.

Montreal el 19 de Julio, barca inglesa "Eugenie" 194 tons. cap. A. Marques; Zumarán y Ca. con 200 caj. municion, 120 pipas, 16|2 8|4 vino tinto, 350|4 id seco, 80|4 id dulce, 15 barriles aceitunas.

Liverpool el 22 de Julio, barca inglesa "La Flor del Plata" 322 tons. cap. Jorje F. Reenedy; á J. Bell é hijo con 393 atados fierro, 200 barras id, 40 caj. id galvanizado, 6 cuñetes remaches, 4 caj. vino 2 barricas cidra; á Brownell y Ca. 23 fardos y 6 caj. mercerias; á Arning y Añtz 1,064 piedras; á G. F. Nuttall 1,662 barras y 56 atados fierro; á Glover y Ca. 11 fardos papel, 41 caj. mercerias; á R. y A. Schultz 1 casco y 8 caj. id; á Moore y Tudor 101 caj. vino; á A. Rivolta 32 atados alambre; á N. Bayley y Ca. 9 canastos loza, 10 cascos id; á Barbour y Ca. 21 id y 12 cristaleria; á Bemberg y Ca 7 caj. sombreros, 23 id y 4 cascos ferreteria; á Kerr y Ca. 20 cjs. merca. á Carlisle y Ca. 8 fardos id, 20 cjs. hilos, al Banco de la Provincia 100 cascos tierra romana, á Schlieper y Ca. 5 cjs. algodones, á Rooson y Ca. 2 cjs. medias, á Ebbinghaus y Ca. 5 cjs. cuchilleria, 1 cjn. mtras. á Daireaux 2 cjs. medias, á Soden y Ca 9 cascos ferreteria 60 atados palas, á Firmat y Ca. 4 cjs. enserados á la órden 1 cjn. y 1 casco ferretaria, 4 cjs. botellas vacias, 24 cascos pintura, 54 canastos botellas vacias, 26 cascos merca. 1 cjn. mtras. á Fusoni hnos. y Ca. 3 cjs. ferreteria, á F. Drysdale y Cs. 1000 piedras de afilar, á Shaw y hnos. 150 bcas tierra romana, 11 canastos loza, á C. J. Shaw 46 cjs y 26 cascos ferreteria, 4 id y 3 cjs. cristaleria, á Peretti hnos. 1277 barras fierro, 80 cjs. y 2 cascos ferreteria, á R. Krüger 1 casco y 69 canastos loza, 91 cascos cristaleria, á E. M. Powell y Ca. 30 cjs. vino, 130 barricas sal. 100 atados palas, 50 bolsas coke, 871 atados fierro, 40 cjs. id galvanizado, 30 cuñetes clavos, 550 ollas, 600 braceros, 2 cascos parrillas, 25 atados alambre, 3 cascos tubos de plomo, 11 id alambre, 3 cascos cadenas, 17 id y 2 cjs. ferreteria 2 cjs. cepillos.

Paranaguá el 20 de Setiembre, berg. aleman "Louis" 219 tons. cap. F. J. H. Freerichs, á Serpa Plá y Ca. con 3274 bultos con 208,123 kilógramos yerba mate.

Cette el 18 de Julio, barca italiana "Il Caso" 382 tons. cap. Adolfo Zabra, á B. Repetto con á la órden 502 pipas, 50|2 id vino tinto, 300 cjs. vino de asti, 180,000 kilógramos sal.

Southampton el 9 de Setiembre, Lisboa el 12 San Vicente el 18, Pernambuco el 25, Bahia el 29, Rio Janeiro el 1 º del corriente y Montevideo el 7, vapor paquete "Oneida" 1372 tons. cap. H. Bax, á C. W. Benn y Ca. con á los mismos 3 cjs. meres. á B. Galup 1 cjn. mtras á Bemberg y Ca. 1 cjn id. á M. del Pont 1 cjn id, á Fels y Ca. 2 cjs id. 16 cjs meres á Isaac y Ca. 1 bto. mtras. á Drabble y hnos. 2 btos id, á Parlane y Ca. 1 id id. á Brownell y Ca. 1 id id, 8 cjs. meres. á W. Short 1 cjn. cuadros, á D. Maxwell 1 bto. periódicos, á Wedekind y Ca 1 id id, al Club de Residentes 1 id id, á C. Fuldid 1 cjn. medicina, á Barbour y Ca. 2 cajones 82 cjs. 23 fdos meres. á Ashworth y Ca. 1 btos mtras. á Gettin y Ca. 1 cjn id 23 cjs. y 1 fardo meres. á J. Forrest 1 bto. periódicos, á F. Mąld 1 cjn. pizarras. á A. Rowan 1 bto. ropa, á L. Gowland 1 id id. á L. B. Bebn 1 cjn. libros á F. Short 1 cjn. libros. á M. R. Thomas 1 bulto ropa, á Lodde, hijo 4 cjs. meres. 3 cjs. ropa, á J. M. Jonor 561 bto. mercancias, á J. Eastman 1 cjn. á Dugnid y Ca. 26 btos. y 18 fdos. id, á Schlieper y Ca. 7 btos. id. á Ruiz Vega y Ca. 1 cjn. perfumeria, á la órden 13 cjs. meres. á J. Bernasconi 61 cjn. calzado, á F. Loog 2 cjs. joyeria á A. Dupuis 1 cjn id, á Parlane y Ca. 20 btos. meres. á Cifford hnos. 35 btos. id, á A. Moller 1 cjn., al Ministro de Hacienda 40 cjs. con 200,000 £. á Wanklyn y Ca. 4 cajones con 20,000 £. á Firmat y Ca. 1 cjn. meres. á Boia hnos. 2 cjs. id, á A. Cosson 5 cjs id, á Jolly 2 cjs. id, á E. Olivera 1 cjn. id, á Sanchez 2 cjs id, á E. Furt 3 cjs. id, á Girard 5 cjs. id, á Curuchet 1 cjn. id, á Jacod 1 cjn. id, á Mallmann 14 cjs. id, á Wolff y Ca. 5 fdos. id, á Manigot 1 cjn. id, á Dupuy 1 cjn. id, á J. C. Varela 1 cjn id, á Ebbinghaus 2 cjs. id, á Boarcier 2 cjs. id, á Hyvernat 1 cjn. Joyeria, á Perregaux 1 cjn relojeria, á Bonnemasen y Ca. 1 cjn. meres.—De Pernambuco, á Etchegaray y Ca. 2 cajones mtras.—De Bahia, á la órden 1 cjn. cigarros—De Rio Janeiro—á J. C. Roza 240 rollos tabaco, á V. de O. Alvez 2 cjs. palitos, á la órden 3 cjs. cigarrillos; á A. F. Ramos 160 bcas. azúcar, á Schlieper y Ca. 1 bto. mtras.

Cabotaje dia 9.

Victoria goleta "Mariquita" á Nuñez hs. á Juan Aldao 204 cueros potro salados, 50 pipas y 15|2 gordura, 8 chiguas cerda, 57 atados cueros nutria.

San Nicolas, lanchon "Flor de Gualeguaychú" á Huergo y Ca. 33 bolsas afrecho.

San Fernando lanchon "Esperanza y Caridad" á Nuñez y hs. al patron 600 arrobas papas, 25 fanegas maiz.

Victoria, goleta "Angelita" á Soraire y Ca. 1,050 fardos cal.

Dolores, pailebot "Dolores" á Soraire y Ca. 4,481 cueros lanares, 1,865 cueros borrega, 339 1|2 docenas cueros cordero, 1 bolsa cerda, 100 cueros vacunos, 16 cueros nutria, 20 carradas leña.

Sta-Fé, gta "Asuncion" á D. M. Sala á la órden 150 fanegas carbon, 220 piezas madera, 1 máquina de molino, 29 tercios yerba, 3 bcas. id, 12 tarros miel, 1 bolsa cerda, 1 cjn quincalleria, 779 cueros vacunos, 28 bultos cueros nutria, 22 cueros gama, 9 bultos nonato, 1 bolsa plumas, 215 cueros lanares, 10 bolsas garras, 1 chigua id, 4,800 astas.

Victoria pailebot "Paulita" á Sagasta Isla 800 fanegas cal.

Baradero, pailebot "Envidioso" á id 100 fanegas maiz, 300 docenas huevos.

Entradas—Dia 8

Uruguay, vapor ingles "Silex."
Montevideo, id id "Saturno".
Id cañonera francesa "La Pigué."
Rosario, vapor transporte brasilero "Rosario."
Hartlepoolf, goleta inglesa "Ana Griffiths" (sigue para el Rosario).

Dia 9.

Rosario, vapor nacional "Cisne".
Rio Grande y Montevideo vapor brasilero "Sao Christovao".
Rosario, vapor nacional "República."
Uruguay, id oriental "Villa del Salto" barca inglesa.

Salidas—Dia 8

Uruguay, vapor nacional "General Garibaldi.
Rosario, id id (de guerra) "Coronel Rosetti".
Asuncion id frances "Rio Gualeguay".
Victoria id nacional "Progreso."
Uruguay id inglés "Saturno."
Montevideo, id id "Silex".
Id y Spool id id "Ariel"

Dia 9

Montevideo, vapor oriental "Villa del Salto."
Id y Liverpool id ingles "Tycho Brahe"

DIVERSIONES PUBLICA

Teatro Alegria

ESTRENO DE LA COMPAÑIA

Trajico-dramática Italiana

DIRIJIDA POR

ERNESTO ROSSI

Tercera funcion de abono

Martes 10 de Octubre de 1871

ROMEO Y JULIETA

Trajedia en 5 actos, formando 8 cuadros de Shakespeare.

A las 8.

PRECIO DE LAS LOCALIDADES PARA FUNCIONES

Palcos $ 250—Tertulias de Orquesta $ 40—Tertulias de primer piso $ 40—Tertulias de cazuela (para señoras solas) $ 30—Lunetas de Platea $ 23—Lunetas de cazuela $ 15.

Entrada general $ 25—Entrada de Cazuela $ 15.

A las 8 en punto.

La Empresa.

NOTA—Continua abierto el abono, con la rebaja [illegible]

[illegible]

Teatro Colon

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funcion extraordinaria para el Martes 10 de Octubre de 1871—A beneficio del tenor cómico y director de escena Ricardo S. Alió—Dedicada á la señora doña Celsa de Varela y á su esposo señor don Luis V. Varela.

Se pondrá en escena por última vez, una de las zarzuelas que mas éxito han alcanzado en esta capital: en 3 actos de los señores Rivera y Barbieri, cuyo título es:

EL SECRETO DE UNA DAMA

A las 8

AVISOS NUEVOS

Sociedad Filarmónica de Buenos Aires. De órden de la comision Directiva se cita á asamblea general á los miembros de dicha sociedad para tomar en consideracion las modificaciones introducidas en el proyecto de reglamento tendente á la fusion con el club del plata. Siendo esta asamblea de gran interés para el objeto indicado, se recomienda á los socios la mas puntual asistencia el miercoles 11 del corriente en la escuela catedral al norte, Reconquista 153, á las 7 de la noche—Federico Terreros, secretario. o10-v11

Se alquila Una casita con todas las comodidades para una corta familia en la calle del Parque num 215, á 2 cuadras de la plaza del Parque en la misma casa darán razon. o10 v12

Profesor de matemáticas y dibujo relativo Bolivar 80 altos de 12 á una del dia. o10 v16

La Barraca DEL MATE ARGENTINO—En las próximas fiestas de la Recoleta será esta la mas surtida y bien servida, se avisa esto con anticipacion al público o10 v14

J. L. Garros & F. ATTENOUX acaban de recibir un gran surtido de vino del Medoc (Panillac) 1868 en bordalesas, coñac Frontignan y vino fino en cajon Esmeralda 155. o10 v20.

A los hacendados

El verdadero Espíritu de Alquitran para curar la sarna de las ovejas. El escelente específico para curar la enfermedad de los vasos en las ovejas se vende únicamente en la droguería d. Torres y Barton. Defensa 65, 67, 69 o10 v12

Se ofrece [illegible] o10 v12

Cocineras, [illegible] o10 v12

Se necesita una [illegible] de Cuyo 401 o10 v12

CAJISTAS

Se necesitan en esta Imprenta.

Piano de Pleyel [illegible] o10 v18

Se alquila [illegible]

¡OJO! ¡OJO!! [illegible]

Peon [illegible]

Papel [illegible] o10 v11

Sirvienta [illegible]

Socio [illegible] o10 v12

Chacarita Ahora que hay [illegible] o10 v16

Empréstito PLATENSE [illegible] Buenos Aires, Octubre 9 de 1871 [illegible]

Se precisa [illegible] D. N. Verdeger, por un asunto que interesa [illegible] D. Marcos Arredondo, dichos Sres. tendrán á bien dejar su domicilio en la calle de Bolivar num 145 estudio del Dr. Lopez o10 v12

Cocinera Se necesita una, Maipu 292 o10 1p

Se necesita [illegible] de Piedad num 161. o10 v12

Sirvienta Se necesita una en la calle de Cuyo 217 altos o10 v12

Un juego de dormitorio de jacarandá [illegible] roperos de [illegible], camas, colchones, sillas, lavatorios, etc á ínfimos precios Paraná 134 o10 1p

Cocinera Se necesita una, Libertad 86 o10 1p

Se vende O se alquila el corralon [illegible] de Cangallo esquina á la del Uruguay, para tratar ocurrir á la calle de la Victoria núm. 198 o10 v12

Se necesita Una mujer formal para el servicio de una corta familia en la campaña, ocurrase á la calle Moreno 354 o10-v12

Se necesitan Cocinera y sirvienta con recomendacion, Uruguay 70. o10-v11

Sirvienta Se necesita una de 15 á 18 años, Buen Orden 17 o10-1p

Cocinero y peones se necesitan Chile 155. o10-1p

Se desea Comprar una para real en la calle de Libertad esquina de Temple frente á la plaza del Parque. o10 v12

Ama De leche, se ofrece una con leche fresca y abundante. Juncal 109 o10-v12

Cocinera O cocinero se precisa calle Perú 75 altos. o10 v11

Se necesita un mucamo español, Rivadavia 640. o10 v11

Se ofrece una ama de leche fresca, San Juan 32. o10-v11

Comisaria GENERAL DE GUERRA Y MARINA.—Desde la fecha se dará principio al pago de las asignaciones del ejercito y fronteras por los meses de Julio y Agosto próximo pasado, debiendo quedar terminado este pago el 25 del mismo—Buenos Aires Octubre 9 de 1871—M. B. Campos. o10.v12.

Niñera Se necesita una en la calle de Suipacha núm. 260. Ganará buen sueldo. o10-v13

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Gacia Fernandez, se cita y llama por el término de tres dias á D. Bruno Garcia; para que comparezca ante el Juzgado de su señoria y oficina de D. Tulio Mendez: á constituir domicilio legal y tomar la intervencion que le correspnde en los autos seguidos por D. Isidro Weyer curador del menor D. Celedonio Garay, contra el mismo, sobre alquileres bajo apercibimiento de declarársele rebelde, y dar por reconocida la carta que corre agregada á fojas primera de dichos autos.—Buenos Aires, Octubre siete de 1871—José Martinez. o10 v12

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y empláza, por el término de tres dias á Don Antonio Fazio Buen Orden y Garay para que comparezca dentro del de seis, por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la oficina del infrascripto, á dar esplicaciones del estado de negocios; bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado en estado de quiebra—Buenos Aires, Octubre 7 de 1871—Angel Julio Blanco, Perú 120. o10-v12

Q. E. P. D.

Falleció el 18 de Abril de 1871

[illegible] su esposa Da. [illegible], hermanos, y demas deudos, ruegan á sus amigos y á las personas de su relacion, se dignen acompañarlos al funeral que por el descanso de su alma finada, se ha de celebrar en la Iglesia de la Inmaculada Concepcion, el viérnes 13 de Octubre á las 10 de la Mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos; siendo esta la única invitacion. El duelo se despedirá á la puerta del templo. o10-v13

A Dª PAULA GARY DE GUTIERREZ

Que tenga la bondad de mandar pagar la cuenta que le debe á Manuel F. Medrano, Perú núm. 72, y en caso que no lo haga, que no estrañe que la demande. o8-v10 8ª p.

¡Ojo! Prevenimos al público Bonaerense, que de un dia para otro, se recibirá una preciosa partida de Phoenix dactalifera (Palmeras de dátiles,) las que se pondrán en venta en la casa de D. Policarpo Conlin, calle de San Martin núm. 48. Con anticipacion se anunciará en los periódicos el dia del remate. o8-v11

Cocinera Se necesita calle San Martin núm 175. o8-v11

Para tienda, merceria, zapatería, etc., se alquila una hermosa tienda, central, con armazon de vidrieras, mostrador, estantes para muestras y picos de gas, en la calle de Venezuela num. 328. o8-v11

Una casa chica y barata, se vende, calle Montevideo núm. 11. o8 v11.

100,000 ladrillos de pared superiores á 140 pesos y 20,000 del cal 210 pesos millar. Están á una cuadra de empedrado—Artes 44. o8-v12

Pedro Sicouret ha trasladado su mesa de despacho al Juzgado de Comercio, Perú num 120 en el patio, lo avisa á los que lo necesiten. o8 v11

Ojo al aviso El dia 5 del corriente se han desaparecido dos muchachas paraguayas de la casa calle de la Defensa 392, una de 9 á 11 años [illegible] de 13 años de edad [illegible] se harán cargos severos al que las oculte, así como se gratificará jenerosamente al que descubra su paradero. o8 v11

Interesante [illegible] San Juan 231 o8 v11

Comisaria General de Guerra y Marina—Buenos Aires [illegible] 1871 [illegible] M. B. Campos. o8 v11

Ama de leche [illegible] Bacacay 343 o8 v11

Se alquila [illegible] o8 v11

El profesor [illegible]

Junta [illegible]

Sanguijuelas [illegible]

Almorranas [illegible]

A 20 pesos [illegible] Potosí 138 o8 v11

Desea [illegible]

A 20 pesos [illegible] o8 v11

Muchacho [illegible] Solis num 100 o8 v11

Queso [illegible] Suipacha o8 v11

PARA LOS NEGOCIANTES EN FRUTOS [illegible] San Juan num. 231 o8 v11

Se ha perdido [illegible] o8 v11

Siete años De aventuras en el Paraguay por Jorge F. Masterman traducido por David Lewis anotado y aumentado, en la edicion española. Contiene la historia de todas las crueldades de Lopez y la pintura mas completa del estado social del Paraguay, se ha agregado á la traduccion un apendice de 250 páginas, conteniendo todos los papeles tomados á Lopez, y las declaraciones de sus principales victimas [illegible] la relacion de M. Lasserre y la declaracion de [illegible] Resquin, se vende en la Libreria de Ygon Bolivar 54 de Hoy Victoria 121, de Mackern San Martin 44 Americana Florida 74, de Penner Cangallo 69, de la Victoria Florida 40 y A. Bibben San Martin 75 por menor, y en la casa editora San Martin 124 por mayor. s30 v15o

Venta Obligada Solar en Belgrano para casa quinta por no mas q 5,000 pesos [illegible] contado Cuyo 146 o7 v7n

Se vende Una linda esquina en las calles de Lorea y Chile, con puerta de 18 1|2 varas á un frente, por 28 al otro, tiene un buen edificio, algibe y demas comodidades. Se vende muy barata, ocurrir á la calle de Piedad num 421 ó á Bolivar 40 de una á tres de la tarde, preguntando por el Señor Mariño. o7-v13

Desde el 7 Del corriente se dará principio al pago de las planillas mayores por el mes de Setiembre pasado hasta el 20 del mismo—Buenos Aires, Octubre 6 de 1871—M. B. Campos. o7 v10

Al público El empresario de las mensajerias "Comercio de Cármen de Areco" que hacen la carrera entre Buenos Aires y Cármen de Areco, pasando por Mercedes, avisa al Comercio y al público en general, que secunda el bien y la comodidad de sus favorecedores ha resuelto á partir el 15 del corriente y hasta nueva órden á causa de los calores de la estacion, salir del Cármen de Areco, en sus mismos dias de costumbre á la una de la noche, aprovechando la fresca, para alcanzar el primer tren que sale de Mercedes á las 7 1|2 de la mañana y llegar á Buenos Aires, á las once. Los dias de salida, de Buenos Aires, serán como siempre, los dias pares, los de regreso los nones. La ajencia en Buenos Aires. Rivadavia 230—Buenos Aires, Octubre 6 de 1871—El Empresario, Jorge Valleé. o7-v10

Billar Se compra, calle Rivadavadavia 930 esquina Larrea. o7 v10

Sirvienta Se necesita una. Belgrano 138. a7-v10

Cocinera Se necesita en la calle de Perú 137. Ganará buen sueldo; pero es preciso que conozca bien su oficio. Es solo para tres personas. o7-v10

Cigarreria Argentina

FRENTE Á SAN NICOLAS.—Habiendo comprado al Sr. D. Julio B. Amadeo esta cigarreria, prevengo á los señores favorecedores de la misma, que encontrarán siempre alli ricos y especiales cigarrillos negros, fabricados con los mejores tabacos, que hago traer directamente del Brasil. Tambien superior tabaco negro picado, en latas de diferentes tamaños, al gusto del comprador. Cigarros Brasileros de diferentes clases y marcas.

Surtido especial de cigarros habanos de los mejores conocidos hasta hoy.

Cigarros de todas clases y todos los articulos concernientes al negocio de cigarreria calle de Artes y Corrientes.—Buenos Aires, 1º de Setiembre de 1871—Rocha Junior. o6p.m.d.p.415p

REMATES

Pablo [illegible]

De muebles.

En su casa calle de San Martin 126

El miércoles [illegible] de Octubre á las 11 1|2 en punto de la mañana se dará principio á la venta al mejor precio y dinero de contado, de los muebles, alhajas, cristales, vinos etc, cuyo pormenor es como sigue:

Un piano de jacarandá, perpendicular de escelentes voces, roperos, de caoba, mesas para comedor, mesas de centro de sala, labatorios con piedra mármol, escritorios, mesas de noche, sofáes forro de [illegible], id forro de crin, sillas de esterilla, sillones de amaca, camas distintas clases, espejos, cuadros y demas muebles que no se detallan.

Alhajas, relojes de oro con cadena, id esmaltados para señoras, botones para puño, lapiceras de oro, relojes de plata, cubiertos de plata, boquillas espuma de mar.

Al mismo tiempo venderemos infinidad de cristales, vinos, encurtidos.

Florencio Madero y C.

DE NOCHE

DE ALHAJAS DE BRILLANTES

ORO y PLATA

Y muebles magníficos—Nueva exposicion—En la calle Victoria num 147 1|2

El miércoles 11 del corriente á las 7 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, una valiosa coleccion de alhajas de brillantes de gran mérito y de novedad.

Todos los brillantes garantidos, habiendo entre ellos una pieza que vale 140,000 ps. mje.

Hay solitarios montados en rocetas y en anillos y todo esta en exhibicion desde hoy.

MUEBLES MAGNIFICOS—Que tambien están en exhibicion.

Un juego de sala dorado, forrada en riquísima brocatela de seda española, color azul, compuesto de un sofá, 4 sillones, 4 sillas, 6 sillas mas de fantasía, 2 banquitos para piés una mesa del centro de Bouhl, en todo 15 piezas todo de lo mas rico y elegante.

Otra pieza de sala decorada, forrada de azul, compuesto de 2 sofás 4 [illegible] 12 sillas, de brocatela de seda [illegible] y fundas correspondientes.

[illegible]

POR EL MISMO

DE carruajes NUEVOS Y USADOS

Caballos de tiro y de paseo

[illegible]

POR EL MISMO

De la caballeriza y cochería calle [illegible]

[illegible]

Por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 21.

POR EL MISMO

De un lindo terreno en San José de Flores.

El Domingo 15 del corriente á la 1 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado, el precioso terreno arriba indicado.

Esta situado á 4 cuadras de la Estacion y á 2 del mercado en direccion al Sud.

Mide 34 varas de frente al O. por 71 de fondo.

El terreno tiene un pedazo de pared y arboleda [illegible]

Los títulos excelentes—Pormenores Bolivar 14 o10

(Continuan en la cuarta página.)

José G. Rodriguez

Importante remate para los panaderos

El Miércoles 18 de Octubre á las 11 en punto de la mañana se venderá á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo, todas las existencias de la panaderia y atahona perteneciente á don Matia Salaya, sitas en la Plaza Constitucion, casa de altos con frente al Oeste donde estará la bandera de remate y cuyo contenido se omite por su mucha estension. No dejar de asistir panaderos que hay buenas mulas y buenas máquinas. o8

Eugenio T. Duchenois

Judicial.

En la calle Florida num. 381 frente á la plaza del Retiro donde estará la bandera.

El viernes 20 de Octubre á las 11 en punto de la mañana de órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil, doctor Alcorta, y perteneciente á la testamentaria del señor Bove, consistiendo su pormenor en lo siguiente: mostradores, [illegible], palas, latas para tostar pan, galpones, caballeriza, y muchos otros útiles, que no se detallan por su mucha estencion. o5

Andres Piaggio

En el bajo de la bateria, Paseo de Julio—Por órden de su dueño—De 3 carros y 11 magníficos caballos.

El Juéves 12 del corriente á las 10 en punto de la mañana se remtará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los carros y caballos y monturas cuyo detalle es como sigue:

Un carro elástico para mudanza en perfecto estado y 3 magníficos caballos con sus monturas correspondientes 2 id de cajon con 4 caballos, cada uno y sus correspondientes monturas.

Por mas pormenores al rematador Victoria Nº 122 ó Arenales 168. o10

M. Benza y Ca.

Judicial

Por órden del Tribunal de Comercio en el molino Lorea en la Plaza del mismo nombre adonde estará la bandera del Remate, el martes del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado 60 anegas de trigo pertenecientes al concurso de Halbach y Ca. por disposicion del Juez de Comercio de dicho Concurso. o6

POR EL MISMO

De un almacen de menudeo, situado calle Santa-Fé esquina á la de Junin por órden de sus herederos, el miércoles 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán todas las existencias de dicho almacen cuyo permenor es como sigue:

Loza fina y ordinaria, cristales, conservas, sardinas, vinos finos, yerba paraguaya, azúcar, té, vino burdeos en bordalezas, id carlon en pipas, coñac, aguardiente y una infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension.

En seguida—2 máquinas para desgranar maiz, armazon, mostrador, vidriera y demas útiles, una porcion de carbon, leña y demas. o10

[illegible] tacion crochet, calzoncillos, peinetas, [illegible], bramante, uso doméstico, tabaco francés, corbatas, ajuares para niño, cordon elástico, camisetas de punto, cotin, lienzo, colchas bordadas, sacos lustrina, botellones con baso, naipes, trajes de paño para hombre, paño, lustrina y brin, paraguas para sol, vinos oporto y champagne, armazon mostrador, letrero, é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension; mas pormenores el dia del remate.

POR EL MISMO.

JUDICIAL

De muebles y útiles de Agrimensor—En la calle de Cuyo Corrientes 307 entre Liberta y Talcahuano—De las existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Teodoro Fremira de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia.

El martes 10 de Octubre á las 11 en punto de la mañana se rematarán al contado infaliblemente de orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. E. A. Agrelo las existencias de esta testamentaria consistentes en 1 cama de fierro, 1 confidente, 2 sillones, 1 silla de amaca, 6 id de esterilla, 1 mesa de noche, 1 labatorio piedra y espejo, 1 escritorio, 1 mesa grande con paño, 1 id chica, montura, 1 alfombra, 1 poncho, 1 armario biblioteca, 91 libros, 2 maquinas de agrimensor, 1 anteojo telascopio, 1 pié de id, 1 cadena de agrimensor, 1 caja instrumentos, 40 mapas, 1 armario con espejo etc etc etc.

Por mas pormenores el dia del remate. o6

POR EL MISMO

Judicial

De dos hermosas fincas en la calle de Solis núm. 223 y 25 pertenecientes á la testamentaria de don Sergio Anganuzzi de órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Emilio Agrelo.

El Domingo 2 de Noviembre á las 3 de la tarde en punto se rematarán infaliblemente dichas fincas cuya distribucion es como sigue: No. 223, edificada en terreno de 7 varas 25 c. al Este por 60 de fondo con cuatro piezas, cocina, aljibe, pozo, letrina, sarzo de fierro, varios piés de parra, el frente hecho en cal, maderas duras y umbrales de marmol. No. 225, en terreno de 7 vs. 55 c. de frente al Este por 60 vs. fondo con 4 piezas material, cocina, aljibe, pozo, letrina, sarzo de fierro, varios pies de parra, el frente hecho en cal, maderas duras, umbrales [illegible] y ambas veredas de piedra.

Tasada la primera en 91 [illegible] ps. mje. y la segunda en [illegible] ps. mje., previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de la tasacion.

Por mas pormenores y [illegible] titulos á la escribania de Pedro Medina, bajo Cabildo. o8

Ramon Basabilvaso y compañia

Judicial

De almacen de comestibles situado en la calle de [illegible] esquina á Balcarce.

[illegible]

POR EL MISMO.

Judicial.

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Novara y Ansaldo

De noche—Para particulares

EN SU CASA CALLE DEL PERU No. 26

[illegible]

Una grandidad de cigarros Habanos

NOTA—[illegible] miercoles 11 del corriente á las 7 de la noche. o10

POR EL MISMO

En nuestra casa calle de Perú num 26. de articulos de tienda, merceria zapateria y roperia.

El Viernes 13 del corriente, á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes efectos:

Gran surtido de casimires de media estacion y de verano en piezas y en cortes, tul de seda floreado, blancos y negros muy finos id blanco de 2 metros de ancho, id id angosto, alemanesco de hilo id de algodon gran surtido de géneros para vestidos, paños negros y de colores, zarazas, percales, bramantes, lienzos, corcés, miriñaques, pañuelos de seda para manos, casimires en cortes piqué blanco, pana negra, hiriandas de hilo pañuelos de algodon, generos de lana para vestidos, bramantes finos, lienzos de varias clases, géneros de hilo para sabanas, alemanesco listado, cotin, camisas crimea, camisetas de merino, medias de señora, bramantes de varias marcas, lienzo de tablon, tabla y lino, géneros para vestidos, varias clases, listado y cotin de hilo, géneros para sábanas, coleta negra y plomo, coco punzó, id rosado, id floreados, id de cuadro con y sin seda, lustrinas negras, lisas, id floreadas y labradas, rasos de seda, id de lana doble ancho y angosto, sarga de lana varias clases, gran surtido de lustrinas negras, medias largas crudas, id cortas, id arpillera bolsa ponchos de algodon paño de poncho sombreros de terciopelo, bayeta puntada para forro, zarazas de luto, percales de luto, muselinas de motita, muselinas acuadros, bombachas de casimir, tabanillas muselinas de lana de colores, brines de colores, cotin de hilo, uso doméstico, pañuelos de guarda, camisas pecheras de hilo, id de algodon, pañuelos de color, pellones con sobre puestos, de damasco de lana, flecos de seda y de algodon percalina, silecia, anteojos, juegos de loterias y otros articulos que estarán á la vista al tiempo del remate. o10

MANUEL P. MEDRANO

DE UNA CASA AL NORTE

CALE DE TUCUMAN Nº 456

El Domingo 15 de Octubre á las 3 de la tarde en punto.

Se procederá al remate al mas alto precio y dinero de contado, de órden de su dueño, la casa arriba mencionada edificada en terreno de 8 y 3|4 varas de frente por 70 de fondo, con 5 piezas de azotea, cocina pozo, y demas oficinas.

Creo escusado toda recomendacion, respecto al barrio en que está situada dicha casa, solo diré, queda á media cuadra de la esplendida Iglesia que están haciendo los A. F. J.

Títulos superiores: para verlos á mi escritorio Perú 73.

POR EL MISMO

De una casa situada al Norte de la ciudad, calle de Arenales núm. 279 frente á la plaza 5 de Junio.

El Domingo 15 á las 5 de la tarde en punto se procederá al remate de órden de su dueño al mas alto precio y dinero de contado, la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 10 varas de frente al Norte por 50 fondo, con 3 grandes piezas, hechas á todo costo techos y patios embaldosados maderas de Urundey, umbrales y frisos de marmol.

Actualmente está ganando dicha casa [illegible] pesos mensuales, y si el comprador quisiera alquilarla al mismo inquilino le hará una contrata por 3 ó 4 años. Títulos inmejorables, para verlos á mi escritorio: Perú 73. o10

[illegible]

POR P. A. [illegible]

EN LA MEJOR CALLE [illegible]

[illegible]

Calle de Belgrano entre Jujuy y Catamarca—De tres magnificas casas frente al Norte—Con [illegible] pedrado á la puerta—Repetimos: en el paraje mas alto de toda la calle de Belgrano:

Al mismo tiempo un terreno esquina de 34 vs. frente por 35 de fondo: Belgrano y Jujuy.

ATENCION Y PREPARARSE PARA EL DOMINGO 15 DE OCTUBRE

Á LAS TRES DE LA TARDE.

Las casitas miden cada una 8 vs. de frente por 32 de fondo; tres habitaciones bien ventiladas altas y espaciosas, pozo, una lindísima cocina y letrina; frente á la moderna, balaustrada en el segundo patio etc.

La última casita hace esquina; tiene pisos de baldoza etc.....

Total 24 vs. frente por 32 de fondo.

Se venderá el todo ó separadas: al gusto de los interesados.

Informes, Bolivar 42.

Despues de vendidas las tres casitas y el terreno, haciendo esquina de 35 por 34, pasaremos á rematar un terreno de 11 varas de frente por 40 de fondo, en la misma calle de Belgrano, entre Savedra y Jujuy.

El terreno es altísimo y rodeado esta de algunos edificios que empiezan á construirse.

Federico G. Neves

Al contado

El Domingo 15 del corriente se venderá á las 2 de la tarde en punto á la mas alta postura y dinero de contado una esquina calle Entre Rios frente con 13 varas y calle Chile con 82 varas con edificio biejo, pozo, letrina etc.

La calle Entre Rios es empedrada tiene 30 varas de ancho y está rodeada de hermosos edificios. Las escrituras son inmejorables para verlas ocurran al rematador San Martin num 10.

NOTA—Se previene que muy pronto se venderan 80 caballos de los montes grandes caballos todos escojidos entre ellos muy buenas yuntas.

Martiniano Bonorino

De efectos de tienda.—Calle de Defensa N. 177.

El martes 10 del corriente, á las 11 se rematará un surtido general de efectos de tienda, compuesto de lo siguiente:

Pañuelos de seda para manos, [illegible] puro hilo casimires para pantalones, bramantes finos, zarazas de luto, camisas de crimea, camisetas de merino, camisas de señora, sombreros de castor y felpa, brines, listado, cotin, coleta, lustrinas negras, genero para vestido, id de hilo para sabanas, percales, alemanesco, lienzo de varias clases, chaquetones, medias para hombre, para señora y niños, franela amarilla, muselinas en cortes para vestidos, calzado para niños, pellones ingleses, cotin de luto, mantas de lana, muselina blanca de motita, brin de Rusia, camisas de zarazas, id de percal bayeta, pañuelos de hilo para manos, etc.

Igualmente—Una factura de bordados italianos. o8

POR EL MISMO

Comestibles, bebidas loza etc. Calle Defensa 177.

El Juéves 12 del corriente á las 11 en punto se rematará un surtido general de comestibles y bebidas: 40 cajones tabaco [illegible], 10 id cigarros hamburgueses, 15 canastos platos blancos estendidos y hondos, 10 id jarras y palanganas blancas, 10 id fuentes id, 2 id loza surtida, 30 bolsas garbanzos españoles, clase superior, [illegible] frasqueras ginebra, 25 pelotas [illegible], 30 barriles grasa de [illegible]

Igualmente—300 [illegible] de tabaco americano. o8

Por cuenta de quien pertenezca y al contado [illegible] de 120 ollas de fierro con averia [illegible] o8

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

El viernes 13 de Octubre de 1871

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, venderemos en remate público y al contado el viernes 13 de Octubre de 1871, á las 2 en punto de la tarde la casa calle de Moreno num. 292 perteneciente á la testamentaria de D. [illegible] y Peña, edificada en terreno compuesto de ocho varas setenta centímetros de frente al Norte y setenta varas, setenta centímetros de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 182,280 pesos mje. No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasacion que son 121,520 pesos mje.

POR EL MISMO

De todas las existencias de la tienda, sastreria y almacen, del Sr. Don Pablo [illegible], calle de Maipu 336, esquina á Charcas.

Miercoles 11 de Octubre á las 11 en punto daremos principio, procediendo á la venta al mejor precio y dinero de contado las existencias de dicha casa, como tambien la accion á la contrata de la casa, despues mas detalles.

Un gran surtido compuesto de artículos de almacen, como cristales loza comestibles y bebidas etc. etc. todo de clase muy superior—Tienda: lienzo, bramante, uso doméstico, [illegible] zarazas para vestidos, id para colcha, 11 piezas camisas, listados cotin de hilo, id de algodon, merinos negros id de colores, bombasi blanco id de colores, muselina de cuadros, género de lanilla para banderas, franelas de colores y tartanes, pañuelos de manos de todas clases, id de seda, id de [illegible], camisas para hombre blancas y de colores, id blancas para señora, camisolines, garibaldinas, coleta plomo, pequin negro, tabla de hilo etc. etc.

Para sastres: paño negro muy fino id regulares id azul de 2 varas de ancho, id angosto, casimires en cortes y en piezas, justos como para trajes, y para pantalon solo el punzo y [illegible] muy fino, lustrina fina, brin de hilo blanco y muchos útiles de sastreria, se venderá tambien un buen surtido y variado de merceria y perfumerias.

Un órgano con sus dos cilindros y con su correspondientes carros y guarniciones para hacerlo tirar por un caballo, y muchos otros artículos que estarán á la vista.

Nota: tambien se rematará la accion á la contrata de la casa. o8

POR EL MISMO.

En su casa Perú 83—Al contado.

El martes 10 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un surtido general de mercaderias, cuyo detalle en parte es como sigue:

Zarazas de las mejores marcas, bramante, lienzo, brines, bramantes, lienzos, cotines, madapolan, camisas de varias clases para señoras, crinolinas, percales de varias clases, lisos y pintados, claros y oscuros, casimires franceses de varias clases, gambronas, brines, bramante, lienzo, cotines, camisas de varias clases, géneros para vestidos, pañuelos de la india, id id luto, id de algodon, percalina, bramante de varias marcas, lienzo de algodon y de hilo, generos para sabanas, de hilo y de algodon, mantas imitacion vicuna, toballas de hilo, vestidos de varias clases, zarazas, bramantes, camisetas de punto, ponchos de vicuña, id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, sombreros de felpa y castor, medias para señoras, hombres y niños, gorros y pequines negros y de colores, ropa hecha, géneros para vestidos, paños negros y de colores, zarazas, percales, bramantes, lienzos, corcés, miriñaques, bombasi blanco y crudo, id labrado, pañuelos de algodon blancos y de colores, id blancos de hilo, camisas pechera de hilo, id de algodon para hombres y niños, cotines, madapolan, uso doméstico, damasco de lana, id mezcla, jergas, pellones tucumanos, corbatas, boas de lana, guantes de cabritilla, merinos negros y de colores, muselinas, lustrinas negras, coleta plomo y negra, camisetas de la crimea, id de listado, tapados, guarniciones, crinolina, capricho botonas, tiras bordadas, lona angosta, gambronas, corderoy, enaguas, adornos de seda formando flores, mantas de lana y algodon, toballas, alemanesco y varios otros articulos que estarán á la vista al tiempo del remate. o8

Camisolines y cuellos bordados pamelas y embutidos muy finos bordados, brin de hilo casimir en piezas, un gran surtido corbatas seda, raso de lana, pequin negro, etc. etc.

Por cuenta de una casa introductora y por liquidacion de factura.

POR EL MISMO

En su casa Perú 83. al contado.

El Juéves 12 del corriente á las 11 en punto, procederemos á la venta de un surtido general de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:

Zarazas para vestido y para camisa de las mejores calidades id id de luto y de medio luto, id colcha, un gran surtido de percales de un color, bramantes de varias clases y marcas, género para sábanas, zarazas asargadas como para forro de muebles y carruajes id para colcha gustos nuevos, percal de colores entrada, de mucho alto y rosa, brillatina varias clases de colores y lisas, coleta plomo y negra, camisas pechera de hilo bordadas, lienzo tablon de 36 pulgadas, casimires negros y de colores, manteles, uso doméstico doble ancho y asargado muselina blanca para vestidos, damasco de lana y seda, franela pantalones de brin y casimir, botines, listado, alemanesco puro hilo, brines de colores, servilletas de hilo, lienzos diferentes marcas, batas de señoras, sargas para vestidos y camisas, vestidos para la estacion, casimires en cortes y en piezas, trajes, yaconas, lustrina negra, muselina blanca lisa, id de cuadros bordados, id de motita, lino de abrigo, un surtido de géneros, gustos nuevos para vestidos, calzones para señora, botas para damas, camisas de algodon, id de hilo y medio hilo, cobertores á la crimea, cinturones, corsés, [illegible], cuellos de percal, camisas á la crimea, y muchos otros articulos que no se detallan por su mucha estension.

[illegible]

REMATES Á LA VUELTA.

[illegible]

Los títulos de propiedad son en toda regla y á satisfaccion del comprador.

Por otros informes ocurran al escritorio del martillero calle de la Victoria núm. 80.

Baltazar Moreno

Judicial.

En el bonito y pintoresco pueblo de Moreno á 3 cuadras de la plaza, dando frente á la linea férrea.—De órden del Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio Agrelo,

El domingo 15 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, dinero de contado venderemos el terreno y edificio propiedad de la testamentaria de doña Sara P. Taylor de Casali, situado en el pueblo de Moreno, inmediato á la Estacion del Ferro Carril del Oeste.

Dicho terreno consta de una manzana, todo alambrado y su edificio de seis buenas piezas con techo de azotea, de los cuales algunos son embaldozados, buenas maderas en los techos y puertas.

Lo edificado y el terreno han sido tasados en la suma de 55,750 pesos moneda corriente, y los árboles, alambrado y otros objetos, en la de 8,427 pesos, haciendo todo un total de 64,177, pesos mjc.

Escusamos recomendar la ventaja que habria en la adquisicion de esta casa de campo, en un pueblo cercano y pintoresco, a media hora de camino de Buenos Aires y sobre la linea del ferro carril, mas importante de la Provincia.

Haya ó no epidemia este verano, el que pueda distraer la suma en que aquella bonita propiedad ha sido tasada, debe concurrir al remate.

A los especuladores, principalmente, llamamos la atencion sobre la oportunidad de comprar una área estensa, que puede ser vendida en lotes inmediatamente, con verdadero provecho.

Siendo este remate Judicial, prevenimos que puede ser adjudicado por las dos terceras partes de su tasacion.

Otros informes, en el escritorio del rematador, Esmeralda 309 ó en la Escribania del Sr. Ramiro calle de San Martin, frente la Catedral. o6.

Adolfo Campos.

Judicial.—En la villa de Lujan.

De tres propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Roldan y doña Basilia Centeno (cónyuges), por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Isaac N. Areco.

El Domingo 22 de Octubre, á las 12 del dia, se procederá á la venta de la casa principal situada en la calle Constitucion, edificada en terreno de 21 vs. de frente, por 70 de fondo, con diez hermosas piezas modernas, maderas duras, un parral, dos cocinas, dos letrinas y todo lo necesario, etc.; tasada en la suma de 61.820 p. Acto continuo se venderá otra, calle Colon casa esquina, edificada en terreno de 35 vs. de frente, por 70 id. á la otra con dos piezas de material, cocina, pozo, etc.; tasada en la suma de 21.150 $. En seguida: una quinta situada calle Constitucion, con puesto su terreno de 75 vs. de frente por 150 id de fondo, con una pieza de material, techo de paja, árboles etc.; tasada en la suma de 4.320 $ mjc., previniendo que no se recibirá oferta que baje de las dos terceras partes de sus tasaciones. Por mas informes, al rematador, San Martin núm. 30 (altos).

H. Baizan

Atencion.—Gran remate.

De 10 lotes de terrenos los mejores que hay en San José de Flores, situados en la misma estacion, frente al porton de hierro, donde hay una pared corrida á 5 ó cinco pasos de la plaza principal el domingo 8 del corriente á la una en punto de la tarde, se procederá á la venta á la mas alta postura con buen título y sin retirar lote.

NOTA.—No falten á la una en punto, que el que compre uno ó mas lotes de estos terrenos, puede decir con orgullo, que ha comprado lo mejor de San José de Flores gran pueblo de moda y con tramway á la puerta.

POR EL MISMO

DE 150 LOTES DE TERRENOS TODOS GRANDES

EL DOMINGO 15 DE OCTUBRE

A LAS 12 EN PUNTO

¡¡ATENCION!!

Que el campo de honor es el gran pueblo de Moron a 8 cuadras de la estacion para el Norte.

Los terrenos conocidos por de la familia del Rio, en la loma mas linda que tiene en el partido de Moron, la verdad es que no solo domina todo el pueblo sino que hasta domina tambien la Ciudad de Buenos Aires, ya pueden figurarse los aficionados en terrenos para casas quintas cuan pintoresco será el edificio que se construya en esa posesion tan linda, el remate tendrá lugar á las 12 del dia despues de haber almorzado un buen pedaso de carne con cuero y una botella de rico vino al estilo campestre. En el tren que sale del Parque á las 9 partirán los interesados.

En la misma Estacion se darán los boletos de ida y vuelta gratis, las condiciones de la venta no pueden ser mas ventajosas, el comprador solo pagará la mitad al contado y la otra mitad dividida en dos partes la primera á tres meses y la segunda á otros tres, con ese motivo los interesados podrán tener terrenos en un lindísimo paraje por una miseria de plata, conque ya saben que la primera cita es á las 9 en la Estacion del Parque y la segunda en el lindo pueblo de Moron, almorzar y beber en grande.

NOTA—Se previene que los interesados pueden llevar sus familias á quienes se les dará tambien boletos gratis, porque es muy justo que ellas tambien vean lo que sus maridos compran, y por tanto á los interesados pido así lo provean por ser justicia.

POR EL MISMO

Judicial

En el partido de Chivilcoy—Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr D. Emilio A. Agrelo, perteneciente á la testamentaria de don Teodoro Galan.

El domingo 15 de Octubre, se procederá á la venta de 2 terrenos edificados y demas bienes pertenecientes á dicha testamentaria, cuyo pormenor y tasaciones son las siguientes:

1 lote de campo de 200 cuadras, faltando dos pagos al gobierno, tasado en la cantidad de 65 mil, un edificio de material de trece varas de largo, por cinco de ancho, y techos de azotea, tasado en veinticinco mil un armazon en el mismo edificio, con mostrador y cielo raso, tasado en dos mil, un granero de material, un granero de material hecho hasta la altura de 2 varas, y á mas el material suficiente para continuarlo, tasado en 5000 1 rancho de 27 vs. de largo dividido en 3 piezas en mal estado, en 4,000; una quinta de 4 cuadras, poblada parte de ella de alamos, sauces, duraznos, tasado en 10 000; un lote de útiles de labranza, compuesto de 4 arados, 12 orquillas, 2 timones, 2 rastras, 1 cuartilla, 3 cueros redondos usados, 3 orquillas, tasado en 100, 1 puerta de 11 cuartas de largo, tasado en 250 á yeguas con cria á 80 ps. cada una, 3 0 ps, 6 caballos mansos á 200 ps cada una son 1 200 total del todo; 113,670, ciento trece mil seicientos setenta ps mjc; advirtiéndose que no se admite oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, que son 75,780.

NOTA—La propiedad mencionada está situada á 5 leguas del pueblo de Chivilcoy, para el Bragado y lindada por el N. con el Sr. Castro y por el S. con terrenos de Pereyra y por el O. con F. Francisco Ortiz, por el E. con el señor Chapana.

El remate se efectuará en Moron el mismo dia que se venden los terrenos de la familia del Rio, por mas pormenores al rematador, Bolivar núm. 39. o7

POR EL MISMO.

¡A las 3 en punto!—De un lindo terreno compuesto de 8 vs. de frente por 46 vs. de fondo situado en la calle mas alta de Buenos Aires como lo es la de Junin entre las de Tucuman y Temple á media cuadra del empedrado en medio de dos edificios.

El jueves 12 del corriente (dia del Pilar) como se vé el terreno esta bien situado, y se quemará sin remedio, porque el dueño se ausenta del pais, y es el único que le queda sin vender para despues apretarse el gorro, con este motivo no deben faltar los pichincheros lo que se les puede asegurar es que en estos dias se han efectuado bastantes ventas de casas, lo que prueba que las casas y terrenos en Buenos Ayres vuelven á tener movimiento con buen precio. Por mas pormenores Bolivar num. 39. o7

POR EL MISMO

¡A las cuatro en punto!

De un terreno con piezas—Alerta pobres!

El jueves 12 del corriente, dia del Pilar se rematará un lindo terreno con piezas, situado en la calle de Ayacucho entre las de Juncal y Chavango, mirando al Oeste, cuyo pormenor es como sigue;

El terreno tiene 10 varas de frente por 35 de fondo, 1 pieza de 5 varas cuadradas, con buenas maderas, puertas y ventanas, cocina de 3 varas cuadradas, fogon embaldosado con sus ornallas correspondientes, letrina y pozo de rica agua, mejor que de aljibe, la mayor parte cercado de pared y muy sembrado. Por mas pormenores al rematador, Bolivar núm. 39. o7

[illegible]

En seguida una casa en el mismo pueblo á dos cuadras de la plaza formando esquina con 40 varas de frente por 40 de fondo con algunos árboles, tasada en la cantidad de Treinta y un mil once pesos (31,011 ps) no admitiéndose oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que son (10,674 ps mjc.

El remate se efectuará en el pueblo del Salto, en la misma casa, donde estará la bandera.

Por mas pormenores al martillero Victoria 17 (altos.) o6

Juan Amenábar y Ca.

JUDICIAL

En el pueblo del Bragado—El martes 10 del corriente á las 12 en punto por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra se procederá á la venta al contado, de todas las existencias pertenecientes al concurso de D. José Ma. Lagranja que consiste en mercaderias, útiles de labranza y una casa de campo conteniendo dos habitaciones de material plantios etc. o6

Baltazar Moreno y C.

Judicial

El Miércoles 11 de Octubre próximo, á las 5 en punto de la tarde, dinero de contado, venderemos la casa calle de Independencia número 448 perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Blanco.

Se halla ubicada en terreno que mide 8 varas de frente al Norte por 52 varas 85 centésimos de fondo al Sud previniéndose que su terreno enangosta desde el frente hasta las 41 varas y 85 centésimos de otra, donde queda de 6 1/2 á 7 varas de ancho; calculándose que esto solo es defecto de delineacion, dejándose al comprador el derecho á salvo para rectificar sus límites.

Esta casa ha sido tasada en la suma de 66591 pesos mjc, y no podrá admitirse oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.

Otros informes en el escritorio del rematador, Esmeralda 309.

Mariano Billinghurst

De la finca calle de Piedad núm. 757 situada entre las calles de Paso y Larrea y frente mismo á la gran barraca del Sr. D. Guillermo Livingston, De órden terminante de su propietario.

El Viérnes 13 de Octubre á la una en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado.

La espresada propiedad edificada en terreno de 18 cuarta varas de frente al Sud por 66 varas de fondo al Norte, el edificio es moderno construido con la idea de formar dos casas independientes, y consiste en una sala de cadalado con dos ventanas cada una y ambas con portada á dos piezas mas tambien que siguen por costado; ademas tiene cocina, pozo y oficinas necesarias muy suceptible por tanto de formar dos lindas casas de alquiler á muy poca costa.

Las llaves se encuentran en nuestro escritorio Potosí 70 se suplica puntualidad á hora indicada.

Julian J. Muñiz

El Martes diez de Octubre á las 11 en punto de la mañana se han de vender todas las existencias del almacen calle de Artes esquina á la de Corrientes perteneciente al concursado D. Antonio Rocha y por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.

Al mismo tiempo se ha de vender el armazon mostrador y balanzas de primer calidad.

Por mas pormenores al Rematador Perú 141. o6

POR EL MISMO.

Judicial.

En la calle de Potosí 345.

El Viérnes 13 del corriente á las once en punto de la mañana se han de vender al mejor precio las existencias de la cigarreria perteneciente al concurso de D. Cesareo Banchari, que consiste en una máquina de picar tabaco, rape y otros objetos.

Se ha de vender al mismo tiempo un juego de guarniciones para carros de mudanzas, y porcion de guarniciones usadas para carros de tráfico, asi como otros objetos que estarán á la vista.

Por mas pormenores, al rematador Perú 141. o7

POR EL MISMO

Judicial

El Domingo 5 de Noviembre á las dos en punto de la tarde se ha de vender la casa calle de Potosí esquina á Sarandí perteneciente á la testamentaria de don Estevan Alberti y por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia, doctor don Miguel Garcia Fernandez; su terreno se compone de doce varas de frente al Norte por 34 vs. y 80 céntimos al Sud formando esquina, y su edificio recien concluido consta de un espacioso almacen sótano y trastienda tasado en todos sus ramos en la suma de 121761 $ mjc.

Por mas pormenores, al rematador, Perú 141. o7

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE DOS LINDAS CASITAS

El Domingo 22 del corriente á las 2 en punto de la tarde se ha de vender la casa calle de Chile Núm. 216; su terreno se compone de cinco varas 90 centesimos de frente, por cuarenta y dos varas setenta centésimos de fondo, previniendo que el fondo se ensancha asta seis varas y setenta centésimos y contiene cinco piezas zaguan, cocina y letrina, Gallinero etc etc, y tasado en todos sus ramos en la suma de 111856 $ Frs.

A las cuatro de la tarde del mismo dia se ha de vender la casa calle de Independencia Núm 338, su terreno se compone de ocho vs. cuarenta y cinco centésimos de frente al sud por veinte y seis varas veinte centesimos de fondo al Norte, y contiene cuatro piezas vajas y una alta, dos zaguanes, cocina letrina y Estas dos propiedades pertenecen á la testamentaria de Dña. Dolores Corne de Baglieto y se venden por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Migel Garcia Fernandez.

Por mas pormenores al Rematador Perú Núm. 141. o7

HIDALGO Y TORRES

Judicial

De la linda casita situada calle Independencia núm. 351, con gas, aguas corrientes, empedrado e inmediata al mercado y plaza del mismo nombre.

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr Garcia Fernandez y a pedido de sus herederos.

El martes 10 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderemos dicha casa compuesta de 8 varas de frente por 45 de fondo al N. con un lindo edificio y bastante cómodo, perteneciente á la testamentaria de doña Josefa Parody.

La tasacion es de 88,396 ps. mjc., sus 2/3 partes: ps. 58,925 mjc.

Solo diremos que nos parece su tasacion muy baja, su posicion muy buena y central. Por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 76.

POR EL MISMO

De muebles—En la casa habitacion calle Cangallo 546.

El jueves 12 del corriente á las 11 1/2 de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado se procederá á la venta de todo el menage de dicha casa, entrando sofas, armarios mesas, sillas de esterilla y de la India, espejos para sala, aparadores, sillones, camas, relojes para has, una gran cantidad de loza y cristales finos y otra infinidad de artículos concernientes que se omiten por su larga estension.

Al mismo tiempo venderemos tres viejas ventanas, puertas, etc. o8

POR EL MISMO

En su casa calle de Bolivar núm. 76

Remate semanal de muebles, cristales y bebidas

El miércoles 11 del corriente á las 11 y media de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado, etc.

F. Madero y Ca.

Judicial.

De magnificos terrenos al Norte.—Testamentaria de Figueroa.

El Domingo 15 de Octubre á la 1 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y denero de contado por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y por nombramiento expreso de todos sus herederos, los valiosos terrenos de la testamentaria arriba indicada, y cuya importancia y porvenir son reconocidos.

Estos terrenos se hallan ubicados, entre las calles de Charcas, Paraguay, Centro América y Larrea y los lotes están divididos y tasados del modo siguiente:

La venta se hará exediendo de las 2/3 partes de la tasacion, por ser judicial,

1° —Una casa calle de Charcas núm. 506, con 8 piezas, cocina, letrina y pozo, con 11 varas de frente por 30 de fondo, tasada en 70,052 90.

2° Otra casa calle de Paraguay, entre Centro América y Bermejo con 20 varas de frente por 40 fondo con martillo á favor de 285 varas cuadradas por el costado E. con 8 piezas grandes de azotea, 2 id de beja y 2 cocinas tasada en ps. 90,000 id.

3° Un lote de 17 varas de frente, calle de Paraguay por 32 de fondo tasada 1090 ps. por vara de frente igual á id 19,500 id.

4° Cinco lotes de á 10 varas frente por 34 de á 39 de fondo, tasados en 1090 vs. id 54,560.

5° seis lotes de á 10 vs id id 34 á 36 id id á 100 ps. 67,700 id.

6° 10 lotes de 10 vs. id id 40 id id 100 id, 100 1000, id.

7° 10 lotes de á 10 vs. id id 25 á 32 id id. 870 id 87,000 id.

8° Un lote de esquina de 11 varas id á 1900 id. 20900 id.

9° Cinco lotes de varas frente por 44 á 45, id 1800 59000 id.

La importancia de este remate es evidente como lo ha ode sus tasaciones—Planos y pormenores, Bolivar 14.

[illegible]

Creemos que una visita de este interesante, no [illegible]

Hará fija. Títulos en regla. Pormenores Bolivar [illegible]

POR EL MISMO.

De un terreno de mucho porvenir [illegible] Almagro, á una cuadra de la estacion del tramway D. Mariano Billinghurst, donde estará la bandera.

El Miércoles 25 corriente, á las 5 y media en punto de la tarde, venderemos infaliblemente al mas alto precio y dinero de contado este magnífico terreno que mide 16 varas de frente al Norte, por 70 de fondo haviendo en el edificada una pieza de material, cocina y un galpon de 18 varas de largo.

Creemos que es escusado el darle "Bombo" pues los interesados saben el porvenir de esta localidad títulos de primer órden pueden verse en nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

Judicial

De las existencias de la caballeriza calle 25 de Mayo 15

El Juéves 19 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, por órden judicial, todas las existencias de la caballeriza calle de 25 de Mayo núm. 154, consistentes en: 21 pesebres en buen estado con sus altillos correspondientes, sillas, frenos 400 varas empedrado para el piso, 6 cocheras, 1 mesa, para caballos P P Q. y otros artículos con ello nientes al ramo.

Por mas pormenores y tasacion á nuestro escritorio Bolivar 14.

Huergo y Erausquin

Judicial

Alerta especuladores de una finca

De órden del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, el Viérnes 27 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, se rematará la finca situada en la calle de Piedad núm. 314 316 y 318, perteneciente á la sociedad entre la testamentaria de Dña Teodora Atucha y D. Manuel Atucha edificada en terreno de 11 metros 938 milímetros, ó sean, 13 vs. y 25 cent. de frente al N., por 58 metros, 22 milímetros ó sean 77 varas de fondo al S.; tasada en 796.8.6 ps. mjc. No se admitirá postura de menos de las dos terceras partes que son ps. 531.217. Por mas pormenores á los rematadores, Defensa 82.

ATENCION

AL IMPORTANTE REMATE JUDICIAL EN CHIVILCOY

POR

Juan Alberto Astengo

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

De un terreno de Estancia de propiedad de D. Ricardo Granwell situado en el Partido de Chivilcoy, en el establecimiento denominado "Carrizales" á la márgen del Rio Salado, compuesto de 5050 vs. de frente al Sud Este lindando con D. Eduardo Granwell, 4,2 6 vs. por el costado Sud Oeste lindando con D. Juan Ramos 30 0 vs. en el fondo al Nor Este lindando con Da. Angela Granwell, y 5,216, vs. por el costado Nor Oeste lindando con Da. Ana Granwell, con mas grandes poblaciones, montes, corrales potreros y alambrado existente en el campo.

Su tasacion es sumamente baja, es 100,000, ps mjc, no pudiendo admitirse oferta menos de sus dos terceras partes; el campo esta muy bien situado para un gran establecimiento de Chacra y Semenlera.

Llamamos la atencion de los personas que quieran emplear bien su dinero en no perder la compra de este productivo campo por su posicion y tasacion tan baja, á muy pocas leguas del lindo pueblo comercial de Chivilcoy.

El remate se efectuará el dia Miércoles 18 de Octubre á las 1 en punto de la tarde en la calle Belgrano num. 99.

Donde estará la bandera. Por su tasacion y otros informes, casa del rematador calle Belgrano No 3 3.

AVISOS

LA URUGUAYANA

PARA NAVARRO

Agencia—Piedad 25

El empresario que firma hace saber á sus favorecedores y al publico en general que desde el 2 de Junio empezará su carrera á Navarro por el ramal de Lobos saliendo de la estacion general 1. a Flores.

Sus salidas serán [illegible] de Buenos Aires á Navarro [illegible] de Navarro para Buenos Aires los dias [illegible]

Pedro Dufor

Empresario.

PAPEL DE IMPRENTA Y ESCRITURA

DE LA ACREDITADA FABRICA

DE BARBIER HANSSENS

DE VILVORDE BELGICA

GRAN IMPRENTA LIBRERIA

DE CARLOS LELONG

EN BRUSELAS

Agente en las Repúblicas Argentina y Oriental

A. PLAISANTIN

143—POTOSI—143

Representante de varias otras fabricas de Europa

A. PLAISANTIN

143—*POTOSI*—143

s26 v26o

CERVEZA ALEMANA

MARCA RAUTERT

UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES

ARNING Y HUTZ

CALLE DE CUYO NUM. 65 (ALTOS)

Hace dos años que esta cerveza se está introduciendo en pequeñas cantidades para el uso especial de pocas familias y de algunas sociedades alemanas y gracias a su buena calidad y agradable para las ha encontrado hoy una aceptacion tan general, que los abajo firmados han resuelto introducir en mayor escala á fin de tener siempre una existencia suficiente para poder suplir la demanda.

Los cajones son de á 4 docenas botellas enteras, de á 8 docenas medias botellas.

Buenos Aires, Setiembre de 1871.

Arning y Hutz.

OTRO

CHAMPAGNE LEGITIMO

VEUVE CLICQUOT

Rebaja de precios de diez por ciento

20 pfs la docena de 1/4 botellas

22 " el cajon 1/2 "

Arning y Hutz.

s20 v20o

Calle de Cuyo núm 75

Lorenzo Avelino Diaz—Rematador público, participa que ha mudado su escritorio de remates y comisiones, a la calle de Victoria núm 17 piso bajo. Se encarga tambien del arreglo de testamentarias y la tramitacion de asuntos judiciales, con la honradez y actividad que tiene credito durante algunos años. s26 v10o

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL VIVA

CAL APAGADA

CAL A LOS PROPIETARIOS

CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL A LOS CURTIDORES

CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Hay para vender en la Agencia de RUBIO y FOLEY, calle de Reconquista núm 81 y 83.

p. m. x4v.

[illegible]

Despouy.

143—POTOSI—143

[illegible] poderes, comisiones, dinero sobre hipotecas, venta y compras de casas, terrenos y mercaderias, traducciones de ingles, francés, holandés, italiano, aleman y portugués, cambios sobre Europa, asuntos judiciales, liquidacion, etc.—Van Gelderen y Despouy. o5-v8n

Profesor de Piano y Flauta. Se ofrece uno para dar lecciones á domicilio y al mismo tiempo se encarga tambien de afinar pianos; para tratar ocurrase en la calle de Corrientes núm. 81 de 10 á 11 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde. o4-v10

La corona Fúnebre del Dr. D. Manuel G. Argerich; este folleto, acompañado de un bello relato fotografiado del Dr. Argerich, se halla en venta, en la imprenta del Nacional Bolivar 41. en la Plaza de Monserrat Moreno 241, y en la calle de Rivadavia N° 16, precio 25 $ mjc. o4-v19

Al comercio y al público en general, hemos convenido en la separacion del Sócio Pablo E. Ferrari de la Sociedad Ferrari Copello y Ca., establecida en esta Ciudad y pueblo de Chivilcoy, quedandonos desde el 23 de Setiembre ppdo al cargo del activo y pasivo, de dicha casa, Octubre 2 de 1871.—Enrique Giusti por los herederos Fermepir, Carlos Astengo, Santos Copello o4-v18

El Doctor Saavedra Zavaleta ha mudado su estudio de Abogado á la calle de Cangallo num. 164. o4-v4n

Se alquilan Los altos de la casa calle de Buen Orden num 521, con seis hermosas piezas cocina, letrina y aljibe; en la misma casa encontrarán con quien tratar el alquiler es módico y la casa en perfecto estado. o3 v13

Venta De ovejas. Se venden cuatro majadas de ovejas mezlizas finas compuestas las cuatro de 7,000 animales mas ó ménos en el parage denominado Posta de Tapia, á tres leguas al Norte de la ciudad de Mercedes transito del Carmen de Areco, estas majadas son estacionadas y se venderán ó por majada ó el todo al gusto del comprador, tambien se venderan de 80 á 100 carneros padres en el mismo establecimiento donde hallaran con quien tratar á toda hora. o3 v13

Tienda De la Camelia—San José é Independencia 332.—En esta casa hay un surtido completo de artículos para la estacion entrante, y que se venderá por precios sumamente módicos [illegible]

La Bienhechora [illegible]

Casa en venta. [illegible]

PEDRO S. HERRERA

(CAJISTA)

Se previene á las empresas de tipografia, que este sujeto se ha ido debiendo á este establecimiento por haversele dado dinero adelantado.

La Empresa.

Dn. JOSE MUJICA

DE CHIVILCOY

[illegible]

Muebles [illegible]

Mensajeria [illegible]

Empresarios [illegible]

DIQUE DE LA COLONIA

[illegible]

Papeles [illegible]

Mensagerias del Comercio

PARA EL MONTE

El que firma pone en conocimiento del público que desde el 1.º de Junio cambian sus dias de salidas por el Ferro-Carril del Oeste hasta Lobos de donde saldrá tocando en la esquina conocida «La Blanqueada» en los establecimientos de los Sres. Urquiola y Monasterio.

Los dias de salida de Buenos Aires son: los 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27. Regresa del Monte los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21 y 25.

Agencia en Buenos Aires, Piedad 251. En el Monte en la Compañía casa del Empresario.

Eusevio Baldovinos.

Lucilo Del Castillo, doctor en medicina y Cirujia ha trasladado su estudio á la calle del Parque N° 402. s20 v13

No perder La oportunidad que vende á se cambia por otra mas chica, dando el restante en dinero según arreglo, la casa calle de Bolivar num 470 con 8 3/4 varas de frente por 70, calle empedrada, agua corriente, y pronto el Tramway á su puerta, tiene 16 piezas pisos de tabla y baldoza pintada al fresco, cumpas bien con todo lo preciso para una numerosa familia, para verla y tratar á cualquier hora del dia. o6 v10

Comisaria General de Guerra y Marina—Aviso Oficial—Por disposicion superior el Lunes 22 de Octubre del corriente año, á la una de la tarde tendrá lugar en el ministerio de la guerra, la licitacion pública verbal para la resolucion de los caballos de propiedad del estado que existen en esta Provincia, asi como su conservacion en invernadas en los departamentos siguientes hasta Sud, Oeste y Norte de la misma.

Las bases y demas condiciones para la forma en que debe practicarse esta operacion existen en esta oficina á disposicion de los interesados—M. B. Campos. s23-v23o

Herreria Alemana de Carlos Reuter, 111 calle de Salta 111. alerta, almaceneros se arreglan molinillos para que en un minuto pueda moler de 1 á 3 libras de café, nueva construccion de cocinas, inglesas y alemanas, cajas de fierro y todo lo concerniente al ramo, tambien se hacen toda clase de compostura. s17-v17o

Mensajerias Argentinas, calle de Rivadavia num. 98.

Sale para el Carmen de Areco. Arrecifes, Salto Rojas y Pergamino un dia si y otro no los dias pares en el tren de las 4 de la tarde van los pasajeros á dormir á Mercedes para salir al dia siguiente á las 7 de la mañana, las encomiendas, periódicos y correspondencia se reciben hasta las dos de la tarde el dia de salida.

Buenos Aires, Junio 4 de 1871.

Dias y Ramirez.

j9-pm.

Rivadavia 98 Salidas de las diligencias para el Carmen de Areco, Salto, Rojas, Pergamino, San Nicolas y Arrecifes todos los dias nones de Mercedes, teniendo que salir los passageros en el tren de las cuatro de la tarde ala víspera dormir á Mercedes.

Para el Monte todos los dias nones, y regresa los pares, tomando los pasageros el primer tren que sale de Lobos las encomiendas hasta las 3 de la tarde de la víspera. j22-p. m.

FONDOS PUBLICOS

[illegible]

DEBE	Del 4 p% Pesos Rls.	Del 6 p% Pesos Rls.	HABER	Del 4 p%	Del 6 p%
A emisiones hechas desde Octubre 30 de 1821 hasta Mayo 3 de 1870 segun las leyes referentes	2,000,000	94,300,000	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	2,000,000	94,300,000		2,000,000	94,300,000

CAUDAL

	Pesos Rls.			Pesos Rls.
A existencia en fin de Marzo último	693,171 2 1/2	Por rentas pagadas en Julio	Del 4 p% 5,031 1; Del 6 p% 192,058	197,092 1
A lo recibido de Colecturia General de la Provincia para rentas y amortizacion de este trimestre	357,325 7	Por invertidos en la amortizacion de este trimestre		221,115 7
		Por existencia que pasa á Octbre: Para rentas 461,606 2 1/2; " amortizar 469,682 6 1/2		931,289 1 1/2
	1,050,497 1 1/2			1,350,497 1/2

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1871.

CARLOS DE URIOSTE *Presidente*—Martin J. de Iraola *Vice Presidente*—Santiago Calzadilla—Eustaquio de la Riestra—Luis Obligado—Juan N. Fernandez—Alfonso De-Maria, *Secretario Contador.*

GENERAL STATEMENT

Of the operations of the Public Stocks from their commencement on the 1st. January, 1822 up to the end of September 1871, together with Cash Account from the 1st. April to the 30th. June of the present year.

PUBLIC STOKCS.

D R.	4 per 100 Dr. R.	6 per 100 Dr. R.	C R.	4 per 100 Dr. R.	6 per 100 Dr. R.
By amount created by laws from 30th October 1821 up to 3d May 1870	2,000,000	94,300,000	[illegible]	10,332 6 1/2	7,138
			[illegible]	138,789 6 1/2	2,356,8[illegible]
			[illegible]	1,62[illegible]	31,36[illegible]
			[illegible]		12,[illegible]
			[illegible]	38,[illegible]	195,361
			[illegible]	256,50[illegible]	4,28[illegible]
				2,000,000	94,300,000

CASH ACCOUNT

	Dr. R.		Dr. R.	Dr. R.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Buenos Aires September 30th 1871.

CARLOS DE URIOSTE *President*—Martin J. de Iraola *Vice President*—Santiago Calzadilla—Eustaquio de la Riestra—Luis Obligado—Juan N. Fernandez—Alfonso De-Maria *Secretary and Accountant*.

VAPOR "REPUBLICA"

El itinerario de este vapor desde el 1.º de Octubre sera como sigue:

[illegible]

TARIFA CON EMBARQUE GRATIS

[illegible]

IDA Y VUELTA

[illegible]

RUBIO Y FOLEY.

81 y 83 Reconquista 81 y 83

s20 v13o

A las costureras [illegible]

COMPAÑIA

DE NAVEGACION A VAPOR

RIO de la PLATA

Los vapores de esta compañía [illegible]

Males [illegible]

Nueva Compañia Salteña [illegible] la nueva compañía Salteña de navegacion á vapor [illegible] asamblea general de la misma para el 15 del corriente, para la discusion y aprobacion de los estatutos presentados por la comision nombrada para su formacion, los cuales se hallan en la agencia general á la disposicion de los señores accionistas que con anticipacion deseen estudiarlos. Salto, Octubre 2 de 1871.—El secretario. o5 v11

Se alquila Una pieza amueblada calle del Parque 82, altos. o5 v12

ESPOSICION DE CÓRDOBA

WAGON RESTAURANT

La Empresa que suscribe tiene el honor de anunciar á los señores pasantes á la Exposicion de Cordoba que en el tren espreso habrá un hermoso Salon Restaurant, en el cual se servirá espléndidamente almuerzo y comida á los señores viajeros por el modico precio de 2 y 1/2 $f.; siendo el almuerzo como la comida servida profusamente de esquisitos y abundantes manjares, como igualmente vinos de primera calidad. Con este motivo la Empresa avisa que los boletos se espenden en los puntos siguientes: Agencia de vapores de Rubio y Foley, Reconquista 81; id de id de Matti y Piera, Cangallo 30; Peluqueria de Bacari y Massi, Rivadavia 16; Cigarreria de Francisco Olivero, San Martin 6; almacen de Fernando Guerri, Piedad 145; id de B. L. Ramayon y Ca; Florida 7; Bazar Universal, Victoria 139; Confiteria del Aguila, Florida 92.

Tambien abordo del vapor República, habrá boletos para los pasageros que por olvido no lo hubiesen tomado en tierra.—Ramayon, Casares y Ca. s30-v15o

Seleccion De Lecturas por Marcos Sastre, primera série el mas notable, libro de lectura moral, para los niños, se halla en venta por mayor en la Imprenta Americana San Martin 124. y por menor en las librerias principales. s30-v15o

Al comercio Se vende la tienda y merceria sita en la calle Rivadavia 200, con sus armazones y existencia Su dueño la vende por tener que ausentarse pel país, los que se interesen pueden ocurrir para tratar en la misma casa, todos los dias desde las 8 hasta las 5 de la tarde. o8-v3n

Para hombres solos. Se alquilan dos buenas piezas en la calle de Corrientes núm. 584. o4-v10

Comisaria General de Guerra y Marina—Aviso Oficial—Por [illegible]

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D.ª Juan Stabler, Da. Marie Estevalet y Da. Ana Stabler, a fin de que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina de D. Teodoro Luis Parte, Recoba Nueva 102, á que me hallo adscripto á deducir sus acciones, en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Octubre 6 de 1871.—Manuel Sanabria. o8 v8n

Por disposicion del Sr. D. Daniel Giralt, juez comisario del concurso formado á D. Francisco Castro, se convoca á junta general de acreedores por tercera y última vez, para el dia 17 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos, como de los privilegiados ó personales; previniéndose á los que no asistan, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores concurrentes con arreglo al artículo 1 660 del Código; cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado bajo la presidencia del dicho señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Octubre 6 de 1871.—Eugenio Blanco. o6-v12

De órden del señor juez de Primera instancia en lo civil, Dr. D. Isaac P. de Areco, se cita y llama por el término de treinta dias, á los que se consideren herederos ó acreedores de D. Silvestro y Da. Maria Mercedes Amaral, para que se presenten por su juzgado y oficina de D. José Victoriano Cabral, donde estoy adscripto, á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Octubre 7 de 1871.—Leandro M Gonzalez. o8-v8

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Baral, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante este Juzgado y oficina de Sagasta y Barrenechea á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1871—Félix Sagasta, escribano público. o8 v20

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano don Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo Pacifico doce cuadras de frente en la marjen derecha, lindando con el Sud-Este con don Julio Lacumbre por el fondo con bañados por el Sud Nordeste con mas terrenos desiertos, se presente ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á don Bernabé Astrada el derecho de posecion que de él solicita como desierto—San Fernando Setiembre 27 de 1871—Desiderio Chafuen, escribano público. o8-v18o

Juzgado de Paz de Balvanera—Por el presente se cita, llama y emplaza, á D. Guillermo Torres comparezca ante este Juzgado dentro del término de 15 dias á contestar á la demanda interpuesta contra él por don Julio I. Alvarez por cobro de pesos previniéndole que en caso de no presentarse dentro de este término se procederá en su rebaldia—Buenos Aires Octubre 3 de 1871—Luis M. Lopez. o8-v23

Por disposicion del superior tribunal de Justicia en su sala primera de lo civil y á pedimento de don Diego de la Fuente se hace saber por medio del presente á la sucesion herederos de D. Francisco Salinas la resolucion recaida en los autos que este y Da. Teresa Salinas sigue con dicho de la Fuente sobre mejor derecho á la compra de un campo cuyo tenor literal es como sigue: Señores, Pico, Salas, Alsina, Vistos: Por sus fundamentos se confirma la sentencia apelada de f. 84 vuelta á 87; satisfechas las costas devuélvanse reponiendo el sello. Hay tres Rubricas. Lo mandaron y rubricaron los Sres. del superior tribunal de Justicia en su sala primera de lo civil en Buenos Aires, á veinte de Setiembre de mil setecientos setenta y uno de que certifico; Ramon Peralta.—Buenos Aires Octubre 6 de 1871.—Ramon Peralta, escribano del superior tribunal de Justicia. o8 v17

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lorenzo Dias, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Doctor D. Miguel Garcia Fernandez, por medio del Escribano que firma y Oficina de Artola.—Calle de la Victoria Núm. 116 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 6 de 1871—Natalio A. Ponce, Escribano publico. o8-v8o

Por disposicion de D. Manuel Garcia Ra[illegible] Juez Comisario del concurso de D. Francisco Bensignio y Ca. se convoca por ultima vez á los acreedores para el dia 12 del corriente á las 2 de la tarde á el efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado de 1.ª Instancia indicada—Buenos Aires Octubre 3 de 1871—Terry. o8-a17

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se cita llama y amplaza á D. Miguel Lucbich, para que dentro del término de tres dias contados de la fecha, comparezca por ante el Juzgado de S. S. oficina del que suscribe á dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de ser declarado en quiebra sino comparece—Buenos Aires Octubre 7 de 1871—Angel Julio Blanco, Perú 120. o8-v11

Por disposicion del Juez de Comercio del concurso de D. Luis Hertagnoli se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 13 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniendose á las que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de las mayoria presente al acto—Buenos Aires, Octubre 5 de 1871—Joaquin Lajó. o8-v12

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. José Ortegoza para que comparezca dentro del término de seis dias ante el Juzgado á efecto de estar á derecho en la demanda que contra él y sobre cobro de pesos ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 19 de 1871—Joaquin Reynoso. o8-v2

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de L. Albino Mora ó ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria y por la oficina del Escribano Calaraville, Recoba Nueva num 56, donde se halla adscripto el que suscribe, á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 6 de 1871.—Julian Byron, Escribano Publico. o8-v8n

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se ha de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 26, 27, y 28 del entrante Octubre de una suerte de estancia situada en el partido de Tapalqué, perteneciente á la testamentaria de Don Isidro Jurado, tasada en la cantidad de ciento treinta mil pesos mjc. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1871—Bartolomé Martinez. o8 v25

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, por medio del presente y por el término de 8 dias á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Navarrini, para que comparezca dentro de dicho término por ante el Juzgado á cargo de SS. y oficina del infrascripto Victoria número 19 á la reunion que tendrá lugar el martes 17 del corriente mes de Octubre á la una de la tarde bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Octubre 6 de 1871—Manuel Naveira. o8-v15

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Rebora, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion comparezcan ante SS y oficina del Escribano Demaria, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir los derechos que crean correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Buenos Aires Octubre 6 de 1871.—[illegible] Bolivar 16.

[illegible]